BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.103 EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 22 de Marzo de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.
Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.
Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.
Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**„ 0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**

Recaudación del Boletín Oficial en el día 21 de Marzo de 1938

Por avisos	2.962.—
„ marcas	1.720.—
„ adicionales de marcas	93.—
„ suscripciones	19.—
„ venta de ejemplares y folletos	15.—
Total	4.809.—

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Convocando al electorado de la Capital Federal para votar por electores de Senador Nacional y elegir diputados al H. Congreso de la Nación.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938.

124.310. — Atento lo dispuesto por el artículo 23.°, inc. 4.° de la Ley N.° 8.871 de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al electorado de la Capital Federal para el domingo 20 de marzo próximo, a efectos de votar por sesenta y ocho electores calificados (Art. 1.° de la Ley N.° 12.298) que deberán elegir Senador Nacional en reemplazo del doctor Mario Bravo.

Art. 2.° — Convócasele asimismo a efectos de elegir diez y seis diputados al H. Congreso de la Nación en reemplazo de los señores: Tiburcio Padilla, Urbano de Iriondo, Tiburcio Benegas, Alfredo L. Spinetto, Fernando de Andreis, Francisco Pérez Leirós, Manuel Palacín, Enrique Mouchet, Angel M. Giménez, Marcelino Buyan, José E. Pfleger, Demetrio Buira, Juan B. Lamesa, Joaquín Coca, Luis Ramiconi y de Alejandro Castiñeiras (fallecido), cuyos mandatos terminan el 30 de abril.

De conformidad con lo prescripto en la Ley N.° 8.871 cada elector votará por once ciudadanos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Fijando el domingo 27 de marzo para que tenga lugar la elección de diputados nacionales y electores de senador por la Capital.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938.

125.644. — Vistos:

El artículo 11 de la Ley N.° 8871, que señala el último domingo del mes de marzo de los años de número par, para que tengan lugar las elecciones de diputados al Honorable Congreso;

El artículo 17 de la misma ley, que fija igual fecha para la designación de electores de senador por la Capital;

El inciso 4.° del artículo 23 de la citada ley de elecciones nacionales, que determina que cuando coincidan en un mismo año una elección ordinaria o extraordinaria de electores de senador por la Capital y una elección de diputados nacionales por ese distrito, ellas tendrán lugar conjuntamente el último domingo de marzo;

La Ley N.° 9147 que modifica los artículos 11 y 17 de la Ley N.° 8871, fijando el penúltimo domingo de marzo de los años correspondientes, para las elecciones de diputados nacionales y electores de senador por la Capital;

La Ley N.° 10.269, que resuelve anticipar la elección de diputados nacionales para el primer domingo de marzo de los años pares, modificando en esa forma el artículo 11 de la Ley N.° 8871, y

CONSIDERANDO:

Que examinados esos textos legales, se establece para las fechas en que deberán realizarse las elecciones de representantes por la Capital al H. Congreso, tres situaciones distintas, a saber: designación de diputados (Art. 11), nombramiento de electores de senador (Art. 17) y elecciones conjuntas de diputados y electores de senador (Art. 23);

Que fijando el texto primitivo de la Ley N.° 8871 (Art. 23, inciso 4.°), el último domingo de marzo para la elección conjunta de diputados y electores de senador por la Capital, y no habiéndose modificado por las reformas introducidas por las leyes posteriores, corresponde sean celebradas en esa fecha,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el domingo 27 de marzo del corriente año, para que tenga lugar la elección de diputados nacionales y electores de senador por la Capital, dispuesta por Decreto número 124.310, de 2 del corriente; la que deberá realizarse de acuerdo a los demás términos señalados en el mismo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio de Guerra

Declarando terminado un derecho a pensión y acumulación de la misma a favor de la señora María Fulvia Pasquini de Aranda.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937.

111.573. — 926. — Visto el expediente A. 11.611|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 49.466, de fecha 2 de Octubre de 1934 (B. M. 9773, 1.ª Parte), se liquida a favor de la señora María Fulvia Pasquini de Aranda y menor Marcelo Alberto Aranda, la pensión mensual de setecientos veinte pesos moneda nacional ($ 720 m|nal.), en su carácter de esposa viuda e hijo legítimo respectivamente, del Teniente Coronel, retirado, D. Juan C. Aranda;

Que la señora María Fulvia Pasquini de Aranda se presenta solicitando acumulación de pensión, por haber alcanzado la mayoría de edad, con fecha 3 de mayo de 1936, el pensionista militar Marcelo Alberto Aranda;

Que comprobado el hecho denunciado mediante el testimonio de la partida de nacimiento respectiva, corresponde que la parte vacante de pensión acrezca a la del deudo que sigue concurriendo a la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase terminado con anterioridad al día 3 de mayo de 1936, el derecho a pensión del pensionista militar Marcelo Alberto Aranda.

Art. 2.° — Acumúlase a favor de la señora María Fulvia Pasquini de Aranda, la parte de pensión que dejó de percibir el pensionista militar Marcelo Alberto Aranda, debiéndosele liquidar con anterioridad al día 3 de mayo de 1936, la cantidad mensual de setecientos veinte pesos moneda nacional ($ 720 m|nal.).

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Decretando que se cumpla la sentencia del soldado Nicolás Costantino

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.377. — 927. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (C. N.° 351|937, del Cdo. 1.ª Div. Cab. y C. N.° 730|937, Cdo. 1, de III División D. G. P.) seguida al soldado Nicolás Costantino (C. 1916, D. M. 14, M. N.° 703.405), perteneciente al Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea" y de conformidad con lo establecido por el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y N.° 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.°, de la citada Reglamentación (R. L. M. 2 a.), tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregada al correspondiente sumario.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Ministerio de Marina

Declarando en situación de retiro al Almirante Enrique G. Fliess

Buenos Aires, Mayo 3 de 1937.

104.857. — 351. — Vistas las constancias del presente expediente (1-F-3741|937) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro a su solicitud, al Almirante D. Enrique Germán Fliess (clase 1873, D. M. 2, matrícula 164.995), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a cincuenta y siete años y veintiocho días, de conformidad con las disposiciones de los artículos, 2.° de la Ley número 9651 y 12, Tít., III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Obras de relleno y formación de jardines en la Escuela de Aplicación para Oficiales.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1937.

104.859. — 352. — Vistas las actuaciones producidas en el presente expediente 2-M-3066|937. (1-M-2382|937), atento lo informado por el Ministerio de Marina y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación y presupuesto preparados por el Ministerio de Marina para las obras de relleno y formación de jardines en la Escuela de Aplicación para Oficiales, cuyo costo total, incluyendo un 10 o|o para gastos de vigilancia, inspección e imprevistos, asciende a la suma de cuarenta y cinco mil seiscientos diecisiete pesos moneda nacional (pesos 45.617 m|n).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, para que licite públicamente las obras, debiendo imputarse el gasto que demande su ejecución al inciso 8.°, ítem 1, partida 8 del Plan de Trabajos Públicos en vigor.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Reconocimiento de servicios prestados con otros nombres a don Enrique Marín.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1937.

104.860. — 353. — Visto lo solicitado en el expediente 1-M. N.° 2177|937 y atento las constancias que obran en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconózcanse a nombre de Ramón Enrique Marín (clase 1899, D. M. 2, matrícula I. 156.009), Registro del Personal Civil de la Administración número 13.798, afiliado a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles número 55.772, los servicios prestados en el Ministerio de Marina por el auxiliar 1.° (2-1-5) Enrique Marín, desde el 1.° de julio de 1920 hasta la fecha, en que ha estado figurando con el nombre de Enrique R., y Enrique indistintamente, habiendo comprobado con su libreta de enrolamiento que su verdadero nombre es Ramón Enrique Marín, por lo que, en lo sucesivo, deberá figurar en las listas de revista en la forma que queda establecido.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y remítase para su conocimiento y efectos a la Contaduría General de la Nación y Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

JUSTO
E. VIDELA

Prórroga licencia a doña Sofía Jürgensen de Wartjes

Buenos Aires, Mayo 3 de 1937.

104.862. — 354. — Visto el presente expediente (4-W-8.204|937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese prórroga de licencia, por el término de quince meses, para residir en Alemania, a la pensionista de la Armada Sofía Jürgensen de Wartjes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese previa reposición de sellos.

JUSTO
E. VIDELA

Modifica Decreto retiro, cabo maquinista principal Alfredo Monteverde, por su verdadero nombre, Francisco Nannoni.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1937.

104.863. — 355. — Vistas las constancias del presente Exp. (4-M. 5.022|937) y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el artículo 2.°, inciso j) del Decreto de fecha 2 de marzo de 1922 por el que se dispuso el retiro del cabo maquinista principal, Alfredo Monteverde, estableciéndose que su verdadero nombre y apellido es: Francisco Nannoni.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Concede licencia al ingeniero maquinista subinspector (R.) Luis B. Pistarini

Buenos Aires, Mayo 3 de 1937.

104.864. — 356. — Visto el presente expediente (4-P. 9.601|937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de seis meses, para residir en Alemania, y a contar del 7 de mayo próximo, al ingeniero maquinista subinspector (R.) Luis B. Pistarini.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese previa reposición de sellos.

JUSTO
E. VIDELA

Confirma como Vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina al Almirante (R.) Enrique G. Fliess.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1937.

104.861. — 357. — Habiendo pasado a situación de retiro el señor Almirante don Enrique G. Fliess, designado Vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina por Decreto número 2947 de fecha 2 de mayo de 1932,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en el cargo de Vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al señor Almirante (R.) don Enrique G. Fliess.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Confirma resolución, denegando a doña Damiana Elvira Cavenago, haberes de pensionista, anteriores a su reconocimiento como tal.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

104.963. — 358. — Vistas las constancias del presente expediente, (1-C. 2.642|937) y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución del Departamento de Marina de fecha 22 de octubre de 1936, por la cual se denegó a doña Damiana Elvira Cavenago, la liquidación de sus haberes de pensionista, anteriores a su reconocimiento como tal.

Art. 2.° — Comuníquese, previa reposición del sellado y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su archivo.

JUSTO
E. VIDELA

Promociones personal civil de la Base Aviación Puerto Belgrano

Buenos Aires, Abril 30 de 1937.

104.964. — 359. — Visto lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese al siguiente personal de la Base de Aviación Puerto Belgrano del Ministerio de Marina: a auxiliares mayores, el auxiliar principal (especialista en motores) (7-1-4) Mario Mariuzzo (clase 1892, D. M. 24, M. I. 1.427.885) y el auxiliar principal (especialista en montaje de aviones) (7-1-4) Aurelio Neri (clase 1894, D. M. 24, M. I. 1.427.884).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptando renuncia de horas clase, en la Escuela Naval Militar

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

104.965. — 360. — Visto las renuncias de horas clase presentadas por los profesores de la Escuela Naval Militar, doctor Teófilo Isnardi y don Juan M. Alessi, y lo informado en el presente expediente, 4-E. 8914 de 1937 (1-E. 3572|937),
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptanse, con fecha 1.° de abril del año en curso, las siguientes renuncias: de tres horas clase semanales de física y cuatro horas clase semanales de análisis matemático, del Inc. 4.°, ítem Personal Docente, partida 1 global, presentadas por los profesores de la Escuela Naval Militar, doctor Teófilo Isnardi (clase 1890, D. M. 2, M. I. 205.804) y don Juan M. Alessi (clase 1901, D. M. 1, M. I. 34.704), respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Reconociendo servicios prestados por el ex marinero de primera, Juan Andrés Franco.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

104.966. — 361. — Visto el expediente 5-R-5.505 c|v 1937 y lo informado por el Ministerio de Marina,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconózcase a favor del ex marinero de primera, Juan Andrés Franco (clase 1892, D. M. 33, M. I. 2.139.201), los servicios prestados en el Ministerio de Marina, Dirección General, Prefectura General Marítima, que, por error de revista, ha estado figurando desde el 1.° de octubre de 1912 hasta el 30 de abril de 1918 con el nombre de Andrés Franco.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación y Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

JUSTO
E. VIDELA

Nombra Director Biblioteca Nacional de Marina al Cap. Frag. (R.) Héctor R. Ratto.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.105. — 362. — Visto lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Director de la Biblioteca Nacional de Marina y Museo Naval al Capitán de Fragata (R.) Héctor R. Ratto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Concédese licencia a la pensionista doña María Melanié Morice de Escutary

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.106. — 363. — Visto el presente expediente (4-E. 9.664-937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de diez meses, y autorización para residir en Francia, a la pensionista de la Armada, María Melanié Morice de Escutary.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 86

Buenos Aires, Mayo 3 de 1937.

24.939. — 364. — Atento a la autorización conferida al Departamento de Marina por el Decreto número 100.238, dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 22 de febrero de 1937, para adquirir diversos materiales con destino a la producción de gas acetileno para la iluminación de los faros del litoral marítimo, adjudicando su provisión a la Compañía A. G. A. del Río de la Plata por la cantidad de 14.636 coronas suecas, cuyo equivalente en moneda nacional se imputará en Anexo "G", inciso 14, ítem 6, partida 2 del Ejercicio 1937, y

CONSIDERANDO:

Que con arreglo a las condiciones de compra concertadas con la firma adjudicataria, el pago del material indicado se llevará a cabo por intermedio de la Comisión Naval Argentina en Europa, a cuyo efecto corresponde poner previamente a disposición de la misma los recursos necesarios para colocarla en condiciones de solventar en oportunidad el compromiso de que se trata;

Que a la Ofic. de Control de Cambios del Ministerio de Hacienda se le ha dado la intervención pertinente en cumplimiento a las disposiciones que rigen sobre el particular, adjuntándose el formulario número 140 para disponer la transferencia de la moneda extranjera de que se trata;

Por lo tanto,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que, por intermedio de la Embajada Argentina respectiva, se haga entrega a la Comisión Naval Argentina en Europa de la cantidad de (C. s|c. 14.636) catorce mil seiscientas treinta y seis coronas suecas, destinada a atender el pago del aprovisionamiento de referencia en los considerandos del presente, con arreglo a las disposiciones del citado Decreto número 100.238.

Art. 2.° — La cantidad de ($ 11.489.26 m|n.) once mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con veintiséis centavos moneda nacional, equivalente de las C. sc. 14.636, cuya entrega se dispone por el artículo anterior, justipreciadas al cambio de pesos 78.50 m|n. c|100. C. sc., incluído el 3|4 o|o de comisión, más la suma de ($ 25 m|n.) veinticinco pesos moneda nacional para atender gastos de cable, que forman un total de (pesos 11.514,26 m|n.) once mil quinientos catorce pesos con veintiséis centavos moneda nacional, se imputará en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina año 1937

	m$n
Anexo "G", inciso 14, ítem 6, partida 2, ...	11.489.26
Anexo "G", inciso 14, ítem 4, partida 16	25.—
	11.514.26

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 87

Buenos Aires, Mayo 3 de 1937.

24.940. — 365. — Atento a las disposiciones del Decreto número 95.582, de fecha 9 de diciembre de 1936, por el cual se adjudica al Contratista, señor Serafín Massi la construcción del edificio para la Subprefectura de La Plata, de la Prefectura General Marítima; se aprueba el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, autorizando asimismo, al Director General de la mencionada Repartición para que proceda a su firma con el adjudicatario y determina que la ejecución total de dichas obras queda supeditada a la existencia del crédito necesario;

Visto el adjunto certificado número 1, por obras ejecutadas en el año 1937, por valor de pesos 24.000 m|n., de fecha 30 de marzo ppdo., expedido por la nombrada Dirección General del Material con arreglo a las estipulaciones del contrato concluído con el citado contratista el día 23 de diciembre de 1936, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto número 101.835 del 19 de marzo de 1937, se autoriza al Departamento de Marina a invertir la suma de pesos 105.600 m|n. con destino a las expresadas obras, en virtud del crédito previsto en el Plan de Trabajos Públicos para el año 1937 con imputación al Anexo "L", Inc. 8, ítem 1, Ptda. 13, (inciso 8, ítem 1, partida Cuenta Contaduría General de la Nación);

Que en cumplimiento a lo determinado por el artículo 4.° del respectivo contrato, corresponde disponer el abono del importe del adjunto certificado, previa deducción del (10 o|o) diez por ciento de su valor en concepto de fondo de garantía de reparos que deberá retenerse hasta la recepción definitiva de las obras ejecutadas;

Por lo tanto,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone al contratista señor Serafín Massi la cantidad de (pesos 24.000 m|n.) veinticuatro mil pesos moneda nacional, en concepto al pago del valor de las obras certificadas ejecutadas en el año 1937, y de referencia en los considerandos del presente, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina año 1937

Anexo "L", inciso 8, ítem 1, partida 13 del Plan de Trabajos Públicos, año 1937, aprobado por Decreto N.° 99.504, Acuerdo General de Ministros de febrero 6 de 1937 (inciso 8, ítem 1, partida Cuenta Contaduría General de la Nación), certificado número 1, parcial único, pesos 24.000 moneda nacional.

Art. 2.° — Al efectuarse el pago que se dispone por el artículo anterior se deducirá la cantidad de ($ 2.400 m|n.) dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional, en concepto al (10 o|o) diez por ciento del importe del certificado número 1, que se agrega, como fondo de garantía de reparos en las obras ejecutadas, suma que se retendrá en la Cuenta Especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras" hasta la recepción definitiva de las mismas.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 88|937.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1937.

24.960. — 366. — Atento a las disposiciones del Decreto número 63.431, dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 13 de julio de 1935, por el cual se adjudican las obras de construcción de 16 casas para personal subalterno en la Base Naval de Puerto Belgrano; se aprueba el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, y se autoriza al Director General de la mencionada Repartición para que proceda a su firma con los adjudicatarios, señores Gentile y Tavoletti;

Visto el Acta de Recepción Provisional de las obras de que se trata y el adjunto certificado por valor de pesos 33.885,14 m|n., por obras ejecutadas en el año 1937, correspondiente a la octava y última cuota de pago, expedidos por la Comisión de Construcciones de Puerto Belgrano, con fecha 16 de febrero próximo pasado, con arreglo a las estipulaciones del contrato celebrado con los citados contratistas el día 6 de agosto de 1935; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 101.840, de fecha 19 de marzo de 1937, se autoriza la inversión de la cantidad de $ 33.885,14 m|n. con destino a la continuación de las obras contratadas, en virtud del crédito previsto en el Plan de Trabajos Públicos para el año 1937, con imputación al Anexo "L", Inciso 8, Item 1, Partida 3, (Inciso 8, Item 1, Partida Cuenta, Contaduría General de la Nación);

Que en cumplimiento a lo determinado por el Art. 4.° del referido contrato corresponde disponer el abono del importe del adjunto certificado, previa deducción del (10 %) diez por ciento de su valor en concepto de fondo de garantía de reparos, que deberá retenerse hasta la recepción definitiva de las obras ejecutadas;

Por lo tanto:
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Gral. de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a los contratistas señores Gentile y Tavoletti, la cantidad de ($ 33.885,14) treinta y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos con catorce centavos moneda nacional, en concepto al pago del valor del certificado, que se agrega, por obras ejecutadas en el año 1937, y al cual se hace referencia en los considerandos del presente, dejándose constancia de que los mencionados contratistas han efectuado cesión de crédito por el total del contrato a favor del Banco Germánico de la América del Sud, de acuerdo a las actuaciones del expediente 1-G-2419|936, del Ministerio de Marina, que corre adjunto a la Orden General de Pago número 109 año 1936, Decreto de fecha 20 de mayo de 1936, originario del citado Departamento, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina Año 1937

Anexo "L", Inciso 8, Item 1, Partida 3, del Plan de Trabajos Públicos año 1937, aprobado por Decreto N.° 99.504-Acdo. Gral. de Ministros de febrero 6 de 1937 (Inciso 8, Item 1, Partida Cuenta Contaduría General de la Nación)-Octavo Certificado-Parcial único, 33.885,14 pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Al efectuarse el pago que se dispone por el artículo anterior, se deducirá la cantidad de ($ 3.388,51 m|n.) tres mil trescientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, en concepto al (10 %) diez por ciento de garantía de reparos en las obras ejecutadas, suma que se retendrá en la Cuenta Especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras" hasta la recepción definitiva de las mismas.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 89|937.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

24.961. — 367. — Atento a las disposiciones del Decreto número 73.146, de fecha 14 de diciembre de 1935, por el cual se adjudican a los contratistas señores Polledo Hermanos y Cía., las obras de construcción de un "Pabellón de cirugía y consultorio externo" en el Hospital Naval de Puerto Belgrano; se aprueba el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, autorizando asimismo al Director General de la mencionada Repartición, para que proceda a su firma con los adjudicatarios y determina que la ejecución de dichas obras queda supeditada a la existencia del crédito necesario para su continuación;

Visto el adjunto séptimo certificado de obras ejecutadas en el año 1937, por valor de $ 55.000 m|n., expedido por la Comisión de Costrucciones de Puerto Belgrano con fecha 11 de marzo de 1937, con arreglo a las estipulaciones del contrato celebrado con los citados contratistas el día 26 de diciembre de 1935; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N.° 101.323, del 11 de marzo próximo pasado, se autoriza al Departamento de Marina a invertir hasta la suma de $ 142.141,18 m|n., para continuar las expresadas obras, en virtud del crédito previsto en el Plan de Inversiones para Trabajos Públicos, para el año 1937, aprobado por Decreto número 99.504, con imputación al Anexo "L"-Inciso 8, Item 1, Partida 2 (Inciso 8, Item 8, Partida Cuenta Contaduría General de la Nación);

Que en cumplimiento a las estipulaciones del Art. 4.° del contrato celebrado, corresponde disponer el abono del importe del certificado que se agrega, previa deducción del (10 %) diez por ciento de su valor en concepto de fondo de garantía de reparos que se retendrá hasta la recepción definitiva de las obras ejecutadas;

Por lo tanto:
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a los contratistas señores Polledo Hermanos y Cía., la cantidad de ($ 55.000 m|n.) cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, en concepto al pago del valor del certificado, que se agrega, por obras ejecutadas en el año 1937, y de referencia en los considerandos del presente, dejando constancia de que los mencionados contratistas han efectuado cesión de crédito a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las actuaciones del expediente 1-B-3407|936, del Ministerio de Marina, agregado a la Orden General de Pago N.° 123 año 1936, originaria del mencionado Departamento, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina Año 1937

Anexo "L"-Inciso 8, Item 1, Partida 2, del Plan de Trabajos Públicos, año 1937, aprobado por Decreto N.° 99.504-Acdo. Gral. de Ministros de febrero 6 de 1937 (Inciso 8, Item 1, Partida Cuenta Contaduría General de la Nación) Séptimo Certificado Parcial único 55.000 pesos moneda nacional.

Art 2.° — Al efectuarse el pago que se dispone por el artículo anterior, se deducirá la cantidad de ($ 5.500 m|n.) cinco mil quinientos pesos moneda nacional, en concepto al (10 %) diez por ciento del importe del certificado que se agrega, como fondo de garantía de reparos en las obras ejecutadas, suma que se retendrá en la Cuenta Especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras", hasta la recepción definitiva de las mismas.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Adjudicando construcción 4 casas para Jefes, en la Base Naval de Puerto Belgrano, a la firma Juan Pierini y Santos Farroni.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1937.

105.234. — 368. — Vistas las propuestas presentadas a la licitación pública realizada el 18 de diciembre de 1936, para la construcción de cuatro casas para Jefes, en la Base Naval de Puerto Belgrano; atento a lo informado por la Dirección General del Material del Departamento de Marina, y a lo dictaminado por la Contaduría General de la Nación, en expediente 2-M-9351|1936;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Ajudícase la ejecución de las obras mencionadas en el preámbulo del presente decreto, a la firma Juan Pierini y Santos Farroni, por la suma global de $ 156.289,73 m|n., la que deberá efectuarlos ateniéndose en un todo a los planos, especificaciones técnicas, pliego de condiciones, bases de licitación y demás documentos que sirvieron de base para el cálculo del presupuesto.

Art. 2.° — Apruébase el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Departamento de Marina, y autorízase al Director General de esa repartición, para que proceda a suscribirlo con los adjudicatarios, debiendo dicho contrato formalizarse ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.°, de la Ley N.° 11.672.

Art. 3.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que con imputación al Inciso 8, Item 1, Partida 4, del Plan de Trabajos Públicos, en vigencia, se abonen los certificados que se expidan para el pago de las obras contratadas hasta la suma de ($ 156.289,73 m|n.) ciento cincuenta y seis mil doscientos ochenta y nueve pesos con setenta y tres centavos moneda nacional legal, y los gastos de vigilancia, inspección e imprevistos que autorice la Dirección General del Material del Departamento de Marina, hasta la suma de ($ 13.710,27 m|n.) trece mil setecientos diez pesos con veintisiete centavos moneda nacional legal.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando invertir $ 16.437.68 continuación obras complementarias del tanque en Ushuaia.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1937.

105.235. — 369. — Atento a lo informado por la Dirección General del Material del Departamento de Marina en el presente expediente, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 87.030 de 28 de julio de 1936, se autorizó la ejecución de la etapa final de las obras complementarias e instalaciones del tanque de 3.200 m.³, en Ushuaia, adjudicadas a la Empresa Thyssen - Lametal, a cuyo efecto se imputó la suma de pesos 72.563.62 m|nal. al Plan de Trabajos Públicos de 1936 (Partida 8-1-2 ó 8-1-9 según denominación de cuentas abiertas por la Contaduría General de la Nación) y que por Decreto N.° 101.325 del 11 de marzo de 1937 se confirmó la referida autorización, con menos los fondos ya invertidos en gastos de inspección durante el pasado ejercicio;

Que de la suma de $ 46.437.68 m|nal., que por Decreto N.° 73.729 del 30 de diciembre de 1935 se autorizó a invertir en la ejecución de la primera etapa de estas obras, sólo tuvo inversión efectiva al 31 de diciembre ppdo., la suma de $ 30.000 m|nal.;

Que, en consecuencia, debe autorizarse nuevamente la inversión de la diferencia de $ 16.437.68 m|nal.;

Que en el inciso 8, Item 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos en vigencia se dispone, además de los fondos autorizados a invertir por Decreto número 101.325, de los necesarios para cubrir la diferencia indicada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento de Marina a invertir la suma de ($ 16.437.68 m|nal.) dieciséis mil cuatrocientos treinta y siete pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional legal en el pago de las obras de referencia, correspondientes a la primera etapa de jecución de los trabajos adjudicados a la firma Thyssen - Lametal por Decreto N.° 73.729 del 30 de diciembre de 1935.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que con imputación al Inciso 8, Item 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos en vigencia, se abonen los certificados que se expidan para el pago de las obras mencionadas hasta la coincidencia con la suma indicada en el artículo anterior.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Concede prórroga licencia al Cabo Foguista de 1.ª (R.) Luis Gómez

Buenos Aires, Mayo 7 de 1937.

105.236. — 370. — Visto el presente expediente (4-G. 9563|937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese prórroga de licencia por el término de dos años, para residir en la República Española, al Cabo Foguista de 1.ª (R.) Luis Gómez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Modificando pensión de retiro del Ing.° Maq. de 1.ª (R.) Dante Taddei

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

105.350. — 371. — Visto el presente expediente (5-T 4179|936) y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la pensión de retiro que por Decreto del 9 de marzo de 1912 percibe el Ingeniero Maquinista de 1.ª (R.) Dante Taddei, debiendo ser aumentada a partir de la fecha del presente decreto en el cuatro por ciento (4 %) del sueldo asignado a su empleo por el presupuesto del año 1915, más el cincuenta y siete por ciento (57 %) del sueldo asignado al mismo empleo por el presupuesto en vigor, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del 30 de septiembre de 1926, ampliatorio del de fecha 6 de octubre de 1924, por haber computado dos períodos de servicios de un año, once meses y dos días y diez y seis años y cuatro días, respectivamente, con posterioridad a su retiro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Modificando pensión de retiro del Suboficial 1.°, Maq. (R.) Emilio Mescolini.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

105.351. — 372. — Vistas las constancias del presente expediente (2-M N.° 10.110|1936) y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la pensión de retiro que por Decreto N.° 23.258 de fecha 31 de diciembre de 1925, percibe el Suboficial 1.° Maquinista (R.) Emilio Mescolini, debiendo ser aumentada a contar de la fecha del presente decreto en el cinco por ciento (5 %) del sueldo asignado a su empleo por el presupuesto en vigor, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del 27 de abril de 1926, por haber computado un año de servicios posteriores a su retiro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Nombrando en el T. M. de D. N. a los Ings. Maq. Ppal. (R.) Ricardo Iribarne y Electricista de 1.ª (R.) Carlos E. Bellisio.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

105.354. — 373. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbranse para prestar servicios en la Dirección General del Material (Taller de Marina de Dársena Norte): al Ingeniero Maquinista Principal (retirado) Ricardo Iribarne e Ingeniero Electricista de 1.ª (retirado) Carlos E. Bellisio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptando renuncia del Ayud. Ppal. Manuel Alfredo Martín

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

105.355. — 374. — Visto la renuncia presentada por el Ayudante Principal Manuel Alfredo Martín y atento a lo informado por la Dirección General de Aviación Naval en el presente expediente 7-M 1757|937 (1-M 2912|937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase, con fecha 1.° de mayo de 1937, la renuncia presentada por el Ayudante Principal (2-1-12) Manuel Alfredo Martín (Cl. 1914, D. M. 2, M. I. 259.614).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Dando de baja al Tte. de Fragata Carlos A. Cía

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

105.356. — 375. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Dése de baja de la Armada, a su solicitud, al Teniente de Fragata Carlos A. Cía.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 435

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

105.402. — 376. — Visto la observación L-85-1936, formulada por la Contaduría General de la Nación al intervenir la Orden General de Pago número 435 del año 1936, originaria del Departamento de Marina, Decreto número 23.953 de fecha 24 de Febrero de 1937, en lo que respecta a la suma de $ 75.941.10 m|nal. que, con imputación al Anexo "L". Inciso 8, Item 1, Partida 3 del Plan de Trabajos Públicos año 1936, se dispone retener para atender el pago de los aprovisionamientos de las instalaciones médicas destinadas al pabellón de cirugía y consultorio externo que se construye en Puerto Belgrano, y

CONSIDERANDO:

Que se desprende del concepto de la mencionada partida, que al referirse a la construcción de un pabellón de ciru-

gía en Puerto Belgrano, éste, como su nombre lo indica, debiera tener las instalaciones necesarias para el fin para el cual se proyectó;

Que las instalaciones médicas forman parte inherente del mismo, en idéntica forma que las instalaciones sanitarias, eléctricas de iluminación y eléctricas especializadas;

Que estas instalaciones formaban parte del presupuesto aprobado y fueron incluídas en la licitación del mencionado pabellón, previéndose, por lo tanto, los fondos necesarios dentro de la partida solicitada;

Que si posteriormente se licitaron las instalaciones separadamente, no aceptándose las propuestas de las casas que intervinieron en la licitación, fué por razones de mejor servicio público;

Que el Poder Ejecutivo, por Decreto N.° 73.727 de fecha 27 de diciembre de 1935, aprobó, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N.° 10.285, los presupuestos de reajustes correspondientes a varias obras entre las cuales se encuentra la de que se trata por la suma de $ 670.000 m|nal., comprendiendo la misma el crédito destinado a solventar la adquisición del instrumental completo, materia de la observación aludida;

Por estas circunstancias,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en las disposiciones del Decreto N.° 22.953 de fecha 24 de Febrero de 1937, Orden General de Pago N.° 435, año 1936, originaria del Departamento de Marina.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — E. Videla. — R. M. Ortiz. — Ramón S. Castillo. — Jorge de la Torre. — M. R. Alvarado.

Autorizando a efectuar reparaciones a la Grúa Fiscal N.° 2

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

105.404. — 377. — Visto el presente expediente del Departamento de Marina 1-P-2803|937 (5|P|2780|937) y,

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible y urgente necesidad proceder a la reparación de la grúa fiscal N.° 2 que presta servicios en el Puerto de Paraná;

Que la División Paraná Medio de la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, experta en esta clase de trabajos, ha inspeccionado y presupuestado el costo de las obras y existe conveniencia de adjudicarle el trabajo de referencia;

Que en consecuencia, dichas obras se encuentran comprendidas dentro del acápite 3.°, artículo 33.° de la Ley 428;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Marina para que disponga se efectúe las reparaciones necesarias a la grúa fiscal N.° 2 que presta servicios en el Puerto de Paraná.

Art. 2.° — Adjudícase al Ministerio de Obras Públicas los trabajos a efectuarse en la grúa de referencia, de conformidad con el presupuesto que corre agregado al expediente 1-P-2803|937 (5-P-2780|937), por la cantidad total de $ 5.990. m|nal. (cinco mil novecientos noventa pesos moneda nacional), debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo G., Inciso 14, Item 5, Partida 5 del Presupuesto para el corriente año.

Art. 3.° — Autorízase al Ministerio de Marina a transferir al de Obras Públicas la cantidad que se menciona en el artículo anterior, a la cuenta "Dirección General de Navegación y Puertos - Trabajos Especiales - Ministerio de Marina - Reparación grúa fiscal N.° 2, Puerto de Paraná".

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, etc.

JUSTO. — E. Videla. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — M. R. Alvarado.

Autorizando a adquirir 3.500 metros manguera de lona para incendio

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

105.406. — 378. — Visto lo informado por la Dirección General del Material del Departamento de Marina en Expediente 2-C-10.350|936, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un stock de manguera de lona para incendio, de 2 3|4" de diámetro para reponer dicho elemento a los buques y Reparticiones de la Armada a medida que las necesidades lo exijan;

Que de la licitación privada realizada por la Comisión Naval Argentina en Europa, de acuerdo con el acápite 2.° del artículo 33 de la Ley 428, con el objeto de adquirir 3.500 metros de dicha manguera, surge la conveniencia de adjudicar su provisión a la firma "F. Reddaway and Co. Ltd." de Manchester, Inglaterra, según acta de adjudicación N.° 18 agregada al Expediente 2-C-10.350|936,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento de Marina a invertir la suma de £ 430-4-2 (cuatrocientas treinta libras esterlinas, cuatro peniques, dos chelines) en la adquisición de 3.500 metros de manguera de lona de 2 3|4" de diámetro, para incendio, con destino a stock, para reponer a los buques y Reparticiones de la Armada.

Art. 2.° — Apruébase la adjudicación a la firma "F. Reddway and Co. Ltd." de Manchester - Inglaterra, de los 3.500 metros de manguera a que se refiere el artículo anterior y con arreglo al acta de adjudicación N.° 18 de la Dirección General del Material (Expediente 2-C-10.350|936).

Art. 3.° — El equivalente en papel moneda nacional de las £ 430-4-2 que autoriza a invertir el artículo 1.° del presente decreto, se imputará al Anexo "G", Inciso 14, Item 2, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, etc.

JUSTO. — E. Videla. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — M. R. Alvarado.

Ampliando la autorización hasta la suma de $ 28.940 m|nal. — "Instalaciones para la provisión de agua potable en la Tercera Región Naval", Río Santiago.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1937.

105.451. — 379. — Vistas las actuaciones producidas en el presente expediente 2-M-9475|1936, relativas a la ejecución de las obras complementarias imprevistas de las "Instalaciones para la provisión de agua potable en la Tercera Región Naval" Río Santiago, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 58.974 dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 12 de abril de 1935, artículo 3.°, apartados A y B, se ordenó abonar con cargo al saldo de los fondos arbitrados para la ejecución de la etapa final de las obras adjudicadas a la Empresa Becker y Compañía, los gastos de Inspección e Improvistos que autorizara la Dirección General del Material del Ministerio de Marina;

Que en uso de esa autorización y según consta en las actuaciones de referencia y en las producidas en el expediente 2-M-11.068|1936, el saldo de fondos disponibles quedó afectado con compromisos anteriores al 31 de diciembre de 1936, compromisos que en total ascendían a la suma de $ 5.168 m|nal., en concepto de gastos de inspección e imprevistos oportunamente establecidos;

Que en cumplimiento de las disposiciones legales en vigor, no correspondía retención de la suma comprometida ni la de los fondos cuya inversión autorizara el Decreto N.° 96.196 de diciembre 16 del año 1936, cuyas liquidaciones no pudieron practicarse en el pasado ejercicio por cuanto los trabajos correspondientes no pudieron totalizarse en ejecución antes del 31 de diciembre de 1936;

Que, de consiguiente, fué necesario autorizar nuevamente la inversión del saldo disponible de fondos de la Cuenta Unificada N.° 52, incluyéndolo en la partida 8-1-16 del Plan de Trabajos Públicos en vigencia, saldo que permite atender a todas las erogaciones indispensables en trámites de imputación definitiva,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase la autorización conferida al Ministerio de Marina por Decreto N.° 102.049 de Marzo 22 ppdo., hasta la suma total de $ 28.940 m|nal.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que con imputación al Inciso 8, Item 1, Partida 16 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, se abonen los certificados que se expidan para el pago de las obras adjudicadas a la Empresa Becker y Cía., hasta la suma de ($ 22.640 m|nal.) veintidós mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional legal y los gastos de inspección e imprevistos autorizados por la Dirección General del Material del Departamento de Marina correspondientes a las obras autorizadas por Decretos Nos. 58.974 y 102.049 de fechas abril 12 de 1935 y marzo 22 ppdo., respectivamente, gastos cuyo importe no deberá exceder de la suma de ($ 6.300 m|nal.) seis mil trescientos pesos moneda nacional legal.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Reconociendo de legítimo abono la cantidad de $ 1.271.13 m|n, a favor del Alférez de Navío José M. Cabello.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

105.454. — 380. — Expte. 1-C-170|937 P. R. (3-C-94|937 P. R.) — Visto el adjunto expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono la cantidad de ($ 1.271.13 m|n.) un mil doscientos setenta y un pesos con trece centavos moneda nacional, que el Departamento de Marina adeuda al Alférez de Navío José M. Cabello, en concepto de diferencia de haberes desde el 1.° de Enero al 24 de Mayo de 1932: debiendo la Contaduría General de la Nación practicar la liquidación pertinente.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando documentación y presupuesto y autorizando llamado licitación pública, obras ampliación de la Enfermería de la Escuela de Mécanica de la Armada.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1937.

105.455. — 381. — Vistas las presentes actuaciones, atento lo informado por el Ministerio de Marina y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación y presupuesto preparados por el Ministerio de Marina para las obras de ampliación de la Enfermería de la Escuela de Mécanica de la Armada, cuyo costo total, incluyendo un 10% para gastos de vigilancia, inspección e imprevistos, asciende a la suma de setenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos con tres centavos moneda nacional.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General del Material del Ministerio de Marina para que licite públicamente las obras expresadas en el artículo anterior, debiendo imputarse el gasto que demande su ejecución al Inciso 8.°, Item 1, Partida 8 del Plan de Trabajos Públicos en vigor.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Reconociendo de legítimo abono la cantidad de $ 143.496.75 m|n., a favor de Empresas de Ferrocarriles de Navegación y de Transportes, por servicios de pasajes y cargas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1937.

105.456. — 382. — Visto los expedientes que se acompañan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono la cantidad de $ 143.496.75 m|n. ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, que el Ministerio de Marina adeuda a las Empresas de Ferrocarriles, de Navegación y de Transportes que figuran en las planillas agregadas, por servicios de pasajes, cargas y remolques, prestados durante los años 1931, 1934 y 1936 y que no pudieron ser abonados por haberse terminado su tramitación con posterioridad a la devolución de los fondos respectivos o por déficit de las partidas pertinentes, debiendo la Contaduría General de la Nación practicar la liquidación correspondiente.

Art. 2.° — Tómese nota, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando licitación privada y proyecto de contrato, trabajos ampliaciones edificio Ayudantía de Yeruá, (Prov. de Entre Ríos).

Buenos Aires, Mayo 11 de 1937.

105.457. — 383. — Visto lo manifestado por la Prefectura General Marítima del Ministerio de Marina en el presente Expte. y siendo de imprescindible necesidad proceder a la ejecución de los trabajos de ampliaciones en el edificio que ocupa la Ayudantía de Yeruá (Provincia de Entre Ríos), para el mejor desenvolvimiento de los servicios que tiene a su cargo, y atento a lo informado por la Dirección General del Material,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada efectuada por la Prefectura General Marítima del Ministerio de Marina y adjudícase la ejecución de las obras al contratista señor Antonio Cermesoni en la suma global de ($ 3.544.50 m|n.) tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional, obras que deberán realizarse ateniéndose estrictamente a las [illegible] licitación, especificaciones técnicas y demás documentos que corren agregados al presente.

Art. 2.° — Apruébase el proyecto de Contrato formulado por la Prefectura General Marítima y autorízase al Subprefecto del Puerto de Concordia dependiente de esa Repartición, para que proceda a su firma con el adjudicatario.

Art. 3.° — El gasto que irroga las obras referidas se imputará al Inciso 14, Item 5, Partida 3 del Anexo G. del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a los efectos pertinentes a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
E. VIDELA

Nombrando Profesores de Enseñanza Práctica en la Escuela de Mécanica de la Armada.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1937.

105.452. — 384. — Debiendo iniciarse los cursos acelerados en la Escuela de Mécanica de la Armada y siendo necesario contemplar las necesidades de la enseñanza de los marineros alumnos y atento lo informado en Expediente 4-E 10.637|937 (1-E. 3963|937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Mécanica de la Armada, con anterioridad al 1.° del corriente mes, Auxiliares 6tos., Profesores de Enseñanza Práctica, a los ciudadanos Federico Antonio Rebecchi (Cl. 1905, D. M. 3, M. I. 324.302) y Carlos Gottert (Cl. 1901, D. M. 2, M. I. 194.633), con imputación al Inciso 4.°, Item 1, partida 1 global.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Nombramientos personal civil en la Dirección General Administrativa

Buenos Aires, Mayo 11 de 1937.

105.453. — 385. — Existiendo vacante en la Dirección General Administrativa el puesto de Auxiliar 6.° (6-1-10) por jubilación del titular José Natalio Cabral (Cl. 1882, D. M. 3, M. 307.358), y siendo de imprescindible necesidad llenar dicho puesto:

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General Administrativa, Auxiliar 6.° (6-1-10), al Auxiliar 7.° Emiliano Montoya (Cl. 1896, D. M. 1, Matrícula 9.035); Auxiliar 7.° (6-1-11), al Auxiliar 8.° Antonio Bonifacio López (Cl. 1902, D. M. 3, M. 326.149); Auxiliar 8.° (6-1-12), al Ayudante Mayor Pedro Ronco (Cl. 1906, D. M. 3, Matrícula 309.675); Ayudante Mayor (6-1-13), al Ayudante 1.° Juan Angel Richino (Cl. 1893, D. M. 15, M. 765.868); Ayudante 1.° (6-1-15), al Ayudante 2.° Carlos Gómez (Cl. 1914, D. M. 4 Matrícula 552.062); y Ayudante 2.° (6-1-16), a la señorita Italia Macci (Cl. 1912).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión a favor de doña Ermelinda Martelletti de Santa Cruz, e hijos

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1937.

105.595. — 386. — Vistas las constancias del presente expediente (4 S. 24.251|936), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Ermelinda Martelletti de Santa Cruz, en concurrencia con sus hijos Aquiles y Ermelinda Santa Cruz, viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Contador Subinspector (R) Pablo Aquiles Santa Cruz, la pensión mensual de seiscientos pesos ($ 600.— m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 22 de septiembre de 1936, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduria General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación retiro Suboficial 2.° Furriel, Juan Wenceslao Zubillaga

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1937.

105.596. — 387. — Vistas las constancias del presente expediente, (3-Z 2357|937) y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto número 48.677, de fecha 18 de setiembre de 1934, por el cual se dispuso el retiro del Suboficial 2.° Furriel, Juan Wenceslao Zubillaga, con el setenta y cinco por ciento (75 %) del sueldo de su empleo, estableciéndose que el monto del retiro que le corresponde es el ochenta por ciento (80 %) de dicho sueldo, por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años, ocho meses y doce días, equivalente a veintiún años, de conformidad con la escala del artículo 12, Tít. III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4856, el que le deberá ser liquidado a contar del 21 de setiembre de 1934, fecha de la efectividad de su retiro.

Art. 2.° — modifícase la pensión de retiro asignada por el artículo anterior, la que deberá ser aumentada, a contar de la fecha del presente Decreto, en el cinco por ciento (5 %) del mismo sueldo, por haber computado un año de servicios posteriores a su retiro, de conformidad con las disposiciones del Decreto del 27 de abril de 1926.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial 1.° de Mar, Bartolomé Suárez

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

105.597. — 388. — Visto el presente expediente (4. S. 4296|937) y encontrándose el Suboficial primero de Mar, Bartolomé Suárez, comprendido en el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Primero de Mar, Bartolomé Suárez, (Cl. 1890, D. M. N.° 24, M. I. 1.418.416) con el cien por ciento (100 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiocho años, cuatro meses y diez y seis días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación pensión a favor de las Srtas. María Sara y Catalina Picasso

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

105.598. — 389. — Vistas las constancias del presente Expte. (4-I-7613|937), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las señoritas María Sara y Catalina Picasso, la parte de pensión acordada por Decretos números 3.313 y 16.321 de fechas 17 de febrero de 1928 y 27 de enero de 1933 a María Elena Picasso, y que ha dejado de corresponderle por haber fallecido el 20 de agosto de 1936, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar de esta última fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 2, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación pensión a favor de las señoritas Dora y Gioconda Pereyra

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

105.599. — 390. — Vistas las constancias del presente expediente (4-P. 5772|937), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las señoritas Dora y Gioconda Pereyra, pensionistas de la Armada en concurrencia con su señora madre doña Amalia López de Pereyra, la parte de pensión acordada por Decretos número 31.953 y 94.566 de fechas 1.° de diciembre de 1933 y 17 de noviembre de 1936 a Edgar Horacio Pereyra, y que ha dejado de corresponderle por haber llegado a mayoría de edad el 26 de febrero del corriente año, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar de esta última fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 5.°, título IV de la Ley Orgánica de la Armada número 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial Mayor Aeronáutico David Antonio Juan Cambiaso

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

105.600. — 391. — Visto el presente expediente (4-C-8089|937) y encontrándose el Suboficial Mayor Aeronáutico David Antonio Juan Cambiaso, comprendido en el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Mayor Aeronáutico, David Antonio Juan Cambiaso (Cl. 1897, D. M. 24, M. I. 1.419.595), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinticinco años, nueve meses y veintiséis días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial 2.° Torpedista, Quintino Gómez

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

105.601. — 392. — Visto el presente expediente (4-G-5517|937), y encontrándose el Suboficial Segundo Torpedista, Quintino Gómez, comprendido en el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Segundo Torpedista, Quintino Gómez (Cl. 1897, D. M. 19, M. I. 1.070.549), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinticinco años y veintinueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Cabo Ppal. Artillero, Alfredo Bernardo

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

105.602. — 393. — Visto el presente expediente (4. B-9414|937) y encontrándose el cabo principal Artillero, Alfredo Bernardo, comprendido en el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al cabo principal Artillero, Alfredo Bernardo, (Clase 1897, D. M. 24, M. I. 418.471) con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años, seis meses y veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación pensión a favor de doña Rosa López de Tremoleras

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

105.603. — 394. — Vistas las constancias del presente expediente (4-T-6177|937), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de la pensionista de la Armada Rosa López de Tremoleras, la parte de pensión acordada por Decretos de fechas 25 de agosto de 1919 y 9 de octubre de 1936, a Eloísa Angélica Tremoleras, y que ha dejado de corresponderle por haber fallecido el 11 de agosto de 1936, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar de esta última fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 2, título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Cabo Ppal. Señalero, Juan Roveda

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

105.604. — 395. — Visto el presente expediente (4-R-5781|937) y encontrándose el cabo principal Señalero, Juan Roveda, comprendido en el artículo 46, del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al cabo principal Señalero, Juan Roveda, (Cl. 1898, D. M. 24, M. I. 1.418.452), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años, ocho meses y cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando se efectúen reparaciones a la lancha "D-5" al servicio Ayudantía de Pilcomayo.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

105.665. — 396. — Visto el presente expediente 1.C-3590|937 (5-C-17.508|936) del Departamento de Marina, y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible y urgente necesidad proceder a la reparación de la lancha "D-5" al servicio de la Ayudantía del Puerto de Pilcomayo, dependiente de la Prefectura General Marítima;

Que de la licitación privada efectuada por la Prefectura General Marítima, surge la conveniencia de adjudicar la reparación de referencia a la firma Veglia Hermanos, de Corrientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento de Marina, para que disponga se efectúen las reparaciones necesarias a la lancha "D-5", al servicio de la Ayudantía de Pilcomayo.

Art. 2.° — Adjudícase la obra de referencia a la firma Veglia Hermanos, de Corrientes, por la suma total de pesos 3.120 m|n. (tres mil ciento veinte pesos m|nacional), de acuerdo con el presupuesto que corre agregado al expediente 1-C-3590|937 (5-C-17.508|936), debiendo imputarse dicha erogación al inciso 14, ítem 5, partida 2, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese y pase a la Prefectura General Marítima a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Nombramientos personal en las Bases Naval de Río Santiago y Puerto Belgrano.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

105.606. — 397. — Visto lo informado por la Dirección General de Aviación Naval en el presente expediente, 1-A-3584|937,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Base Naval de Río Santiago, para prestar servicios en la Base de Aviación de Punta Indio, auxiliar mayores (8-1-2), a los ciudadanos Juan Vigo (Cl. 1891, D. M. 19, M. I. 1.071.462) y Rafael Sem Bernasconi (Cl. 1896, D. M. 24, M. I. 1.419.592) y auxiliar principal (8-1-3), al ciudadano Donato Evaristo García (Cl. 1909, D. M. 1, M. I. 66.730).

Art. 2.° — Nómbrase en la Base Naval de Puerto Belgrano, para prestar servicios en la Base de Aviación, auxiliares principales (7-1-5) a los ciudadanos Fernando Morales (Cl. 1915, D. M. 3, M. I. 330.371) y Gabriel Rosario Filipelli Clase 1901, D. M. 3, M. I. 330.180).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 95

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

25.008. — 398. — Atento a las disposiciones del Decreto N.° 72.784 de fecha 14 de diciembre de 1935, por el cual se adjudican a los contratistas señores Juan Pierini, César Pierini y Santos Farroni las obras de construcción de una casa hotel para familias del personal militar en la zona militar de Puerto Belgrano; se aprueba el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, autorizando asimismo al Director General de la mencionada Repartición, para que proceda a su firma con los adjudicatarios y determina que la ejecución total de dichas obras queda supeditada a la existencia de los fondos necesarios;

Visto el adjunto Octavo Certificado de obras ejecutadas en el año 1937, por valor de $ 143.000 m|n. expedido por la Comisión de Construcciones de Puerto Belgrano, con fecha 14 de abril próximo pasado, con arreglo a las estipulaciones del contrato concluído con los citados contratistas el día 17 de diciembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 101.324 del 11 de marzo de 1937, se autoriza al Departamento de Marina, a invertir hasta la suma de $ 778.965,92 m|n., para continuar las expresadas obras, en virtud del crédito previsto a tal fin en el Plan de Inversiones para Trabajos Públicos para el año 1937, aprobado por Decreto N.° 99.504, con imputación al Anexo "L", inciso 8, ítem 1, partida 6 (Inciso 8, ítem 1, partida Cuenta Contaduría General de la Nación);

Que en cumplimiento a lo determinado por el Art. 4.°, del respectivo contrato, corresponde disponer el abono del adjunto certificado, previa deducción del (10 o|o) diez por ciento de su valor en concepto de fondo de garantía de reparos que deberá retenerse hasta la recepción definitiva de las obras ejecutadas;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por Tesorería General de la Nación se abone a los contratistas señores Juan Pierini, César Pierini y Santos Farroni, la cantidad de (m$n. 143.000) ciento cuarenta y tres mil pesos moneda nacional, en concepto al pago del valor de las obras certificadas, ejecutadas en el año 1937, y de referencia en los considerandos del presente, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina Año 1937

Anexo "L", inciso 8, ítem 1, partida 6, del Plan de Trabajos Públicos año 1937, aprobado por Decreto N.° 99.594— Acdo Gral. de Ministros del 6 de febrero 1937 (inciso 8, ítem 1, partida (Cuenta Contaduría General de la Nación) Octavo Certificado, Parcial único pesos 143.000 m$n.

Art. 2.° — Al efectuarse el pago que se dispone por el artículo anterior se deducirá la cantidad de ($ 14.300 m|n.) catorce mil trescientos pesos moneda nacional, en concepto al (10 o|o) diez por ciento del importe del octavo certificado, que se agrega, como fondo de garantía de reparos en las obras ejecutadas, suma que se retendrá en la cuenta especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras", hasta la recepción definitiva de las mismas.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 93 Ejercicio 1937

Buenos Aires, Mayo 7 de 1937.

24.997. — 401. — Visto la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la citada Contaduría General, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de ($ 415.658.32 m|n.), cuatrocientos quince mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, en concepto de pedido complementario de fondos para jornales de la Armada por los meses de enero a junio del año en curso; debiendo imputarse el importe de referencia como sigue:

Presupuesto de Marina 1937

Anexo "G"

	m$n.
Inciso 14, ítem 4, partida 5, ...	600.—
Inciso 14, ítem 4, partida 14, ...	120.—
Inciso 14, ítem 6, partida 3, ...	1.200.—

Anexo "L", Plan de Trabajos Públicos Año 1937, Aprobado por Decreto N.° 99.504, dado en Acuerdo General de Ministros de febrero 6 de 1937.

Inciso	8,	Item	1,	Partida	1 (8-1- C. G. N).	2.100.—
„	8,	„	1,	„	2 (8-1- C. G. N).	2.200.—
„	8,	„	1,	„	4 (8-1- C. G. N).	375.—
„	8,	„	1,	„	6 (8-1- C. G. N).	5.891.66
„	8,	„	1,	„	8 (8-1- C. G. N).	1.760.—
„	8,	„	1,	„	9 (8-1- C. G. N).	1.300.—
„	8,	„	1,	„	11 (8-1- C. G. N).	1.500.—
„	8,	„	1,	„	12 (8-1- C. G. N).	240.—
„	8,	„	1,	„	13 (8-1- C. G. N).	1.650.—
„	8,	„	1,	„	14 (8-1- C. G. N).	1.500.—
„	8,	„	1,	„	23 (8-1- C. G. N).	30.000.—
„	8,	„	1,	„	24 (8-1- C. G. N).	1.941.66
„	8,	„	1,	„	29 (8-1- C. G. N).	3.280.—
						55.658.32

Leyes Especiales

Ley N.° 11.378	360.000.—
	415.658.32

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 94

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

25.007. — 402. — Atento a las disposiciones del Decreto número 83.697 de fecha 13 de junio de 1936 por el cual se adjudican a los contratistas señores Polledo Hermanos y Cía. las obras de construcción de un galpón destinado a depósito de Torpedos y Minas en la Base Naval de Puerto Belgrano; se aprueba el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y se autoriza al Director General de la mencionada Repartición para que proceda a su firma con los adjudicatarios;

Visto el Acta de Recepción Provisional de las obras de que se trata y el adjunto cuarto certificado de obras ejecutadas en el año 1937, por valor de pesos 18.474.75 m|n. expedido por la Comisión de Construcciones de Puerto Belgrano con fecha 11 de marzo de 1937 con arreglo a las estipulaciones del respectivo contrato celebrado con los mencionados contratistas el día 27 de julio de 1936, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 101.839 del 19 de marzo de 1937, se autoriza al Departamento de Marina a invertir la suma de m$n. 23.825.75 con destino a la continuación de las obras de que se trata, en virtud del crédito previsto en el Plan de Inversiones para Trabajos Públicos para el año 1937, aprobado por Decreto número 99.504, con imputación al Anexo "L", inciso 8, ítem 1, partida 14, (inciso 8, ítem 1, partida Cuenta Contaduría General de la Nación);

Que en cumplimiento a las estipulaciones del artículo 4.° del referido contrato corresponde disponer el abono del certificado que se agrega, previa deducción del (10 o|o) diez por ciento de su valor en concepto de fondo de garantía de reparos que se retendrá hasta la recepción definitiva de las obras ejecutadas;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a los contratistas señores Polledo Hermanos y Cía. la cantidad de ($ 18.474.75 m|n.) diez y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, en concepto al pago de las obras certificadas, ejecutadas en el año 1937, y de referencia en los considerandos del presente, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina año 1937

Anexo "L", inciso 8, ítem 1, partida 14 del Plan de Trabajos Públicos, año 1937, aprobado por Decreto N.° 99.504, Acuerdo General de Ministros del 6 de febrero 1937 (inciso 8, ítem 1, partida Cuenta Contaduría General de la Nación), cuarto certificado, parcial único, pesos 18.474.75 moneda nacional.

Art. 2.° — Al efectuarse el pago que se dispone por el artículo anterior se deducirá la cantidad de ($ 1.847.48 m|n.) un mil ochocientos cuarenta y siete pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, en concepto al (10 o|o) diez por ciento del valor del certificado que se agrega, como fondo de garantía de reparos en las obras ejecutadas, suma que se retendrá en la cuenta especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras" hasta la recepción definitiva de las mismas.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Nombrando para prestar servicio como Secretario del Juzgado de Instrucción de la Armada, al ingeniero maquinista de segunda (R.) Arturo Genole.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1937.

105.639. — 409. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para prestar servicio como secretario del Juzgado de Instrucción de la Armada, al ingeniero maquinista de segunda (retirado), Arturo Genole.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Reconociendo servicios prestados con otro nombre, a Laurencio Demetrio Mur.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1937.

105.640. — 410. — Visto lo solicitado en el expediente 1-M. 2412|937 y atento las constancias que obran en la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconózcanse a nombre de Laurencio Demetrio Mur (clase 1884, D. M. 4, matrícula I. 486.666), Registro del Personal Civil de la Administración número 13.799, afiliado a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, número 55.778, los servicios que tiene prestados en el Ministerio de Marina el oficial 9.°, Laurencio Mur, desde el 27 de junio de 1903, hasta la fecha, habiendo comprobado con su libreta de enrolamiento que su verdadero nombre es Laurencio Demetrio Mur, por lo que, en lo sucesivo, revistará en la forma indicada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, agréguese al expediente 1-M. 2412|937 y remítase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 10

41.855—Obra inédita.
41.856—Obra inédita.
41.857—Obra inédita.
41.858—Obra inédita.

41.859 — El libro de los criollos. Versos criollos. 128 páginas. Bartolomé R. Aprile. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1930.

41.860—El zorzal argentino. Décimas criollas. 96 páginas. Bartolomé R. Aprile. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

41.861—Santos Vega. Poemas. 96 páginas Bartolomé R. Aprile. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

41.862—Señorita, dos palabras. Swing - Fox, letra. Dos páginas Nolo López y José Sassone. Angulo & Cía. Buenos Aires, 1938.

41.863—Seis años en la Dirección General de Correos y Telégrafos. Tomo II. y I. 686 páginas Carlos Risso Domínguez. El autor. Buenos Aires, 19..

41.864—Los incomprendidos. 15 Capítulos de Medicina Optimista. 134 páginas. Mariano J. Barilari. Orientación Integral Humana. S. R. Ltda Buenos Aires, 1938.

41.865—Obra inédita.
41.866—Obra inédita.
41.867—Obra inédita.
41.868—Obra inédita.
41.869—Obra inédita.
41.870—Obra inédita.
41.871—Estudio en mi mayor, para guitarra. Estudio técnico y melódico. Música. Dos páginas. Tomás A. Chamorro. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.872—Obra inédita.
41.873—Swift - La Primera - Recetas. 98 páginas. Anónimo. Cía Swift de La Plata, S. A. Buenos Aires, 1938.
41.874—Obra inédita.
41.875—Obra inédita.
41.876—Obra inédita.
41.877—Obra inédita.
41.878—Rev. de los Servicios de Ejército. Año I. N.° I. Enero de 1938. Periódico. Asoc. Cooperadora Administrativa de Empleados. Buenos Aires, 1938.
41.879—Obra inédita.
41.880—Obra inédita.
41.881—Mecánica y Ciencia. Vol. II. N.° 17. Enero de 1938. Periódico. Benedicto Carballeira. Buenos Aires, 1938.
41.882—El Noticioso. Año V. N.° 1404. 10 de febrero de 1938. Periódico. Juan A. Ortiz. Buenos Aires, 1938.
41.883—Obra inédita.
41.884—Obra inédita.
41.885—Obra inédita.
41.886—Obra inédita.
41.887—Obra inédita.
41.888—Obra inédita.
41.889—Obra inédita.
41.890—Obra inédita.

41.891—La beba. Tango, música. Dos páginas. Osvaldo Pugliese. Adolfo Pugliese. Buenos Aires, 1937.

41.892—Recuerdo. Tango, música. Dos páginas. Osvaldo Pugliese. Adolfo Pugliese. Buenos Aires, 1937.

41.893—Rev. de las Universidades Populares Argentinas "Upa". Año II. N.° 15. Diciembre de 1937. Periódico. Samuel de A. Levy. Buenos Aires, 1937.

FEBRERO 11

41.894—Obra inédita.

41.895—Ideales. Año VII. N.° 148. 10 de enero de 1938. Periódico. Asoc. de las Jóvenes de la Acción Católica. Buenos Aires, 1938.

41.896—Obra inédita.
41.897—Obra inédita.
41.898—Obra inédita.
41.899—Obra inédita.
41.900—Obra inédita.
41.901—Obra inédita.
41.902—Obra inédita.
41.903—Der Trommler. Año 7. N.° 129 5 de febrero de 1938. Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1938.
41.904—Obra inédita.
41.905—Obra inédita.
41.906—Obra inédita.
41.907—Obra inédita.
41.908—El Obrero Ferroviario. Año XVI. N.° 357. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Unión Ferroviaria, Soc. de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles. Buenos Aires, 1937.
41.909—Obra inédita.
41.910—Glorias de España. Paso-doble. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.911—Gloria de España. Música. Paso - doble. Dos páginas. W. Preste y C. Grassies. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.912—Besos de amor. Tango, música. Dos páginas. W. Preste y C. Grassies. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.913—Besos de amor. Letra. Tango. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1938.
41.914—Disfrazado. Tango, música. Dos páginas. Antonio E. Tello. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.915—Disfrazado. Letra. Tango. Dos páginas Alejandro Da Silva. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.916—Evocación. Tango canción, música. Dos páginas. Carlos Gardel y Terig Tucci. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.917—Evocación. Letra. Tango canción. Dos páginas. Alfredo Le Pera. Edit. Julio Korn. Buenos Aires. 1938.
41.918—Quién eres tú? Va's, música Dos páginas. Agustín Magaldi. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1938.
41.919—Quién eres tú? Letra. Va's. Dos páginas. Mario Battistella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

41.920—Adiós Buenos Aires. Tango canción, música. Dos páginas. Rodolfo Sciammarella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

41.921—Adiós Buenos Aires. Letra. Tango canción. Dos páginas. Leopoldo Torres Ríos. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

41.922—Quisiera hacerte feliz. Fox-trot. música. Dos páginas. Carlos Gassies y Willy Preste. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

41.923—Quisiera hacerte feliz. Letra. Fox trot. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

41.924—Acordes de gloria. Marcha, música. Dos páginas. Willy Preste y Carlos Gassies. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1938.

41.925—Acordes de gloria. Letra. Marcha. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

41.926—Obra inédita.
41.927—Obra inédita.
41.928—Obra inédita.

41.929—Voz del Pueblo. Año IV. N.° 186. 24 de diciembre de 1937. Periódico. J. García Fernández. Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), 1938.
41.930—La Voz de Tapalqué. Año I. N.° 7. 19 de enero de 1938. Periódico. Juan Alfredo y Rúbel Américo Giralde. Tapalqué, 1938.
41.931—La Voz del Colegio. Año XVI. N.° I. 15 de enero de 1938. Periódico Colegio Ado. del Plata. Puiggari (Prov. de E. Ríos), 1938.
41.932—Vitalismo. Año III. N.° 15. Julio a octubre de 1937. Periódico. Federación Naturalista Argentina. Córdoba, 1937.
41.933—Rev. Escolar. N.° 14. Diciembre de 1937. Periódico. María C. Souto de Alonso. Cnel. Dorrego, 1937.
41.934—Internacia. Año I. N.° 8|10. Junio|agosto de 1937. Periódico. Hugo J. Ceretti, Rosario, 1937.
41.935—Rev. de la Asoc. de Propietarios de B. Blanca. N.° 33 y 34. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Asoc. de Propietarios de Bienes Raíces. Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.936—Obra inédita.
41.937—Obra inédita.
41.938—Obra inédita.
41.939—Tratado de corte y confección sistema "Universal". 172 páginas Fausto Teniente. Félix Reyna. Córdoba, 1938.
41.940—Catamarca en las exposiciones Valoración de sus productos y posibilidades económicas. Tomo I. 254 páginas. Ed. 1ra. C. Sánchez Oviedo. El autor. Catamarca, 1938.
41.941—La Prensa. 24.772 al 24.801 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz Anchorena. Buenos Aires, 1938.
41.942—El Mundo 3499 al 3530. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.
41.943—Córdoba. 3234 al 3263. 2 al 31 de enero de 1938. Periódico. Soc. Editorial Córdoba S. A. Córdoba 1938.
41.944—Cuyo. 7. Enero de 1938. Periódico. Graciela Capdevila. Buenos Aires, 1938.
41.945—El Hogar. 1473 al 1476. 7-14-21-28 de enero de 1938. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.
41.946—Mundo Argentino. 1407 al 1410. 5-12-19-26 de enero de 1938. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.
41.947—Radio Magazine. N.° 65. Febrero de 1938. Periódico. Domingo Arbó Buenos Aires, 1938.
41.948—Rev. Telegráfica. 305. Febrero de 1938. — Periódico. Domingo Arbó Buenos Aires, 1938.
41.949—Caras y Caretas. 2048 al 2052. 1-8-15-22-29 de enero de 1938. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos Aires, 1938.

41.950—Billar. N.° 152 al 154. Octubre a diciembre 30 y 31 de 1937. 31 de enero de 1938. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1937-38.

41.951—Rev. Oficial del Mercado de Cereales a Término. 719 y 720. 11 y 25 de enero de 1938. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.

41.952—El Auto Argentino. 313. 4 de febrero de 1938. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.

41.953—Tipperary. 263. Enero de 1938. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1938.

41.954—Revista Argentina. 16. 20 de enero de 1938. Periódico. Juan Pedro Carutchet. Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), 1938.

41.955—La Producción. 1230 al 1233. 8-15-22-29 de enero de 1938. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1938.

41.956—Der Trommler. 127 y 128. 5 y 20 de enero de 1938. Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1938.

41.957—Sintonía. 246 al 249. 6-13-20-27 de enero de 1938. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938

41.958—Mecánica y Ciencia. 18. Febrero de 1938. Periódico. Benedicto Carballeira. Buenos Aires, 1938.

41.959—Patentes y Marcas. N.° 12. 1.° de febrero de 1937. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.960—Claridad del Alma. N.° 11. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Asoc. Esperitista Claridad del Alma. Buenos Aires, 1938.

41.961—Rev. Medicina Latino Americana. 264 al 267. Septiembre a diciembre de 1937. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1937.
41.962—Rivadavia. 70. Enero de 1938. Periódico. Asoc. de Fomento Edilicio y Cultural "Juan Bautista Alberdi" y Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia". Buenos Aires, 1938.
41.963—Rev. de la Asoc. de Ferr. Pinturerías y Bazares. 382. 31 de enero de 1938. Periódico. La Asoc. de Ferr. Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1938.
41.964—Urraca. 8. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Moray Strugo. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1938.
41.965—Suplemento Estadístico de la Rev. Económica. 6. Enero de 1938. Periódico. Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1938.
41.966—Anales de la Propagación de la Fe. 4 de enero de 1938. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.
41.967—Impetu. N.° 2. Vol. 5. Enero de 1938. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.
41.968—Pays Libre (País Libre). 889 al 903. Enero de 1938. Periódico. The Verbrugghe. Buenos Aires, 1938.
41.969—Mutualidad Telefónica. 83. Febrero de 1938. Periódico. Juan Cowan. Buenos Aires, 1938.
41.970—Viva Cien Años. 10. Vol. 4.° 8 de febrero de 1938. Periódico. Orientación Integral Humana, Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
41.971—Hijo mío . . ! 11. Vol. II. 3 de febrero de 1938. Periódico. Orientación Humana, Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
41.972—Bol. Informativo "Biblioteca". T. II. 4 y 6 Julio - diciembre de 1937. Periódico. H. Concejo Deliberante. Buenos Aires, 1938
41.973—Sud-Oeste. 152. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Las Emp. de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.

41.974—Mundo Médico. 17. Julio de 1937. 18 y 20. Agosto y octubre, 21 y 22. Noviembre y diciembre de 1937. Ismael Solari Amondarain. Buenos Aires, 1937.

41.975—The Review of The River Plate". 2399 al 2403. 3-10-17-24-31 de diciembre de 1937. 2404 al 2407. 7-14-21-28 de enero de 1938. Periódico. Soc. Anón. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1938.

41.976—Crónica Comercial. 6 al 10. Noviembre y diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Enrique Mario Pucciarelli. La Plata (Provincia de Bs. As.), 1937-38.
41.977—Bol. de la Asociación Comerciantes Minoristas. 29. Año IV. 31 de enero de 1938. Periódico. La Asoc. Comerciantes Minoristas. Rosario, 1938.
41.978—El Obrero Ferroviario. 358 y 359. 1.° de enero y febrero de 1838. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1938.
41.979—Proyecciones. 3. 8 de febrero de 1938. Periódico. Armando Julio Rosa. Bánfield, 1938.

FEBRERO 12

41.980—Obra inédita.
41.981—Obra inédita.
41.982—Obra inédita.
41.983—Obra inédita.
41.984—Obra inédita.
41.985—Obra inédita.
41.986—Obra inédita.
41.987—Obra inédita.
41.988—Obra inédita.
41.989—Obra inédita.

FEBRERO 14

41.990—Obra inédita.
41.991—Reflexiones . . .—Moral y Literaria—. 80 páginas. Elena A. Elizagaray. Tall. Gráf. Placente. Azul (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.992—Obra inédita.
41.993—Tumores, Ulceras y Cáncer. Año I. N.° I. 31 de enero de 1938. Periódico. Vicente Bruno. Buenos Aires, 1938.
41.994—Obra inédita.
41.995—Obra inédita.
41.996—Obra inédita.
41.997—Obra inédita.
41.998—Obra inédita.
41.999—Obra inédita.
42.000—Obra inédita.
42.001—Obra inédita.
42.002—La Cordillera es un Mito. Viaje sin apunamiento. Obra literaria. 132 páginas. Ricardo Vaccario. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.003—Río Cuarto Social. Año I. N.° I. 12 de febrero de 1938. Periódico. Libre M. Ferroni. Río Cuarto (Córdoba), 1938.
42.004—Cuyanita de mi amor. Zamba, música. dos páginas. Leoncio Santorelli. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.005—Sistemas genialmente antisociales. Sociología. 329 páginas. Virgilio Filippo. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.006—Obra inédita.
42.007—Obra inédita.
42.008—Obra inédita.
42.009—English Invasión of The River Plate. Episodios históricos de 1806. 160 páginas. 8 grabados. Ernestina Costa. La autora. Buenos Aires, 1937.
42.010—Obra inédita.
42.011—Obra inédita.
42.012—Obra inédita.
42.013—Obra inédita.
42.014—Obra inédita.
42.015—Obra inédita.
42.016—Obra inédita.
42.017—Obra inédita.
42.018—La querendona. Polka, letra. Dos páginas. M. Torrellas y C. Fain Binda. Martín Torrellas. Buenos Aires, 1938.
42.019—Obra inédita.
42.020—Obra inédita.
42.021—Obra inédita.
42.022—Obra inédita.

FEBRERO 15

42.023—Obra inédita.
42.024—Obra inédita.
42.025—Nostalgia del corazón. Vals característico, música. Dos páginas. Juan Martiniano Ceballo. Gornatti Hnos. Las Rosas (Provincia de Santa Fe), 1938.
42.026—Las matemáticas en la enseñanza secundaria. 78 páginas. E. F. Rondanina. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.
42.027—Divina como los nardos en flor. Ranchera, música. Dos páginas. Juan Martiniano Ceballo. Edit. Julio Korn. Las Rosas (Provincia de Santa Fe), 1938.
42.028—Obra inédita.
42.029—La Rev. del Hogar. Año I. N.° 12. 21 de enero de 1938. Periódico. Herminio Cher. General Pirán, 1938.
42.030—Pebeta. Año XV. N.° 654. 13 de enero de 1938. Periódico. Magdalena V. Vda. de Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1938.
42.031—El Municipio. Año I. N.° I. Febrero de 1938. Periódico. Miguel A. Rodríguez de la Torre. Córdoba.
42.032—Obra inédita.
42.033—Obra inédita.
42.034—Obra inédita.
42.035—Caacupé. Guaranía, letra. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1937.
42.036—Caacupé. Música. Guaranía. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1937.
42.037—Iporhá Paraguaya. Po'ka Paraguaya. Música. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1938.
42.038—Iporhá Paraguaya. Letra. Pol ca Paraguaya. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1938.
42.039—Je T'Aime. Vals, letra. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1937.
42.040—Je t'aime. Música. Vals. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1937.
42.041—Obra inédita.
42.042—Obra inédita.
42.043—Casado y sin mujer. Ranchera, música. Dos páginas. Carlos L. Baroli. El autor. Buenos Aires, 1937.
42.044—Obra inédita.
42.045—Obra inédita.
42.046—Obra inédita.
42.047—Milonguita de otros tiempos. Milonga, música. Dos páginas. Juan Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.048—Adorada princesa. Vals, música. Dos páginas. Juan Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.049—Pebete arrabalero. Tango milonga, música. Dos páginas. Juan Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.050— El Diario. 17.802 pasa al N.° 17.813, por error en colec. ant. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. El Diario, Soc. Anón. Editora. Buenos Aires. 1938.
42.051—El Fígaro. 13.185 al 13.211. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Sociedad Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
42.052—El Crédito Argentino. N.° 3 al 5. Noviembre y diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937-38.
42.053—El Asegurador. 104. Febrero día 8 de 1938. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.
42.054—El Bermejo. 1 8-15-22-29 de enero de 1938. Periódico. Efraín Díaz Olmos. Embarcación (Provincia de Salta). 1938.
42.055—Rev. Electrotécnica. N.° 1. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Buenos Aires. 1938.
42.056—La Industria Cervecera. 82. Noviembre, diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937-38.
42.057—Diario de Licitaciones. 4142 al 4172. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires. 1938.
42.058—El Constructor. 1690 al 1697. 1-8-15-22 de diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937-38.
42.059—El Día. 304 al 333. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. H. Stunz & Cía. Buenos Aires, 1938.
42.060—La Cruz del Sud. 293 al 297. 1-8-15-22-29 de enero de 1938. Periódico. Antonio Freixa Torre. (Mackenna), 1938.
42.061—Bolletino Ufficiale Mensile Della Camera di Commercio Italiana di Bs. As. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.
42.062—Rev. de la Soc. Rural de Rosario 191. Año XVIII. 31 de enero de 1938. Periódico. Soc. Rural de Rosario. (Provincia de Santa Fe), 1938.
42.063—Cumbres. 2 y 3. 15 y 29 de enero de 1938. Periódico. Comercio y Tribunales, S. A. Córdoba, 1938.
42.064—España. N.° 9. Diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1937-38.
38.431—Virginia. Fox trot, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires, 1937.
38.432—De mi novela. Tango, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires, 1937.
38.433—Zuli. Vals, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires, 1937.
38.434—Rojo y negro. Bolero, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires, 1937.
38.435—Cuando hace falta un amigo Tango, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires 1937.

FEBRERO 16

42.065—Ylex Paraguayensis - Yerba Mate - CAA. Libro científico sobre la yerba mate. 124 páginas. Ed. 2da Crispín César Samaniego. Imprenta Encuader. "El Arte". Asunción - Paraguay, 1927.
42.066—Ylex Paraguayensis - Yerba Mate - CAA. 124 páginas. Libro científico sobre la yerba mate. Ed. 2da. Crispín César Samaniego. Imprenta Nacional. Asunción - Paraguay, 1937.
42.067—Obra inédita.
42.068—Obra inédita.
42.069—Obra inédita.
42.070—Obra inédita.
42.071—Obra inédita.
42.072—Acuarela. Tango, música. Dos páginas. Luis Felice. El autor. Buenos Aires. 1938.
42.073—Adiós ilusión. Vals, música. Dos páginas. Luis Felice. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.074—Obra inédita.
42.075—Obra inédita.
42.076—Obra inédita.
42.077—Obra inédita.
42.078—Obra inédita.
42.079—Jamás olvidaré. Vals, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Yadarola Buenos Aires. 1934.
42.080—Quiero soñar. Tango, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Santiago Bini. Buenos Aires, 1936.
42.081—Peñaflor. Tango, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, 1930.
42.082—Acabala Casimiro. Tango, letra Dos páginas. Julio Faggione. Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, 1932.
42.083—En Florida. Tango, letra Dos páginas. Julio Faggione. Grimberg Buenos Aires. 1927.
42.084—Oime una vez más. Tango, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1933.
42.085—Determinación de la elipse y del elipsoide, centrales de inercia, por coeficientes. 23 páginas. Simón A. Delpech. Rev. La Ingeniería. Buenos Aires, 1938.
42.086—Obra inédita.
42.087—Obra inédita.
42.088—Psicopatogenia de los actos Autoparahetero - Sugestión. 130 páginas José F. Capelli y Ovidio J. Marchilli. Los autores. Buenos Aires, 1938.
42.089—Paladín. Año I. 16 de febrero de 1938. Periódico. Herminio Porcel de Saint Georges. Buenos Aires, 1938.
42.090—Obra inédita.
42.091—Obra inédita.
42.092—Casa y jardines. Enero de 1938. Periódico. Scott, Mercere & Cía. Buenos Aires, 1938.
42.093—Nuestra Arquitectura. I. Enero de 1938. Periódico. Scott, Mercere & Cía. Buenos Aires. 1938.
42.094—Rev. de Arquitectura. 12 Diciembre de 1937. Periódico. Sociedad Central de Arquitectos. Buenos Aires, 1937.
42.095—Figura de mujer, simbolizando la paisana. Una pantalla. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1937. Guido Didone. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.
42.096—Obra inédita.
42.097—Obra inédita.
42.098—Por tus ojos. Paso doble, música. Dos páginas. Vicente Ferrara. Ediciones Ferrara. Buenos Aires, 1938.
42.099—Obra inédita.
42.100—Obra inédita.
42.101—Argentinisches Tageblatt. N.° 15.113. al 15.142. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Alemann & Cía. S. A. G. Ltda. Buenos Aires, 1938.
42.102—Argentinisches Wochenblatt. N.° 3226 al 3230. 1-7-15-22-29 de enero de 1938. Periódico. Alemann & Cía. S. A. G. Ltda. Buenos Aires. 1938.
42.103—Variedades Médicas 7. Enero de 1938. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires. 1938.
42.104—Guía del Rentista. 82. Febrero de 1938. Periódico. Benvenuto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
42.105—Stella Maris. 102. Año VIII. 13 de febrero de 1938. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1938. nos Aires, 1938.
42.106—Marina. N.° 18. Enero de 1938. Periódico. Liga Naval Argentina. Buenos Aires, 1938.
42.107—Ahora. 265 al 273. 3-6-10-13-17-20-24-27-31 de enero de 1938. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires.
42.108—Mercurio 26 al 28. 6-15-28 de enero de 1938. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew (Chubut), 1938.
42.109—Turf y Elevage. 98. 10 de febrero de 1938. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1938.
42.110—Rev. de Apicultura. 168. 15 de febrero de 1938. Periódico. Vicente Molino Buenos Aires, 1938.
42.111—Vida de Hoy. 17. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1938.
42.112—Unsere Zeitschrift. 2 8 de febrero de 1938. Periódico. Josefina H. de Weissenhorn. Buenos Aires. 1938.
42.113—Rev. Duperial. Febrero de 1938. Periódico. Indust. Químicas Arg. Duperial, S. A.. Buenos Aires. 1938.
42.114—Rev. de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Año XVII. N.° 186. Febrero de 1938. Periódico. Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.
42.115—Darregueira 34 al 37. 5-12-19-26 de diciembre de 1937. Periódico. José A. Fierus. Darregueira (Provincia de Buenos Aires), 1937.
42.116—Bol. Tradicionalista. 8 y 9 de febrero de 1938. Periódico. Francisco P. Oller. Buenos Aires, 1938.
42.117—Resumen. 26 al 36. Septiembre a enero de 1937/38. Periódico. Francisco Pezzi. Buenos Aires, 1937/38.
42.118—Publicaciones Médicas. 10. Diciembre de 1937. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires. 1937.
42.119—Lasso. 8. Año V. 1.° de febrero de 1938. Periódico. E. Beutelspac Her. Buenos Aires, 1938.
42.120—Crisol. 1811 al 1825. 1.° al 30 de enero de 1938. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires 1938.
42.121—Bol. Oficial de la Acción Católica Argentina. 163 y 164. 1.° y 15 de febrero de 1938. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.
42.122—"La Scena Illustrata". 21 al 24. 14 y 28 de noviembre, 5 y 23 de diciembre de 1937. N.° I y II. 9 y 30 de enero de 1938. Periódico. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1937.

42.123—El Administrador Rural. 50. Enero de 1938. Periódico. El Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Bs. As. 1938.

42.124—Unificación de Impuestos Internos. 31. 31 de enero de 1938. Periódico. Ismael Pacille. Buenos Aires, 1938.

42.125—La Fraternidad. 636 al 639. 5 y 20 de diciembre 1937. Enero de 1938. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locom. Buenos Aires, 1937-38.

42.126—Alerta. 54. 10 de febrero de 1938. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.
42.127—El Scout Argentino. 5 al 7. Diciembre de 1937. 1.° de enero y febrero de 1938. Periódico. Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1937-38.
42.128—El Despertar. 7. Año II. 1.° a 15 de enero de 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938.
42.129—Libertad. 5. Año 7. 15 al 30 de enero de 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938.
42.130—Joyas. 9. Año 23. 15 al 30 de enero de 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938.
42.131—El Amigo. 4. Año 35. 15 al 30 de enero de 1938. 5. 15 al 30|II|938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938.
42.132—El Boletín de las Escuelas Dominicales. 6. Año 4. 15 al 30 de enero de 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938

FEBRERO 17

42.133—Trám. Adm.
42.134—La Melodía de Broadway de 1938. Traduc. del inglés "Broadway Melody of 1938". Pelíc. cinematográfica. Metro Go'dwyn Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Jack Mc. Gowan. Director: Roy Del Rut, Principales intérpretes: Robert Taylor. Eleanor Powell. George Murphy. Binnie Barnes. Buenos Aires, 1938.
42.135—Obra inédita.
42.136—Obra inédita.
42.137—La Semana. Año I. N.° 37. 12 de febrero de 1938. Periódico. Francisco Platanía. Gral. O'Brien, F. C. O, 1938.
42.138—Bernal. N.° 54. Año II. 13 de febrero de 1938. Periódico. Francisco Rodríguez. Bernal. (Quilmes), Provincia de Buenos Aires, 1938
42.139—El origen de la vida humana. Obra científica. 252 páginas. Jaime K Itunin. A. J. Weiss. Buenos Aires, 1938.
42.140—El Pueblo. Año I. N.° 6. 10 de febrero de 1938. Periódico. Alberto P. Evans. Lincoln (Bs. Aires), 1938.
42.141—El Eco de Pompeya. Año I. N.° I. Febrero de 1938. Periódico. Centro de Comerciantes y Propietarios de N. Pompeya. Buenos Aires, 1938.
42.142—Sueño con tus besos. Tango canción, música. Dos páginas. Alberto Cima. Angulo & Cía. Buenos Aires, 1938.
42.143—Obra inédita.
42.144—Obra inédita.
42.145—Como flor en el ojal. Tango, música. Dos páginas. Francisco Gaso. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 18

42.146—Natalín. Tango milonga. Música. Dos páginas. Oscar H. Ferrari. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.147—Obra inédita.
42.148—Obra inédita.
42.149—Obra inédita.
42.150—Obra inédita.
42.151—Obra inédita.
42.152—Obra inédita.
42.153—La Palabra. Año IV. N.° 181. 11 de febrero de 1938. Periódico. Amis A. Milicián. Bernasconi, F. C. S.
42.154—Obra inédita.
42.155—Haz. (Conjunto de temas para clases de ahorro en las escuelas públicas del país). 160 páginas. Aureliano González Tizón. Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1938.

42.156—Cuatro lecciones sobre metafísica. (Itinerario de la realidad en el "Diario Metafísico de Gabriel Marcel"). 53 páginas. Angel Vassallo. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.157—El indio. Tango. Letra. Dos páginas. A. Ayala. Editorial Musical. Bs. Aires, 1938.

42.158—Obra inédita.
42.159—Obra inédita.
42.160—Obra inédita.
42.161—Obra inédita.

42.162—Reina cubana. Rumba, música. Dos páginas. Roberto Padula. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
42.163—Obra inédita.
42.164—Obra inédita.
42.165—Obra inédita.
42.166—Obra inédita.
42.167—Obra inédita.
42.168—Pan. Año. IV. N.° 142. 5 de enero de 1938. Periódico. Emilio R. Biagosch. Buenos Aires, 1938.
42.169. Obra inédita.
42.170—El Censor. 12.602 al 12.425. 3 al 31 de enero de 1938. Periódico. Pedro Jurado. Gualeguaychú. Entre Ríos, 1938.
42.171.—Argentina (Rev. Polaca). 29. Febrero de 1938. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, 1938.
42.172—Luz y Fuerza. 26. Enero - febrero de 1938. Periódico. Usina Popular de Lanús (U. P. L. A.). Lanús (Avellaneda), Provincia de Bs. As., 1938.
42.173—Rev. Astronómica. Tomo IX. N.° VI. 29 de enero de 1938. Periódico. Asoc. Arg. "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1938.
42.174—Veritas. 86. 15 de febrero de 1938. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1938.
42.175—El Lirio de San José. 11. 20 y 30 de enero de 1938. Periódico. Inst. Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1938.
42.176—Pro Familia. 2-9-16-23-30 de enero de 1938. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
42.177—Plenitud. 1.° de enero de 1938. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc Comanditaria). Buenos Aires, 1938.

42.178—Rev. Vida Actual 60. 20 de febrero de 1938. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1938.
42.179—D. S. A. Documentación e Informaciones. 5. 30 de enero de 1938. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1938.
42.180—Aquí está. 170 al 78. 3 al 31 de enero de 1938. Periódico. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
42.181—Leoplán. 78 y 79. 5 y 19 de enero de 1938. Periódico. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
42.182—Chabe'a. 26. 3 de enero de 1938. Periódico. Ricardo Sopena. Buenos Aires. 1938.
42.183—Maribel. 272 al 275. 4-11-18-25 de enero de 1938. Periódico. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
42.184—El Monitor de la Educación Común. 781. Enero de 1938. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1938
42.185—La Casa. 5. 16 de febrero de 1938. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1938.
42.186—Problemas de Contabilidad. 3. Febrero de 1938. Periódico. Estudios Técnico Contables Serau. Buenos Aires, 1938.
42.187—Noticias Automotrices. 58. Febrero de 1938. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.
42.188—Maestros y Profesores Católicos. 14 de febrero de 1938. N.° 3. Periódico. Luis Correa Llano. Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 19

42.189—Obra inédita.
42.190—Obra inédita.
42.191—Allá en el lejano Oeste. Traduc. del inglés "Way Out West". Pelic cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Jack Jevne & Charles Rogers. Director: James Horne. Principales intérp.: Stan Laurel. Oliver Hardy. Sharon Lynne. James Finlayson. New York.

42.192—Yo no soy de esos. Tango, música. Dos páginas. José Tarantino. El Autor. Buenos Aires, 1938.

42.193—Cosmópolis. I. Enero de 1938 Periódico. H. Alexander. Buenos Aires, 1938.

42.194—Historia de Correos y Telégrafos de la República Argentina, desde los orígenes del correo en el Río de la Plata hasta la Revolución de Mayo de 1810. 440 páginas. Tomo II Ramón de Castro Esteves. Correos y Telégrafos de la Nación. Bs. Aires, 1938.
42.195—Reglamento General de la Dirección Administrativa N.° 37 - 38 (Colección de disposiciones vigentes) 286 y 277 páginas. Anónimo. Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1937.
42.196—Reglamentaciones de la Correspondencia N.° 14. 150 páginas. (Colección de disposiciones vigentes). Anónimo. Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1937.
42.197—Guía de Correos y Telégrafos Año VI. N.° 6. Publicación Oficial 1937-1938. Anónimo. Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1937-38.
42.198—En un jardín de Suiza. Vals, música. Dos páginas. Gelso Sacchi. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1937.
42.199—Mi ideal es un chauffeur. Foxtrot canción, música. Dos páginas. Gelso Sacchi. Gornatti Hnos. Santa Fe. 1938.
42.200—Lágrimas del alma. Vals, música. Dos páginas. Gelso Sacchi. Ortelli Hnos. Santa Fe, 1932.
42.201—Ciudad de Messina. Tango canción. Dos páginas. Música. Gelso Sacchi. Gaetano Dominicis. Santa Fe 1932.
42.202—El indio. Tango canción, música. Dos páginas. Gelso Sacchi. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
42.203—Obra inédita.
42.204—Obra inédita.

FEBRERO 21

42.205—"El gallito". Vals valcesano con aires populares. Dos páginas. Música. Bensiri Julio. El autor. Buenos Aires, 1937.
42.206—Obra inédita.
42.207—Obra inédita.
42.208—Obra inédita.
42.209—Obra inédita.
42.210—Apuntes de genética. Científica. 147 páginas. Contardi Héctor G. y Molina Luis C. — Los autores. Buenos Aires, 1938.
42.211—Obra inédita.
42.212—Obra inédita.
42.213—Obra inédita.
42.214—Obra inédita.
42.215—Obra inédita.
42.216—Obra inédita.
42.217—Hay que ver! Polka. Música. Dos páginas. Mutarelli Vicente. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.218—Mapa de comunicaciones de las Provincias Argentinas y Gobernaciones. Un pliego. Montenegro Paz Oscar. El autor. Buenos Aires, 1937.
42.219—Obra inédita.
42.220—Rev. del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores. Año XVII. N.° 53. Julio - agosto de 1937. Periódico. Centro Estudiantes de la Facultad de C. Médicas, Farmacia y R. Menores. Rosario de Santa Fe. 1937.
42.221—El Eco de La Riestra. N.° 250. Año V. 8 de enero de 1938. Periódico. Barzola Teves Rogelio. La Riestra, 1938.
42.222—La casa de los pollitos. Cuentos. 114 págs. Tanimoto Sakae. El autor. Bs. As., 1938.
42.223—Política. Año I. N.° 1. 20 de febrero de 1938. Periódico. Suen Raúl. Buenos Aires, 1938.

42.224—Boletín Municipal. Año XIV. N.° 84. 30 de junio de 1937. Periódico. Intendencia Municipal de General Pueyrredón. Mar del Plata, 1937.

42.225—Obra inédita.

42.226—Flor de amor. Vals. Música. Dos páginas. Ciarallo Pedro Arturo. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.227—Obra inédita.
42.228—Obra inédita.
42.229—Obra inédita.
42.230—Obra inédita.
42.231—Obra inédita.

42.232—Lógica. Traducción del alemán, por Pérez Bances José. 422 páginas. 25 de enero de 1938. Pfander A. Espasa Calpe, Argentina S. A.. Bs. Aires, 1938.
42.233—Obra inédita.
42.234—Cha'que bagual. Ranchera. Música. Dos páginas. Godano Francisco. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.235—La República. N.° 8145 al 8173. XXX. 1.° al 31 de diciembre de 1937. N.° 8174 al 8209. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni Buenos Aires, 1937 - 1938.
42.236—Buenos Aires Herald. N.° 11.115 al 11.144. 1.° al 31 de diciembre de 1937. 11.145 al 11.174. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Buenos Aires Herald. Buenos Aires, 1937 - 1938.
42.237—El Purrete. N.° 564 al 568. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Número 569 al 573. 1.° al 31 de enero de 1938. Buenos Aires. Periódico. Buenos Aires Herald, Ltda. Buenos Aires, 1937|38.
42.238—Información marítima Sudamericana (Exportación). N.° 2805 al 2826. 1.° al 31 de diciembre de 1937. N.° 2827 al 2846. 1.° al 31 de enero 1938. Bs. As. Periódico. Buenos Aires Herald, Ltda. Buenos Aires, 1937|38.
42.239—The Times of Argentina. N.° 2318 al 2321. 1.° al 31 de diciembre de 1937. N.° 2322 al 2326. 1.° al 31 de enero de 1938. Bs. As. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937|38.
42.240—Información Marítima Sudamericana (Importación). N.° 3557 al 3581. 1.° al 31 de diciembre de 1937. N.° 3582 al 3605. 1.° al 31 de enero de 1938. Bs. As. Periódico. Buenos Aires Herald, Ltda. Buenos Aires, 1937|38.
42.241.—Mundo Bancario. N.° 1187. Febrero de 1938. Cap. Periódico. Domínguez Calbachi Sergio P. Cap. 1938.
42.242—El Eco de Las Lomitas. N.° 35 al 39. 1.°, 8, 15, 22, 29 de enero de 1938. Periódico. Lavagna Héctor R. Las Lomitas (Formosa), 1938.
42.243—Revista parlamentaria. N.° 64 al 69. Julio al mes de diciembre de 1937. Buenos Aires. Periódico. Sosa Lorenzo S. Buenos Aires, 1937.
42.244—Tambo y chacra. N.° 352 al 354. 1.°, 8, 16, de noviembre de 1937. Bs. As. N.° 355 al 357. 1.°, 8, 16 de diciembre de 1937. N.° 358 al 360. 1.°, 8, 16 de enero de 1938. Periódico. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1937|1938.
42.245—La industria lechera. N.° 220. 26 de noviembre de 1937. N.° 221. 29 de diciembre de 1937. N.° 222. 31 de enero de 1938. Buenos Aires. Periódico. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1937|1938.
42.246—El Imparcial. N.° 2392 al 2400. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27, 30 de enero de 1938. Campana (Pcia. de Buenos Aires). Periódico. Sánchez Souto José, Campana (Pcia. de Bs. As.), 1938.
42.247—Yunque. N.° 10 y 11. 20 y 27 de enero de 1938. Posadas. Periódico. Centro Socialista, Sección Posadas, Misiones. Posadas, Misiones, 1938.
42.248—Sophia. Vol. 1. N.° 3. Marzo 1938. Buenos Aires. Periódico. Brualla Francisco. Buenos Aires, 1938.

e.12 mar.-v.24 mar.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de cateo para sal, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Guar - Aiken. — Expediente N.° 130.302 - 1937.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — El que suscribe, Oscar Braun Menéndez, en representación de la S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, personería que tengo acreditada en el expediente nota F. 1903 - 1937, ante el señor Director General, expone: I: Tanto mi representada como el suscrito. están domiciliados en esta Capital Federal Avenida Roque Sáenz Peña número 547, 2.° piso. — II: La S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, que represento, desea efectuar exploraciones mineras en busca de sal, en terrenos de su propiedad; es por ello que, siguiendo instrucciones de la misma, vengo a solicitar del señor Director General permiso de cateo, en una zona de propiedad particular, de la sociedad que represento, situada en Territorio Nacional de Santa Cruz, que a los fines de su oportuna demarcación, ubico de la siguiente manera: Zona al Sud de la Zona Sud del río Santa Cruz; fracción XV; Sección D; ángulo N. O. del lote N.° 12, siendo todos estos datos de la antigua subdivisión del Territorio. — El ángulo N. O. del lote 12, tiene una superficie de cinco mil hectáreas, siendo sus mitades perimetrales de cinco mil metros en sus costados Norte y Sud y diez mil metros en sus costados E. y O.; estando limitada al Norte con campos de la S. A. Moy - Aike; al Oeste con campos de la sucesión de Enrique Jamieson; al Este con campos de la sociedad que represento y de la S. A. Moy - Aike; y al Sud también con campos de esta última. — Mi representada desea explorar sobre la margen Norte de una laguna, situada en la esquina N. E. del lote 12, aproximadamente a setecientos metros del esquinero marcado con una x, en el croquis adjunto. — Esta laguna tiene una superficie aproximada de cuatro mil metros, no teniendo en su parte más ancha más de doscientos metros. — Como he dicho, en el lado Norte de la laguna referida, y en una longitud de aproximadamente quinientos metros, en los meses de Marzo y Abril, cuando la laguna prácticamente está seca, aflora la sal. — Para mayor claridad y a los fines de ubicar más precisamente la laguna objeto de la presente solicitud de permiso de cateo, adjunto un plano del Territorio Nacional de Santa Cruz, donde está señalado con lápiz rojo el lote de referencia, y un croquis que he confeccionado, en el cual se señala más claramente la ubicación de la laguna. — Solicito, en mérito de tratarse de una substancia de segunda categoría y de ser la exploradora una sociedad, que se le autorice a explorar la superficie mayor a que autoriza el Código de Minas. — Será justicia. — Fdo.: Oscar Braun Menéndez. — Otrosí digo: Adjunto el testimonio de poder general por el que consta la personería invocada. Acompaño también una copia textual del mismo, a fin de obtener el desglose del referido testimonio. — Es también justicia. — Fdo.: Oscar Braun Menéndez. — Recibido en mi oficina, hoy catorce de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las once horas veintidós minutos. — Acompaña testimonio y copia del mismo y dos planos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 16 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente, en la Av. Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de cateo para sal, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Guar - Aiken, en terrenos que según el interesado son de su propiedad. — La zona solicitada de 1.600 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en el lote 11, de la fracción D, de la Sección XV (Zona Sud del río Santa Cruz), y afecta la forma de un cuadrado de 3.333 metros de lado de dirección Este - Oeste y Norte - Sud, de manera que su vértice Sudeste, coincide con el centro del lote 11 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 11 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Se registró la solicitud de cateo para sal, a nombre de la S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, bajo el N.° 547, folio 25, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.17 mar.-N.° 2393-v.29 mar.

Petición de mensura de tres pertenencias para la mina de carbón, denominada Jorge Newbery, del señor Diego Newbery, ubicada en el Departamento Los Lagos, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 103.206 - 1933.

Buenos Aires, Enero 2 de 1935. — Señor Director General de Minas e Hidrología, Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Diego Newbery, domiciliado en la calle Conde 1785, Capital Federal, ante el señor Director General, respetuosamente expone: Que solicita la mensura de cuatro pertenencias correspondientes a la mimina "Jorge Newbery", de acuerdo a la ubicación que a continuación consigna: Se trazará un polígono cuyo vértise Nor - Oeste, se determinará del siguiente modo: Partiendo de la boca de la mina, se trazará una línea con rumbo S. 30° O., por quinientos (500) metros, desde cuyo punto se cuadrará hacia el Nor - Oeste doscientos metros, donde quedará fijado el vértice Nor-Oeste. — Desde este punto de partida, se trazará una línea de tres mil seiscientos (3.600) metros con rumbo Norte 30° Este, desde donde se cuadrarán al Sud - Este novecientos (900) metros con rumbo Sud 60° Este, para luego seguir con rumbo Sud 30° Oeste por tres mil seiscientos metros (3.600), cerrando el polígono al cuadrar novecientos (900) metros con rumbo Norte 60° Oeste. — En esta forma quedarían encerradas cuatro pertenencias de ochenta y una hectáreas cada una y de novecientos metros de lado, efectuando la forma de un polígono en el que estaría incluída la boca de la mina "Jorge Newbery". — Expediente 103206 - 33. — Es justicia. — Fdo.: Diego Newbery. — Recibido en mi Oficina, hoy tres de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecisiete horas veintiocho minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Enero 5|35. — Agruéguese al expediente 103.206|33 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1935. — Señor Director General de Minas e Hidrología, Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Diego Newbery, domiciliado en la calle Conde 1785, ante el señor Director General, respetuosamente expone, que: Atento a la resolución recaída en el expediente 103.206 - 33, con fecha enero 21 de 1935, renuncia a la pertenencia N.° 4, o sea la situada hacia el extremo Nor - Este de las cuatro pertenencias solicitadas, a los efectos de la mensura correspondiente. — Fdo.: Diego Newbery. — Febrero 11|35. — Agréguese al expediente 103.206|33, y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director:: Cúmpleme elevar la petición de mensura de tres pertenencias de carbón en el Departamento Los Lagos, presentada por el señor Diego Newbery, a consecuencia del descubrimiento número 600 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta a forma de un cuadrado de 900 metros de lado, ubicada de manera que su límite Sudoeste, es de rumbo N. 60° W. y su vértice Oeste, dista 200 metros N. 60° W., de un punto situado a 500 metros S. 30° W., del punto de extracción de la muestra. Superficie: 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 2: Afecta la forma de un cuadrado de 900 metros de lado, ubicada de manera que su límite Sudoeste es el lado Noreste de la pertenencia número 1, definida. — Superficie: 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 3: Afecta la forma de un cuadrado de 900 metros de lado, ubicada de manera que su límite Sudoeste es el lado Noreste de la pertenencia N.° 2, descripta. — Superficie: 81 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Diciembre 9 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.22 mar.-N.° 2534-v.22 mar.
e.29 mar.-N.° 2534-v.29 mar.
e.7 abr.-N.° 2534-v.7 abr.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938.
Resolución N.° 2

Expte. 64.072 - 937. — Vista la presentación de la firma S. A. Sud Americana Van Berkel, solicitando aprobación de modificaciones introducidas en el tipo de báscula automática P. 3.003, y atento a las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas,

El Director de Comercio e Industria—

RESUELVE:

1.° — Aprobar las modificaciones introducidas en la báscula automática, tipo aprobado P. 3.003, definiéndola como: balanza de plataforma o báscula, marca "Berkel", modelo 2.001; semiautomática; a doble péndulo; con cartas concentricas de graduaciones, concordantes, una fija y la otra giratoria, para determinaciones de peso bruto y peso neto, respectivamente; de sesenta kilogramos de capacidad máxima y graduación mínima de cincuenta gramos; autorizando su uso para transacciones comerciales en el Territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie: P. 4.011.

2.° — Expídase copia de la presente resolución, para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926 y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.18 mar.-N.° 2440-v.22 mar.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 21 de Marzo de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	302.50	322.02
Francia	9.23	9.89
Italia	15.91	16.97
Alemania . . .	121.36	129.45
Holanda	167.25	178.32
Bélgica	50.91	54.70
Suiza	69.36	73.94

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 9527-D|A-1937

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 22 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 40 (Mataderos) Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.22 mar.-v.5 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de 271.837,50 litros de emulsión asfáltica de rotura rápida, pesos 27.000.

Para el día 11 de abril, a las 14,30 horas, en la Secretaría General, calle San Martín número 871, Capital Federal.

e.22 mar.-N.° 5058-v.26 mar.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de los Caranchos a Chacharramendi, pesos 44.005.

Camino de Chacharramendi a La Reforma, pesos 53.644.

Camino de Chacharramendi a Limay Mahuida, pesos 109.584.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 11 de abril en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 mar.-N.° 5059-v.7 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Río Salado a Las Flores, pesos 2.476.077.

Hasta el día 11 de abril en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.22 mar.-N.° 5061-v.7 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Aguapey al límite con Misiones; Sección Km. 0 a 46,760, pesos 337.248.

Hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.22 mar.-N.° 5077-v.7 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la renovación de la vía con riel de 25 kg. por metro lineal, colocación de 1.500 durmientes por kilómetro y refuerzo de terraplén en el sector comprendido entre las estaciones Frías, y Santiago del Estero, de la línea del Ferrocarril Central de Córdoba, de acuerdo con las condiciones del pliego de condiciones Nros. 4459|21.321.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú 4, el día 21 de abril de 1938, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Oficina N.° 201, Avenida Maipú 4, y en la Seccional de Vía y Obras en Frías (Provincia de Santiago del Estero) de estos Ferrocarriles, y retirado en Buenos Aires (Oficina 201) todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de la sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de diez pesos ($ 10) moneda nacional, cada uno. — La Administración.

e.22 mar.-v.7 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

"COMPAÑIA ARGENTINA MINERA DE LA CORDILLERA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Doctor Franz Mansfeld, de estado soltero, de nacionalidad alemana, domiciliado en la calle Libertad ochocientos noventa y tres; Don Guillermo Federico Benkiser, de estado soltero, de nacionalidad norteamericana, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña quinientos sesenta y siete, y Don Carlos Alfredo Tornquist, de estado casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y nueve, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que han convenido en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Queda constituída entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza, bajo la denominación de "Compañía Argentina Minera de la Cordillera", Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo emblema es "Camico". — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la explotación de minas en general, en cualquier punto del país o del extranjero, como también la venta y exportación de los metales y minerales y otros negocios afines que los socios consideren de beneficio para la Sociedad. — A los efectos expresados, la Sociedad podrá comprar, arrendar o subarrendar toda clase de minas, como también muebles, inmuebles, semovientes, acciones y derechos, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, cederlos, darlos o recibir asimismo en pago toda clase de bienes, constituir sobre ellos, derechos reales, dar o tomar dinero en préstamo, inclusive del Banco Hipotecario Nacional, dando o aceptando hipotecas, prendas u otras garantías, hacer uso del crédito solicitando de los Bancos oficiales o particulares el descuento de letras, valores, cheques, pagarés y cualquier otra clase de documentos comerciales, abrir cuentas corrientes con o sin garantías, conferir toda clase de poderes y en general verificar cuanto sea necesario a los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es taxativa sino explicativa. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez años, contados de la fecha de este contrato, pero cualquiera de los socios podrá pedir la disolución en caso de que las pérdidas insumieran el cincuenta por ciento del capital social. — Cuarta: La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o del extranjero. — Quinta: El capital social se fija en la suma de diez y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento sesenta cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, en la siguiente forma: diez cuotas denominadas "Serie A" y ciento cincuenta cuotas denominadas "Serie B", aportadas por los socios en la siguiente forma: El Doctor Franz Mansfeld, diez cuotas de la "Serie A", o sean mil pesos; el Señor Guillermo Federico Benkiser, setenta y cinco cuotas de la "Serie B", o sean siete mil quinientos pesos; y el Señor Carlos Alfredo Tornquist, setenta y cinco cuotas de la "Serie B", o sean siete mil quinientos pesos. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los Señores Don Guillermo Federico Benkiser y Don Carlos Alfredo Tornquist, y la dirección técnica a cargo del Doctor Mansfeld. — El uso de la firma estará a cargo indistinto de dos cualesquiera de los socios conjuntamente, con las más amplias facultades, incluso la de conferir toda clase de poderes, siéndoles absolutamente prohibido, emplearla en garantías o fianzas a terceros. — Séptima: Los socios administradores Señores Benkiser o Tornquist, indistintamente, podrán delegar su participación en el uso de la firma social, en la persona que cada uno de ellos designe, sin necesidad de conformidad de los demás socios, otorgando al efecto los poderes correspondientes con la amplitud de facultades que cada uno de ellos determine. — En este caso, en el uso de la firma social, podrá ser reemplazada solamente una de las firmas de los socios administradores por la de su mandatario, no pudiendo en consecuencia hacer uso de la firma social los dos apoderados de los socios administradores conjuntamente. — Octava: Anualmente al día treinta y uno de Diciembre se dará balance general, y de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. — La cantidad que los socios, de común acuerdo determinen y que no podrá ser inferior al diez por ciento para la amortización de las instalaciones, equipos, herramientas, muebles y útiles, y el remanente se distribuirá: cuarenta por ciento para las cuotas de la "Serie A" y el sesenta por ciento restante, para las cuotas de la "Serie B". — Novena: En caso de liquidación, ésta será efectuada por la persona que se designe por mayoría de votos. — Décima: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, la Sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, quienes designarán un representante a los efectos de intervenir en las asambleas y aprobación de balances. — Undécima: Las resoluciones que adopten los socios relacionadas con la aprobación de balances, marcha y demás actos que interesen al mejor desenvolvimiento de la Sociedad, serán adoptados por mayoría de votos con la presencia de la mayoría de capital. — Duodécima: Las diferencias entre los socios o sus herederos, cualquiera que sea su naturaleza, se resolverán por medio de dos árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados en la forma siguiente: En cada caso se establecerán los puntos de divergencia y cada socio emitirá su opinión positiva o negativa sobre los mismos y formados los dos bandos divergentes, cada bando nombrará un árbitro, y el tercero para los casos de discordia, será designado por el Señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal; si los arbitradores nombrados no se pusieran de acuerdo sobre dicha designación. — Para el caso de litigio, las partes se someten al fuero comercial de la Capital Federal, debiendo siempre unificarse la representación de los socios con intereses comunes o afines. — Bajo las cláusulas que preceden, dan por formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello con los testigos Don José Pérez y Don Raúl Blanco, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Franz Mansfeld. — G. F. Benkiser. — C. A. Tornquist. — Tgo.: J. Pérez. — Tgo.: Raúl Blanco. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Otaegui. — Concuerda con su matriz, que pasó bajo el número veinte y seis y queda al folio noventa y uno del Registro ciento diez y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta, de numeración correlativa, llevando el primero el número trescientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y nueve, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Julio Otaegui. — Hay un sello.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — Isaac Leff, secretario.

e.22 mar.-N.° 2538-v.26 mar.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de abril próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "B", Ley 11.671, v$n. 656.300.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "E" Ley 11.671, v$n. 671.600.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril de 1938, hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de rechazar o aceptar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938.

e.8 mar.-v.22 mar.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha declarado la nulidad provisional de los títulos y sus cupones números 6373 de pesetas 500, y números 30.501|506, 30.615, 33.347, de pesetas 2500 cada uno, pertenecientes al empréstito "Argentino Externo 1927, pesetas 100.000.000, Leyes 11.266 - 11.378".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938.

e.21 mar.-v.26 abr.

Licitación de títulos

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de abril de 1938, del empréstito Deuda Pública Interna de la Provincia de Mendoza 4 1|2 o|o, Ley 1.152, siendo el fondo amortizante de pesos 53.500 moneda nacional v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos, de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos, que deberán ser de los negociados y entregados por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, deberá realizarse a partir del 1.° de abril próximo y hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938.

e.8 mar.-v.22 mar.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de abril próximo, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 9.ª serie, m$n. 390.800.

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 10.ª serie, $ 332.500.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, serie A, m$n. 61.000.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, 1.ª serie, m$n. 19.900.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 3.ª serie, m$n. 94.500.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 4.ª serie, m$n. 111.200.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.593 — 12.109, serie 7.ª, m$n. 341.200.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 9.ª serie, m$n. 95.700.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril próximo hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Al propio tiempo se comunica que, a partir del 1.° de abril de 1938, se rescata la totalidad de los títulos en circulación del empréstito de Pavimentación 1904, Ley 4391, cuyo monto asciende a m$n. 65.000 nominales. Dichos títulos deberán presentarse al cobro con el cupón vencimiento julio de 1938, adherido.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938.

e.9 mar.-v.5 abr.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Concurso para la provisión del cargo de jefe de sección industrias rurales y profesor interno en la Escuela regional de agricultura, ganadería e industrias afines (Riachuelo - Corrientes).

Por resolución del Rector, se llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de veinte días a contar desde el 14 del corriente, para proveer el cargo de jefe de sección industrias rurales y profesor interno en la Escuela regional de agricultura, ganadería e industrias afines (Riachuelo - Corrientes).

Los interesados deberán remitir su solicitud en el sellado de ley, a la Secretaría General de la Universidad (B. Pellegrini 2750, Santa Fe).

Por más datos, dirigirse al encargado administrativo de la Facultad de agricultura, ganadería e industrias afines, en Corrientes, o a la Secretaría General de la Universidad, en Santa Fe.

Santa Fe, 10 de marzo de 1938. —

e.14 mar.-v.23 mar.

"La Clara", S. A. Industrial y Comercial. — La comisión liquidadora hace saber a los accionistas que al procederse a la liquidación de la sociedad, dispuesta por la asamblea extraordinaria del 30 de octubre de 1937, ha correspondido abonarse el valor nominal de las acciones, el que previa entrega de las mismas, se pagará durante los días 21 al 26 (inclusive), del corriente mes de marzo de 1938, en 25 de Mayo 515, de 16 a 18 horas.

e.18 mar.-N.° 2431-v.22 mar.

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE

Sociedad Anónima, San Martín 492

Se hace saber que la Sociedad Anónima Compañía Colonizadora del Norte, en la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Noviembre de 1937, ha emitido una tercera serie de su capital, de cien mil pesos moneda nacional, divididos en mil (1000) acciones de cien pesos m|nal., cada una, quedando elevado el capital actual a la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, para cuya suscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos. — El Directorio.

e.18 mar. N.° 2408 v. 22 mar.

COMPAÑIA QUIMICA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 515

De acuerdo con el artículo octavo de los estatutos, el Directorio de esta Sociedad ha resuelto elevar el capital a la suma de tres millones de pesos m|n. de c|legal, emitiendo dos mil acciones de un mil pesos m|n. cada una, para cuya suscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia, del que deberán hacer uso antes del día 24 de marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2482-v.23 mar.

ST. GEORGE'S COLLEGE LTD.

Se avisa a los tenedores de debentures de esta sociedad, que los siguientes han sido sorteados y serán abonados en el Banco de Londres y América del Sud, Bmé. Mitre 399, contra su entrega, desde el 1.° de abril de 1938:

Números 14, 69, 122, 158, 227, 235, 257, 501, 510, 527, 626, 634, 692, 783, 893, 960, 997, 1004, 1051, 1057, 1231, 1287, 1358, 1388, 1439, 1480, 1539, 1576, 1637, 1907. — El Tesorero.

e.22 mar.-N.° 2518-v.24 mar.

Acta del sorteo número ochenta practicado por la Sociedad Anónima

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

En la Ciudad de Buenos Aires, a las diez y siete horas del día quince de marzo de mil novecientos treinta y ocho, yo el Escribano autorizante a pedido del señor Presidente de la Sociedad Anónima del rubro, me constituí en las Oficinas de la misma, establecidas en la Diagonal Roque Sáenz Peña número quinientos setenta, donde en presencia de los señores que suscriben, se procedió al sorteo de "Títulos de aportes periódicos" correspondiente al mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, de acuerdo a las condiciones establecidas en los mismos, obteniéndose la siguiente combinación de números: 1.ª Serie: 4145, 4146, 4147, 4148, 4149; 2.ª Serie: 16645, 16646, 16647, 16648, 16649; 3.ª Serie: 29145, 29146, 29147, 29148, 29149; 4.ª Serie: 41645, 41646, 41647, 41648, 41649; 5.ª Serie: 54145, 54146, 54147, 54148, 54149; 6.ª Serie: 66645, 66646, 66647, 66648, 66649; 7.ª Serie: 79145, 79146, 79147, 79148, 79149; 8.ª Serie: 91645, 91646, 91647, 91648, 91649, con lo que terminó el acto firmando los señores presentes por ante mí y los testigos que suscriben, de lo que certifico. — Firmado: Alberto Julián Martínez; Alberto Hoffner; Marcelo Jelinski; M. J. Castelli y P. Bischoll.

Han resultado amortizados los títulos siguientes, de un valor nominal de pesos 2.500.— c|l. cada uno, suscriptos por: N.° 41646, Patricio Hayes, Olleros 2508, Capital, emisión de mayo 1934; N.° 41647, Agustín Wolk, P. Lucena 745, Lomas de Zamora, emisión de mayo 1934; N.° 54145, José Angel Rezk, Haedo, emisión de marzo 1935; N.° 54146, Josefa Sarta, Baigorria 5200, Capital, emisión de marzo 1935; N.° 66645, Marcos José Fontan, El Hornero 265, Capital, emisión de marzo 1936; Nos. 66647 y 66648, Ana María Matarazzo, Charcas 1386, Capital, emisión de marzo 1936; N.° 79149, Marina Olga y Juan Carlos Guerra, Trelew, emisión de febrero 1937; N.° 91645, Rosa Amalia y María Gloria Panigotti, Necochea 1883, Rosario, emisión de noviembre 1937; N.° 91647, Ernesto V. Junquet, Santa Fe 880, Rosario, emisión de noviembre 1937; N.° 91649, Fortunato Bustos, Ocampo 587, Rosario, emisión de noviembre 1937.

e.22 mar.-N.° 2524-v.26 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Florindo S. Giménez, martillero público, Loria 675, avisa que **Andrés Villarino** vende su negocio despacho de pan, Alberti 585, al señor **Angel Magariños**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.

e.22 mar.-N.° 2536-v.26 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, vendo al señor **Ramón Lejo Riveiro** mi negocio de despacho de pan y facturas sito Avenida Parral N.° 1200. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador. Vendedor: **José Menichelli Trozzi**.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938.

e.22 mar.-N.° 2528-v.26 mar.

Pedro Deilla. — Avisa que el señor **Agustín Montemartini** va a vender a su socio señor **Luis Sbaraglini**, su parte en la sociedad que tenían establecida para la explotación del restaurant y cancha de bochas ubicado en la calle Alvarez Thomas N.° 2091, esquina Donado. — Reclamaciones y transferencias se atienden en el mismo domicilio, por el término de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938.

e.22 mar.-N.° 2530-v.26 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de carbonería, sito en esta Capital, calle Larrea número 1257|59. — Vendedores: **Agustín Repetto y Benito Bagnasco**, domiciliados Talcahuano 256. — Compradores: **Aníbal Coretella** y **Santiago Gastaldo**, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938.

e.22 mar.-N.° 2548-v.26 mar.

José Núñez, martillero público, ofic. Cerrito 134, avisa **Piedad Pérez** vende a **Manuel Gallardo**, la panadería Moreno 1617. Dom. las partes p|rec. ley.

e.22 mar.-N.° 2523-v.26 mar.

Por oficinas Zaquieres y Gutiérrez, Cangallo 2752, **Nicolás Gagliano**, venderá a **Ramón Márquez**, su panadería mecánica, calle Independencia 4235, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en Cangallo 2752.

e.22 mar.-N.° 2541-v.26 mar.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle Avenida de los Constituyentes número 6201, esquina a Núñez. — Reclamaciones término de ley. — Vendedor: **Germán Roza**, domiciliado Rivadavia 1194. — Compradores: **José Lorenzo Calvo** y **Ramón Villar Lago**, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938.

e.22 mar.-N.° 2537-v.26 mar.

Se hace saber que con intervención de los escribanos Rocca y de Castro, con oficina en Avenida de Mayo 665, se disolverá la sociedad "**Lara, Kraus y Compañía**", constituída por los señores Angel Lara, Julia Ferrero de Lara y José Kraus, domiciliados calle Sarmiento 2000, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Kraus. Reclamaciones a los escribanos nombrados.

e.22 mar.-N.° 2515-v.26 mar.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por 5 días, que don **José Angel Portis** vende a don **Alonso Martínez Baraza**, ambos domiciliados en Realicó (Pampa), la fábrica de soda y bebidas gaseosas instalada en Realicó, ante el escribano del mismo punto doctor José M. Silvestri.

Realicó, Marzo 14 de 1938. — José M. Silvestri.

e.22 mar.-N.° 2513-v.26 mar.

Al comercio: Tassara y Cía., balanceadores públicos, ofic. Moreno 2571, U. T. 47-7475, comunican la venta de la despensa y bebidas envasadas Méjico 2799, esq. Catamarca. Vendedor: **José Antonio Rivas Viturro**. Compradora: **María Poggio de Baccalaro**. Ambas partes domiciliadas Méjico 2799. Reclamos ley, en nuestra oficina.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938.

e.22 mar.-N.° 2508-v.26 mar.

Alberto Novelle: Rematará instalaciones de lechería, **el Sábado 26**, a las diez horas, en Rioja N.° 1857, orden **J. Ahuncaina**. — Inf. Solís 307.

e.22 mar.-N.° 2529-v.26 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, vendo a los señores **Victoriano Soria González** y **Valeriano Corripio Rodríguez**, domiciliados Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, Ercilia 5550|52. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios. Vendedor: **Aquilino Linares**.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938.

e.22 mar.-N.° 2526-v.26 mar.

Mario E. Malberti, martillero público, oficina San Martín 522. — **El Lunes 28 de Marzo**, a las 14 horas, remataré por cuenta y orden de los señores **M. Arditi y Cía.**, la existencias de la fábrica **Eaton Radio**, sito Independencia N.° 3636. — Reclamaciones de ley.

e.22 mar.-N.° 2519-v.26 mar.

Israel Ceitlin, vende su negocio de despacho de pan y factura, sito en la calle Balbastro 1200, a **Víctor Nudelman**. — Reclamaciones de ley en Balbastro 1200, domicilio ambas partes.

e.22 mar.-N.° 2551-v.26 mar.

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad-0737, café bar "**Artabro**", Santa Fe 4002, esquina Gurruchaga, propiedad de Epifanio Rodríguez domiciliado en el mismo. Remataré sin base al detalle, **el Lunes 28 de Marzo**, a las 14 horas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

e.22 mar.-N.° 2545-v.26 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Falsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendiése el negocio del ramo de despacho de pan y factura, estab'ecido en esta Capital, en la calle Avenida Quintana 424. Interpóngase las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Alejandro Cebas**, Av. Quintana 424. Comprador: **Francisco Anglo**, Bartolomé Mitre 2258.

e.22 mar.-N.° 2554-v.26 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor **Reinaldo Chaos**, vende a su socio señor **Faustino Martínez Lorenzo**, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, estab'ecida en esta Capital, calle Avenida del Trabajo 3701, esquina a la de Mariano Acosta. Activo y pasivo a cargo del comprador. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.22 mar.-N.° 2555-v.26 mar

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos ofic. Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, "Provisión Fernández", sito en esta Capital, calle Charcas 501 - 509 - 513, esquina San San Martín 1006. Vendedores: **Rafael Avelino Fernández** y **Arturo Fernández**, domiciliados Talcahuano 256. Comprador: **Manuel Reboiras Somoza**, domiciliado en el negocio. — Reclamos ley. Buenos Aires, 22 de Marzo 1938.

e.22 mar.-N.° 2549-v.26 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital, en la calle Caracas 1036|40. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Manuel Fernández García**, Caracas 1036. Compradores: **Remigio Rodríguez López** y **José Rodríguez García**. — Bartolomé Mitre 2258.

e.22 mar.-N.° 2556-v.26 mar.

Por oficinas Zaquieres y Gutiérrez, Cangallo 2752, **Ernesto Bertolazzi**, venderá a **Bruno Pavan** y **Rodolfo Episcopo**, su panadería mecánica calle Humberto I.° 2335, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley, Cangallo 2752.

e.22 mar.-N.° 2542-v.26 mar.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **Ricardo Dardano** vende a **Mariano Soia y Virgilio Dalla Torre**, el restaurant Díaz Vélez 4400, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.22 mar.-N.° 2507-v.26 mar.

Comunicamos haber vendido libre de pasivo a **Matías Capo, Gabriel Capo y Salvador La Rocca,** nuestra fábrica de jabón establecida en esta Capital, calle Carlos Tejedor, número 451. — Reclamos a escribanía Goyenechea y Busso. — C. Pellegrini 385, donde constituimos domicilio especial. **Sola Hermanos, Manuel Sola, Alejandro Sola.**

e.22 mar.-N.° 2510-v.26 mar.

Aviso, que con intervención del balanceador y martillero público, R. Carles, oficinas Corrientes 1327, **Antonio Rodríguez Veiga,** vende a la señora **Leonor Martínez,** la parte indivisa del negocio de panadería, sito Guardia Vieja N.° 4401. — Reclamos oficinas del intermediario, donde las partes constituyen domicilio.

e.22 mar.-N.° 2546-v.26 mar.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de "Crítica", Av. de Mayo 1333, el sábado 26 del cte. a las 21 horas en primera convocatoria y si transcurrida media hora no se hallaran presentes los socios que establece el artículo 25 del estatuto, de acuerdo al artículo 26 del mismo se constituirá la asamblea en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes.

Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1937.

3.° Elección de vicepresidente 2.°, cinco vocales titulares, seis suplentes, tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas y tres suplentes para la misma.

4.° Asuntos generales.

5.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Luis Delgado Rico, presidente. — José Marti, secretario.

Art. 27 del Estatuto: No será permitida la entrada al recinto de la asamblea a los señores socios que no presenten su carnet con el recibo del mes anterior (Febrero).

e.22 mar. N.° 2509 v.26 mar.

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del estatuto, se convoca a los señores socios, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril a las 18 (6 p. m.) horas, en nuestro local, Maipú número 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de socios presentes (Artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Rufino de Elizalde, presidente. — J. Julio Peralta Martínez, secretario.

e.22 mar.-N.° 2525-v.8 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "UNION" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de abril del año en curso, a las 15 horas, en el local social calle Sanabria 3320|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — A. Calisti, presidente. — Luis Rodríguez, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 32 de los estatutos, a los efectos de la entrada a la asamblea.

e.22 mar.-N.° 2512-v.7 abr.

FEDERACION ARGENTINA DE BASKET-BALL

Asamblea Extraordinaria 31 de Marzo de 1938

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15, inciso a) y 43 del estatuto, convócase a todas las instituciones afiliadas a Asamblea Extraordinaria para el 31 de marzo de 1938, a las 20 horas, en el local sito en la calle Cangallo N.° 1154, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Incorporación a los estatutos de la Federación de la definición de aficionado, aprobada por el Consejo Directivo con fecha 4 de enero de 1937, con las modificaciones sancionadas por el mismo con fecha 14 de marzo de 1938.

2.° Designación de dos delegados presentes para firmar el acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en esta primera convocatoria no hubiera el quórum legal que establece el estatuto en su artículo 16, convócase en segunda citación para el mismo día, a las 21 horas, en el mismo local, con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes.

Asamblea General Ordinaria 31 de Marzo de 1938

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 14 y 20 del estatuto, convócase a todas las instituciones afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo 1938, a las 21 horas, en el local sito en la calle Cangallo N.° 1154, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio comprendido entre el 1.° de febrero de 1937 y el 31 de enero de 1938.

2.° Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo en la constitución del Consejo Superior del Basket Ball de la Capital Federal.

3.° Pedido del jugador señor Guillermo Lippold, para que se le dé por compurgada la pena que le fuera impuesta oportunamente.

4.° Aprobación de los colores, escudo y cuño oficial de la Federación.

5.° Elección de 1 presidente, 11 consejeros titulares y 7 consejeros suplentes, para integrar el Consejo Directivo; elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

6.° Designación de dos delegados presentes para firmar el acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en esta primera convocatoria no hubiere el quórum legal que establece el estatuto en su artículo 16, convócase en segunda citación para el mismo día, a las 22 horas, en el mismo local, con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes. — Frank K. Chevalier Boutell, presidente. — Fernando Linari, secretario.

e.22 mar.-N.° 2527-v.24 mar.

I N A S. A. INDUSTRIAS ARGENTINAS

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 8 de abril de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2540-v.7 abr.

B R I L L A N T E Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2516-v.7 abr.

B R I L L A N T E Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 11 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2516-v.7 abr.

PAN AMERICAN CIA. ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico y suplente.

6.° Remuneración del Directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Roberto J. Ripari, presidente. — Henry G. Green, secretario-tesorero.

e.22 mar.-N.° 2535-v.7 abr.

CIRCULO DE LA PRENSA

Rodríguez Peña 80

De acuerdo con la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 10 de enero ppdo., que decidió pasar a cuarto intermedio hasta el mes de marzo, se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria reformadora de los Estatutos que se realizará el jueves 31 a las 21, con sujeción a los artículos 41 y 59 del reglamento social. Si a dicha hora no se hallase presente la mitad más uno de los socios activos, la asamblea se reunirá a las 22 con los que concurran, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Suspensión por el término de treinta días, de la escala de cuotas de ingreso, que establece el artículo 21 de los estatutos y fijación de la cuota de ingreso, única de diez pesos.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Juan S. Valmaggia, presidente. — Anta Paz, secretario.

ta Paz, secretario.

e.22 mar.-N.° 2521-v.31 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Schumann, Herrero y Cía., (Importadores Unidos), avisan que han disuelto su sociedad Belgrano 272, y que la propiedad del negocio ha sido transferido a Teófilo Herrero y Venancio Lucio. — Reclamaciones a Herrero y Cía., Belgrano 272, donde las partes constituyen domicilio.

e.21 mar.-N.° 2505-v.25 mar.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, el señor **José Hortas** vende al señor **José Ferreiro** la parte que tenía con éste en el negocio de despacho de bebidas y restaurant sito en esta Ciudad, calle Corrientes número 2101, esquina Junín, domicilio de las partes. — Reclamaciones en término legal, en el referido negocio.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. —

e.21 mar.-N.° 2454-v.25 mar.

Avisan: Castro, López y Cía, balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad calle Victoria número 2854. Reclamos término de ley. Vendedor: **Jesús Portabales,** domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **Claudio Fernández Rivada,** domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938.

e.16 mar.-N.° 2331-v.22 mar.

Se hace saber que por ante el Escribano Carlos F. Molina, con oficinas en Esmeralda 155, don **Manuel Francisco Vinagre,** domiciliado en la calle Rivadavia número 2599, vende a **Manuel Núñez Brea,** domiciliado en la calle Cangallo número 409, un negocio de cigarrería, casa de cambio y compra-venta de títulos de la calle Rivadavia número 2599. Reclamos por el término de ley en la Escribanía.

e.21 mar.-N.° 2469-v.25 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el negocio de pizzería "El Globito", establecido en esta Ciudad, calle Caseros número 3015. — Vendedores: **Catarcio y Magarik,** domicilio Paraná 335. — Compradores: **Ciarello y Pérez,** domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, Marzo 19 1938.

e.21 mar.-N.° 2492-v.25 mar.

Al comercio: Por la oficina Trifiletti y Raia, venderemos a los señores **José Antonio Lago Rey, Modesto Lago Rey y José Benito Lago Cuesta,** domiciliados Sarmiento 2211, nuestro negocio de panadería mecánica, calle Boedo 352|54, donde es nuestro domicilio, **Antonio Torrens Casanovas y Máximo Díaz Cuervo,** reclamaciones ley oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.

e.17 mar.-N.° 2361-v.23 mar.

Avísase que **Celestino Fernández** vende a **Arsenio Camin** el puesto de carnicería número setenta y tres del Mercado Proveedor del Sud, calle Bernardo de Irigoyen 1229, domicilio ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones de ley.

e.21 mar.-N.° 2460-v.25 mar.

Se disuelve la Sociedad **Ginastera, Calvarozo y Cía.**, con negocio de consignaciones en general, en la calle Florida 32, de esta Capital, retirándose el socio Juan Amadeo Mazzucco, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Mercedes Blado de Ginastera y Alejandro Calvarozo. que transfieren a su vez a la sociedad que bajo el mismo rubro constituyen con don José Uzal, ante el escribano Guillermo Sciurano Castañeda, Avda. de Mayo 975, domicilio de las partes para reclamaciones.

e.21 mar.-N.° 2489-v.25 mar.

Avisa: José Novelle, martillero y balanceador público, oficinas Solís 307, que con su intervención el señor **José Miguez** vende despensa de comestibles calle Holmberg 3200, al señor **Laureano Santos**, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Constituyen domicilio ambos en el mismo negocio.

e.21 mar.-N.° 2494-v.25 mar.

Domingo López, Martillero, Chacabuco 999, participa al comercio que el día 28 del corriente, rematará el negocio e instalaciones de la Pizzería y Heladería, sito en calle Rivadavia 7786, por orden de sus dueños **Fava y Dighero**. Reclamaciones término de ley, en Chacabuco 999.

e.21 mar. N.° 2467 v.25 mar.

Se hace saber por cinco días que el señor **Francisco Bongiovanni**, venderá a don **Senju Goto**, el negocio de garage, ubicado en Charcas 3949, con intervención del Escribano Angel R. Bolis, con oficina Diagonal R. S. Peña 615, Esc. 403|5. Reclamos ante el Escribano o en el negocio vendido.

e.21 mar.-N.° 2465-v.25 mar.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores M. Ardáiz y Cía. oficinas Uruguay 251, se vende el negocio de almacén, sito en esta ciudad, calle Mendoza 5502| 10 esquina Bárcena, domicilio de ambas partes. Vendedor: **José Martino**. Compradora: **Celestina Martín de López**. Reclamos en ley. Buenos Aires, Marzo 16 de 1938.

e.16 mar.-N.° 2299-v.22 mar.

Manuel Barroso, vende su negocio "Pampa" de peluquería, ubicado en Pampa 2393 a **Luis Castellano y Juan Antonio Márquez**, todos domiciliados allí. Reclamos: Escribano Aníbal Clerici, Avenida de Mayo 1035.

e.16 mar.-N.° 2348-v.22 mar.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa **Manuel González** vende su despacho pan y facturas, calle Donado 1763 al señor Adolfo Iriarte. Reclamaciones de ley, en mi oficina, domicilio constituído.

e.16 mar.-N.° 2317-v.22 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle Moldes N.° 1901, esquina Sucre. — Vendedor: **Demetrio Muñoz**, domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: **Domingo García**, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938.

e.17 mar.-N.° 2386-v.23 mar.

(1) Vendí despensa comestibles por menor y bebidas alcohólicas envasadas, calle Teuco 775, al señor **José Giedra**. Reclamos al señor A. R. Lencina, Cerrito 466, escritorio 34, donde todos se domicilian. Vendedor: **Pedro Kuraitis**.

e.21 mar.-N.° 2275-v.25 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

J. Pulián y Cía. Alsina 1226, avisan que **José Santos y Cándido F. Costa**, venden su café-lunch, sito Salta 1870 a **Mirko Toplak**, constituyen domicilio y reclamos ley en nuestras oficinas.

e.21 mar.-N.° 2473-v.25 mar.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se ha vendido el negocio de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, sito en esta capital, calle Belgrano 1499 esq. Pte. L. Sáenz Peña. — Reclamaciones dentro término de ley. — Compradores: **García y Villasenin**, domiciliados en negocio. — Vendedor: **Rosendo Villasenin**, domiciliado Pte. L. Sáenz Peña 374.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1938.

e.21 mar.-N.° 2472-v.25 mar.

G. A. Valotta, Escribano Público, Diagonal Norte 699, 5.° p., 35-7299, avisa al comercio que por su intermedio doña **María P. Lora**, vende su farmacia, Nogoyá 3102, esq. Helguera a doña **Francisca R. Talice**. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.21 mar. N.° 2464 v.25 mar.

Por ante el Escribano don Raúl Solveyra Varela, se disolvió la sociedad con domicilio en la calle Balcarce 275, que gira bajo el rubro de "**Cajaraville y Laffin**", que explota el ramo de Despacho de Aduana y Comisiones en General, separándose de ella el socio señor Alberto Laffin y haciéndose cargo del activo y pasivo el otro socio señor Tobías Cajaraville. Reclamaciones de ley, en el domicilio citado de la firma.

e.21 mar.-N.° 2497-v.25 mar.

Aviso al comercio que el señor **Dulio Dante Virelli**, Paramaribo 97, vende a **Miguel Capó Capó**, Av. de Mayo 945, las instalaciones, muebles, útiles y mercaderías que constituyen su negocio de sastrería "Scafor's", calle Tucumán 937. Reclamos de ley: Tucumán 937.

e.21 mar. N.° 2466 v. 25 mar.

Florindo S. Giménez, martillero público matriculado con oficinas calle Loría 675. U. T. 45.5587, aviso que vendí con mi intervención, el negocio de carnicería, calle Junín 76 del señor **Venancio García García**, domiciliado en el mismo al señor **Rosario Scalzone**, domiciliado en la calle Venezuela 2431. Las reclamaciones deben efectuarse dentro término de ley, en mis oficinas.

e.21 mar.-N.° 2491-v.25 mar.

Al comercio: Se avisa que la sociedad Comercial "**Markarian Hnos. y Cía**" dueños de la sastrería situada en la calle Sarmiento N.° 869, se retira el socio don Sarkis Tatcosián, continuando los restantes socios Markar Markarian, Kevork Markarian y Armenag Markarian, con la explotación del mismo bajo el rubro social de "Markarián Hnos.", y tomando a su cargo el activo y pasivo. Reclamaciones en el mismo.

e.16 mar.-N.° 2321-v.22 mar.

José A. Repetto, balanceador y martillero público oficina Maza 915, U. T. 45-3000, hace saber al comercio que con su intervención el señor **José Teló** vende al señor **Emilio Fernández Rodríguez**, su negocio de despacho de comestibles calle Méjico 3700 esq. Colombres, domicilio de ambos contratantes. Reclamos término ley.

e.16 mar.-N.° 2303-v.22 mar.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores Ortiz y Berasategui, oficinas Victoria 724, U. T. 33-9543, el señor **Antonio Cao**, vende la despensa sito en esta Capital, calle José Bonifacio 3201 esquina Portela, a la señora **Petra Rodríguez** y señor **José Rodríguez**, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo del mismo al día 9 de marzo 1938. Reclamaciones ley en el mismo negocio. Buenos Aires, Marzo 16 de 1938.

e.16 mar.-N.° 2310-v.22 mar.

Aviso al comercio: **Rafael Minici**, transfiere a la sociedad de responsabilidad limitada "Rafael Minici", en formación, su negocio de fábrica de calzados de la calle Paysandú N.° 752. Constituye domicilio en la calle Florida 248. Reclamos de ley, en la Escribanía Bares, Florida 248.

e.16 mar.-N.° 2351-v.22 mar.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 2639, al comercio avisa que por su intermedio, firmaron promesa de venta del almacén de comestibles y bebidas envasadas al por menor, calle Republiquetas 3599, esquina Roque Pérez. — Vendedor: **Ramón González Moure**, domicilio Corrientes 39; comprador: **Juan González Bonzo**, domicilio Belgrano 2639. — Reclamaciones ley.

e.18 mar.-N.° 2397-v.24 mar.

Hago saber al comercio en general que he vendido a favor del señor **Eugenio de Abajo Palau**, domiciliado en Florida 872, el negocio de mi propiedad denominado "Peletería Huber", instalado en esta ciudad calle Florida número 872, interviniendo en la operación el escribano Roberto V. Valiante, con domicilio en la calle San Martín 201, de esta Capital. **Rodolfo Buser**. Viamonte 1155.

e.18 mar.-N.° 2444-v.24 mar.

Avisamos al comercio, que se disuelve la sociedad **Hochman & Goldsztein**, instalada con fábrica de tejidos de punto en la calle Miriñay 1775, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Mendel Hochman, quien continuará las operaciones comerciales. — Intervienen los escribanos Linch y Belis, domiciliados en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio y se atenderán reclamos de ley.

e.18 mar.-N.° 2443-v.24 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor **Pablo Garbelli**, vende al señor **Matías Bernado**, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica establecida en esta capital, calle Loria 565. — Activo y pasivo a cargo del copropietario del negocio señor Vicente Luraschi y Matías Bernado. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.18 mar.-N.° 2445-v.24 mar.

Se hace saber por cinco días, que doña **Carolina Leroy**, única heredera de don **Luis Lemos** y éste con don **Enrique Lemos**, únicos miembros de la sociedad que gira en esta plaza en calle Sgo. del Estero 1162, bajo la razón de Luis y Enrique Lemos, por escritura de fecha 14 de octubre de 1937, pasada ante el escribano Luis S. Sanguinetti y con efecto a partir del 19 de diciembre del mismo año, cedió y transfirió al socio don Enrique Lemos, todas las acciones y derechos que le correspondían en la sociedad para la explotación del laboratorio "Lemos".

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938.

e.17 mar.-N.° 2383-v.23 mar.

Con intervención de Antonio Baccino, calle Checoeslovaquia 4446, he vendido mi despacho de pan y confitería "La Super" sito en la calle Maipú 572 de esta capital, libre de pasivo, al señor **Manuel A. Reboredo**. A los efectos ley los contratantes constituyen domicilio en C. Pellegrini 385. Escribanía Goyenechea y Busso. **Teófilo del Val**.

e.17 mar.-N.° 2370-v.23 mar.

García, Díaz y Compañía, Corrientes 1212, comunican que don **Francisco Javier Suárez**, vende a **Manuel Canal**, su negocio restaurant, de la calle Uspallata 802, donde constituyen domicilio. Reclamos ley, en n|. oficinas.

e.17 mar.-N.° 2352-v.23 mar.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad **Basterretche y García**, dedicada al negocio de panadería, confitería y anexo, con domicilio Bacacay N.° 4057 y Juan B. Alberdi número 1880, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Humberto F. García, retirándose el señor Víctor M. Basterretche.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

e.18 mar.-N.° 2450-v.24 mar.

Delmiro García, martillero, Catamarca 855, rematará **24 Marzo** a 15 horas, negocio almacén Federico Lacroze 3901, de **José Quintana**. — Reclamaciones ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

e.18 mar.-N.° 2451-v.24 mar.

Delmiro García, martillero, Catamarca 855, avisa rematará **el 25 Marzo**, 14 horas, negocio Restaurant Artigas 5785, de **José Matas**. — Reclamaciones ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

e.18 mar.-N.° 2452-v.24 mar.

Avisamos haber adquirido a **Alberto García**, el comercio de gomería, taller de vulcanización y accesorios, de Rivadavia 2487, donde fijamos domicilio a los efectos pertinentes. Reclamaciones dentro término legal. — **Cúneo y Derman**.

e.18 mar.-N.° 2423-v.24 mar.

Moisés Nitz, Cabildo 2834, vende a don **Arón Nitz**, Rivadavia 7299 el negocio de artículos para hombre, sito Rivadavia 7299, sin gravamen. Reclamaciones por el término de ley.

e.18 mar.-N.° 2422-v.24 mar.

Benjamín David Wodnicki, vende a **Jacobo Hersz Hochman**, el negocio de compra venta de artículos generales, sito Junín 427, en donde se domicilian.

e.18 mar.-N.° 2437-v.24 mar.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio, **Domingo González** vende a **Emilio Alvarez** el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito calle Rondeau 3099, esquina General Urquiza 2194, donde constituyen domicilio ambas partes. — Buenos Aires, 18 Marzo 1938.

e.18 mar.-N.° 2403-v.24 mar.

Dolores Noetzly de Di Lorenzo avisa vende farmacia Conde 899, a **Cecilia Carlota Masovetzky**. — Reclamaciones término ley, constituyen las partes domicilio legal Avda. Roque Sáenz Peña 825, 8.°, escritorio 81.

e.18 mar.-N.° 2407-v.24 mar.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que **Avelino Montes Riera**, vende a **Marcelo Cogno**, la quesería Avenida Sáenz 1249. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.18 mar.-N.° 2409-v.24 mar.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas Lima 537, que por su intermedio, se vende el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Uspallata 2902 esquina Zavaleta 203. Vendedor: **Fermín Mayor**, domiciliado Carlos Calvo 2037. Compradores: **Emiliano González y Constantino Alvarez**, domiciliados Uspallata 2902.

e.18 mar.-N.° 2402-v.24 mar.

Juan J. Badía, ofic. Moreno 859, avisa que **el 22 de Marzo 1938**, rematará restaurant Alvarez Thomas 896, o|. señorita **Ana Sartorio - Badía**.

e.18 mar.-N.° 2399-v.24 mar.

(1) Por ante el escribano Damián J. García, se disolverá la sociedad con domicilio en la calle Cerrito 1059, que gira bajo el rubro de "**Ramognino, Binghan**" casa de modas y con la denominación de "Casa Milu", separándose de ella la socia Delia I. R. de Binghan, haciéndose cargo del activo y pasivo la socia **Esther Ramognino**.

e.18 mar.-N.° 2251-v.24 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

José González, vende el negocio de despacho de pan, calle Leopardi 29, a **Bartolomé Borra**. Domicilio para reclamos de ley, comprador y vendedor: Bartolomé Mitre 782. 16 Marzo de 1938.
e.18 mar.-N.° 2413-v.24 mar.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa **Josefa Sánchez Viuda de Sanfeliú**, vende chocolatería, restaurant, Libertad 148, su domicilio, a **Manuel Tejo, José Triñanes y José Fernández**, domiciliados mismo negocio.
e.17 mar.-N.° 2380-v.23 mar.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendimos al señor **Manuel Gil Rodríguez**, domiciliado en Cangallo N.° 2170, nuestro negocio de panadería mecánica sito Blandengues N.° 1840 y anexo Echeverría N.° 1150. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: **Clementino García y José Ramón Moure.**
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938.
e.17 mar.-N.° 2363-v.23 mar.

Carlos M. Volpe. Perfumería Carioca: remataré por orden de su dueño **M. S. Almitrano** Montevideo 140 **el lunes 21 de Marzo**, a las 13.30 horas. Reclamos de ley, Boedo 188.
e.16 mar.-N.° 2347-v.2 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa al comercio que la señora **Pura Pérez de Pérez**, vende su panadería y conf'tería calle Belgrano número 2475, su domicilio, a los señores **Javier Gadea y Aurora López de Gadea**, domiciliados Rivadavia 1976. Reclamos, en mis oficinas.
e.17 mar.-N.° 2385-v.23 mar.

Tomás Nizetich hace saber que ha vendido a don **Juan Nizetich**, su negocio de hotel denominado "El Progreso", establecido en este pueblo y que la escritura traslativa de dominio pasará por ante el escribano de dicha localidad, don Carlos D. Escalada.
Trelew, Chubut, Marzo 10 de 1938. —
e.18 mar.-N.° 2400-v.24 mar.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa **María S. Villa** vende su despacho pan y facturas, calle Rioja 1755 al señor **José Ramón Oliveros**. Reclamos en mi oficina, domicilio constituído.
e.16 mar.-N.° 2319-v.22 mar.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa: **Antonio Carbone y José H. Bianchi**, venden a **Manuel García y Francisco Legaspi**, café bar, Avenida La Plata 1697, domiciliados todos mismo negocio.
e.17 mar.-N.° 2379-v.23 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital calle Córdoba número 421. Vendedores: **José Velázquez y Antonio Martínez**, domiciliados Talcahuano 256. Comprador: **Teolindo Fernández**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938.
e.17 mar.-N.° 2389-v.23 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio el señor **Manuel Rodríguez Barros**, vende al señor **Raimundo García**, la parte mitad de su negocio de bar y heladería, establecido en esta ciudad, calle Corrientes 5278 al 80 (antes Triunvirato 576), domicilio de las partes; el que explotarán con el rubro de "Rodríguez y García".
Buenos Aires, 18 Marzo 1938.
e.18 mar.-N.° 2410-v.24 mar.

Por disolución de la sociedad **Bruno, Porta y Compañía**, con negocio peinados, Pueyrredón 1576, se hace cargo del activo y pasivo el socio doña **Angélica Devoto de Pita**. — Reclamos en la misma.
e.18 mar.-N.° 2396-v.24 mar.

Avisan Colombo y Garbero, martilleros públicos oficinas Moreno 1924, que **Rosendo Arias y Adoración Sastre**, venden **a Elizabeta Burjan de Kauntz**, la despensa calla Ruiz Huidobro 2500, domicilio éste ambas partes.
e.16 mar.-N.° 2337-v.22 mar.

ASOCIACION TRIBUNALES

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo, a las 10 y 15 horas, en el local de la Institución calle Lavalle 1268, 3er. piso, escritorio 37|38; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 20°, 1937, e informe del señor síndico.
2.° Socios cesantes.
3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con el señor presidente y secretario.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Mario E. Calatayud, director Sec.
Nota. Si a la hora indicada no concurriese el número necesario de socios para formar quórum, se procederá de conformidad al artículo 22 de los estatutos.

Renovación del Directorio

Igualmente se convoca a los señores socios al acto electoral, que se realizará el día 30 de marzo de 9 a 12 horas, en el local de la Institución, para proceder a la elección del presidente, directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, para el período de 1938-1340.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Mario E. Calatayud, Dirc. Sec.
e.21 mar.-N.° 2458-v.22 mar.

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S. A. SEMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la 9a. Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, para el día 6 de abril a las 16 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de 9 directores titulares, 3 directores suplentes y determinación de 3 directores delegados.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración del directorio y del síndico.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Belgrano 857, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria. — El Directorio.
e.18 mar.-N.° 2436-v.5 abr.

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO
Resistencia

La Comisión Directiva, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo corriente a las 8.30 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 136, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio 1937.
3.° — Lectura y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1937.
4.° Lectura y aprobación de la estadística de socorros mutuos prestados durante el año 1937.
5.° Edificio Social.
6.° Elección de presidente, vicepresidente, tesorero, cuatro consejeros efectivos y dos suplentes, tres miembros de la Comisión de Control y Juría efectivos y dos suplentes. — El Presidente.
e.18 mar. N.° 2406 v.22 mar.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1936, e informe del síndico.
2.° Informe sobre el nuevo contrato de explotación de la mina de propiedad de la Compañía, por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo y estado actual de la Compañía.
3.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes que terminaron su período y síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Para asistir a la asamb'ea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.
e.18 mar.-N.° 2453-v.5 abr.

COOPERATIVA LTDA EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las dieciocho horas (18), en el local de la calle Rodríguez Peña 361, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1937, con el informe del síndico, como también distribución de utilidades.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
3.° Designación de un accionista para que presida la mesa receptora de votos y de cuatro más para que rubriquen el padrón y realicen el escrutinio de votos.
4.° Elección de cinco directores titulares, tres por tres años, en reemplazo del ingeniero José C. Piazzale, Luis Chayla y Cayetano Aschero, por expiración de sus mandatos; y dos por dos años, en reemplazo de José Alberto Figueroa y Marcos J. Ferraris, que renunciaron; cinco directores suplentes; un síndico titular, un síndico suplente y dieciocho miembros del Consejo de **Inspección** por un año. — El Directorio.
e.18 mar.-N.° 2428-v.29 mar.

Convocatoria Rectificada

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE Bs. AIRES

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, tengo el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Independencia 2000 **el día 30 de marzo** a las 21 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1937.
3.° Elección de presidente y tres vocales en reemplazo de los señores Ubaldo Barbera, Constancio B. Bodino, José A. Brancato y Dr. Gabriel Meoli, que terminan su mandato.
4.° Elección de seis vocales suplentes.
5.° Elección de síndico, titular y suplente. — Ubaldo Barbera, presidente.
e.21 mar.-N.° 2468-v.25 mar.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BROMBERG & CIA., S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1938, a las 16 horas, en el salón de actos de "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del aumento del capital social.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Directorio.
e.18 mar.-N.° 2447-v.6 abr.

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en abril 7, horas 18, en Cabildo 164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar ampliamente al presidente y vicepresidente, el mandato conferido en asambleas anteriores, para realizar todas las actuaciones que fueran necesarias para el cumplimiento de la Ley 12.311, de Coordinación de los Transportes, Decreto del P. E. N.° 124.647, artículo 9, y demás diligencias realizadas.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Recuérdase a los señores accionistas, el artículo 30 de los estatutos, para concurrir a la asamblea. — El Directorio.
e.21 mar.-N.° 2463-v.6 abr.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

En liquidación

Cangallo N.° 689 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Abril de 1938, a las 15 horas en el local del Banco, calle Cangallo N.° 689:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resultado de la gestión del liquidador del Banco.
2.° Adjudicación del total del activo aún no liquidado.
3.° Terminación del mandato de liquidador y liquidación definitiva de la sociedad.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1938. — Luis Lauzarote, liquidador.
e.21 mar. N.° 2487 v.4 abr.

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del estatuto social, se convocan a los señores asociados de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 20 horas, en el local social de la calle Cangallo 1362, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios, presentes a la asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

2.° Lectura y consideración de la Memoria del consejo directivo, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del colegio de síndicos, correspondientes al ejercicio administrativo, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

3.° Nombramiento de una comisión escrutadora, compuesta de cinco miembros, para las elecciones de que trata el punto 5, de la presente orden del día.

4.° Consideración del informe de los técnicos sobre valuación de los inmuebles sociales.

5.° Elecciones de: 9 consejeros efectivos (7 por la mayoría y 2 por la minoría), 12 consejeros suplentes (9 por la mayoría y 3 por la minoría); 10 miembros del colegio de síndicos (5 efectivos y 5 suplentes), y 7 miembros del jurado de honor (5 efectivos y 2 suplentes).

(De los consejeros efectivos elegidos, se sorteará uno entre los de la mayoría, para el período de un año, reemplazando al ex consejero caducado, señor Ferdinando Castelli, cuyo mandato vencía en marzo de 1939).

Transcurrida una hora de la convenida, si no hubiere quórum, la asamblea se constituirá en segunda convocatoria, y una vez tratada la orden del día hasta el punto 4, inclusive, ésta pasará a cuarto intermedio hasta las 8 horas del próximo domingo, 3 de abril de 1938, para efectuar las elecciones de que trata el punto 5 de la orden del día, cuyo acto se cerrará a las 12 horas.

A fin de participar a la asamblea, rigen, para todos sus efectos, las disposiciones a que se refieren los artículos 83 y 85 del Reglamento General.

José Di Bona, secretario.

e.18 mar.-N.° 2412-v.22 mar.

S. A. S. Y. M.

S. A. Secaderos de Yerba Mate

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Victoria número 2666, el día 5 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Enrique Mackinnon y Algorta, presidente.

e.18 mar.-N.° 2435-v.5 abr.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1938, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un director, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar las acciones o un recibo de depósito de ellas de cualquier Banco de la República con tres días de anticipación al acto, en la secretaría de la sociedad, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1990-v.26 mar.

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, y dos suplentes, un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2030-v.26 mar.

HUGO STINNES MARITIMA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de abril de 1938, a las diecisiete horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 329, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de tres directores y sus suplentes; designación del presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1337-v.22 mar.

N. W. AYER & SON S. A. DE PUBLICIDAD

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 788, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombrar 1 director titular y 1 suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2328-v.2 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1938

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1938, a las 10 horas en su local social, calle Sarmiento 327.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio del año 1937.

2.° Elección de síndico.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2095-v.29 mar.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de marzo de 1938, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.9 mar.-N.° 2021-v.26 mar.

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL

Convócase a Asamblea Ordinaria del octavo ejercicio para el 30 de marzo, a las 15.30 horas, en Bartolomé Mitre 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de siete directores por dos años, un síndico titular y un síndico suplente y fijación de su remuneración.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2034-v.26 mar.

HUMBOLDT SCHULE

Asociación Escuela Popular Germano - Argentina Belgrano

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General a realizarse el viernes 25 de marzo de 1938, a las 21 horas, en la sede social, Monroe 3061,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informes de la Comisión Directiva y aprobación del Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del vicepresidente por dos años.

3.° Elección de 5 miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años

4.° Elección de 6 suplentes de la Comisión Directiva, por dos años.

5.° Designación de dos revisores de cuentas.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

7.° Discusión libre.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1938. — La Comisión Directiva.

e.8 mar.-N.° 1962-v.25 mar.

CADEC

Cía. Argentina de Comercio S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2182-v.30 mar.

Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera LA CRISTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de abril de 1938 a las 12 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres directores titulares por el término de 3 años, a contar de la asamblea del 26 de enero de 1938 y confirmación de los directores suplentes electos en esta última asamblea.

2.° Ratificación de lo actuado por el Directorio actual hasta la fecha de la asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938.

e.21 mar.-N.° 2498-v.6 abr.

ASTRA

Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 8 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y aplicación de utilidades.

2.° Remuneración al comité de dirección.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días ante de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2496-v.5 abr.

LIGA ECONOMICA DE FARMACEUTICOS ACTUANTES L. E. F. A.

Soc. Coop. Ltda.

General Urquiza 83

Capital

El directorio de la Liga Económica de Farmacéuticos Actuantes, L. E. F. A., Soc. Coop. Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede, General Urquiza 83, el miércoles 30 del corriente, a las 22 horas, en la que se considerará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de una comisión escrutadora, de tres miembros.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

5.° Elección de cuatro directores y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores doctor Zelman Weinstock, Raúl E. Panizza, Marcelo V. Royuela y Bautista Scillone, titulares que terminan su mandato y cuatro suplentes, Emilio Canzani, Tomás F. Rusca, Miguel A. Pons y José M. Gil Cobas.

6.° Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Victorio M. Pranzelores, titular y Héctor Colombo, suplente. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2478-v.25 mar.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — J. J. Horigan, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e.11 mar.-N.° 2109-v.30 mar.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las series A y B, para que se reunan en Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la compañía, Corrientes 4002, el 31 de marzo del corriente año, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Conformidad sobre constitución, organización y funcionamiento de la Corporación de Transporte Ley N.° 12.311, resuelta por Decreto del Gobierno Nacional número 124.647, de fecha 2 de febrero de 1938.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. —

e.11 mar.-N.° 2137-v.29 mar.

HELIOS, S. A.
Cía. Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Perú número 1341, el día 29 de marzo de 1938, a la hora 15, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director suplente, por tres años, a partir de la fecha de esta asamblea; y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la administración, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-2115-v.29 mar.

QUIMICA SCHERING, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 1.° de abril 1938, a las 17 horas en Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para contraer préstamos en los Bancos locales y en especial en el Banco de la Nación Argentina y Banco Hipotecario Nacional.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2044-v.28 mar.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de directores.
5.° Elección de un director suplente.
6.° Elección de un síndico.
7.° Remuneración de los miembros del directorio y síndico.
8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

H. M. Thorndike, presidente. — Luis M. Emens, secretario tesorero.

e.4 mar.-N.° 1828-v.22 mar.
e.23 mar.-N.° 1849-v.23 mar.

Compañía Comercial RADIOLUX, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 marzo 1938, 10 horas, en Sarmiento N.° 1853, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio, correspondiente cuarto ejercicio.
2.° Elegir síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1886-v.23 mar.

"LA RIOPLATENSE"
Compañía de Navegación y Transportes
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local calle Chile N.° 778, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1937, con el informe del señor síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, de síndico y síndico suplente.
3.° Honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1909-v.24 mar.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA
Socioedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo 1938, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1937.
2.° Resolver sobre la aplicación de utilidades y determinación de emolumentos del síndico.
3.° Elección de dos directores titulares y un suplente, y de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938.

e.7 mar.-N.° 1913-v.24 mar.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.
Cangallo 466

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y distribución de utilidades.
2.° Elección de seis directores en reemplazo de los señores Federico Bracht, Eduardo Bracht, Pierre Lombard, Armando Muller, Dr. Jorge A. Robirosa y Juan E. Martín, cuyos mandatos terminan; la elección se efectuará por el término de tres años, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2119-v.29 mar.

FINAGA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

El directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril p. v., a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1937.
2.° Remuneración del directorio y síndico, y distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2110-v.29 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes número 2285, el día 29 de marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.
2.° Memoria del presidente.
3.° Designar una suma para el fondo de rescate.
4.° Balance e informe del síndico.
5.° Elecciones por un año: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero, 1 vocal.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2079-v.28 mar.

HERO
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo 1938, a las 11 horas, en el local social calle Belgrano N.° 865.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico; aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.
2.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2089-v.25 mar.

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros, Sdad. Anón.

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1938, en su domicilio calle Directorio 5972, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5.° ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario del directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Directorio 5972, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1938. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1922-v.24 mar.

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 marzo 1938, a 15 horas, en Paseo Colón 1080, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — Director.

e.7 mar.-N.° 1916-v.24 mar.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 26 del corriente a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar el ofrecimiento de compraventa del activo y pasivo, formulada por el señor Juan Bautista Bianchi y en su caso autorizar al directorio para firmar los documentos públicos y privados necesarios.
2.° En caso del rechazo del punto 1.°, considerar la prórroga de duración de la sociedad o en su defecto su liquidación.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1751-v.26 mar.

FONTANA LIMITADA
S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de abril próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 21° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director por tres años, en reemplazo del saliente por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o el equivalente recibo bancario de depósito, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2230-v.31 mar.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en su local calle Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cosideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de síndico y suplente.
3.° Designación de accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — A. A. Anewalt, presidente.

e.8 mar.-N.° 1986-v.28 mar.

Sociedad Anónima
ELOWSON Y WESTER LTDA.
Compañía Industrial Agropecuaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 780, 9.° piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director titular, en reemplazo del señor Eric C. Slobom, por terminación de su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2341-v.5 abr.

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTD.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)
25 de Mayo N.° 499 — Bs. Aires.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores por el término de tres años.
4.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
5.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1938. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

e.16 mar.-N.° 2311-v.2 abr.

S. A. FIAT ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1938, a las 11 horas, en nuestro local de la calle Godoy Cruz N.° 3054, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos señores accionistas para que acepten y firmen el acta de la asamblea.
2.° Prorrogar de duración la sociedad.
3.° Reforma de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación o bien presentar con tres de anticipación constancia en forma del depósito de los Títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2184-v.30 mar.

MUTUALIDAD ANTITUBERCULOSA DEL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE MARINA

Convocatoria a elecciones de delegados para la 4.ª Asamblea Ordinaria—

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 36 de los estatutos, el consejo de administración, dispone:

Artículo 1.° — Convócase a los asociados para la elección de delegados el lunes 16 de mayo próximo.

Art. 2.° — Convócase a los delegados electos para constituir la 4.ª Asamblea Ordinaria el martes 16 de agosto próximo, de acuerdo con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Sesión de apertura. Presentación de credenciales y nombramiento de la comisión de poderes.
b) Constitución. Designación de la mesa. Nombramiento de tres comisiones, a saber: de memoria y balance; de reformas de estatutos; de proyectos de lucha antituberculosa.
c) Consideración de los despachos de las comisiones en el orden que se vayan presentando.
d) Elección del consejo de administración, de dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes y de dos asociados para que firmen el acta.

Doctor Eudoro Díaz de Vivar, presidente. — Señor Jorge R. N. Costa, secretario.

e.16 mar.-N.° 2315-v.28 mar.

CIA. A G A DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 marzo próximo a las 11,30 horas, en Diagonal R. S. Peña 835, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Remuneración del directorio y síndico.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2056-v.28 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA
(Goethe — Schule)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1938, a las 21.15 horas, en el local de la asociación calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1937.
2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.
3.° Elección de un síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — La Comisión Directiva.

e.10 mar.-N.° 2042-v.28 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria convocada para día 16 del corriente mes de marzo por no haberse depositado el número requerido de acciones, el directorio cita a los señores accionistas para el día 30 de marzo de 1938, a las 17,30 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938. — El Presidente.

e.17 mar.-N.° 2388-v.30 mar.

S. A. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de abril de 1938, a las 14 horas, en el local social, calle Pte. Roque Sáenz Peña 788, 9.° piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al sexto ejercicio.
2.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
3.° Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato y elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2373-v.4 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea General Ordinaria el 7 de abril de 1938, a las 11 horas, en la calle Corrientes 222, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución y destino de las utilidades.
3.° Ratificación del nombramiento de director al señor Stephen Neal Wentworth y, en caso contrario, designarle reemplazante; elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 15 Marzo 1938. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e.17 mar.-N.° 2353-v.6 abr.

S. A. THE ANGLO ITALO PAPER COMPANY
(Cía. Anglo Italiana del Papel)
CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria de accionistas para el 30 de marzo 1938, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escrit. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas firmar acta.

Y Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
2.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2005-v.26 mar.

C U R T I U N I D A S
Cía. Argentina de Extractos Curtientes
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de abril próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937.
2.° Elección del presidente, vicepresidente y tres vocales del directorio, por un año.
3.° Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 1938, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar hasta dos días antes de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2372-v.4 abr.

"P A T R I A"
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1.° de abril de 1938, a las 16.30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el 15.° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Designación de dos accionistas-escrutadores para efectuar la elección de que trata el 3er. punto de la Orden del Día, y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la asamblea.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y nombramiento de síndico y síndico suplente, ambos por un año.
4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el 15.° ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 42.° de los estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales, deberá ser hecho en la caja social de la compañía, antes del día y hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2354-v.1 abr.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio en reunión del 8 de marzo último, se convoca a los Bancos accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1938, a las 18, en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor síndico, correspondientes al 3er ejercicio del Banco, clausurado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Resolver sobre la distribución de las sumas que se destinarán al fondo de reserva general, al fondo de reserva especial de previsión y sobre la creación de la cuenta intereses en suspenso.

3.° Resolver sobre el reparto del dividendo del 3er. ejercicio.

4.° Consideración de los sueldos fijados al señor presidente, al señor vicepresidente y a los dos señores directores miembros de la comisión consultiva.

5.° Fijación de la remuneración del señor síndico.

6.° Designación de dos representantes de Bancos accionistas para que aprueben y suscriben el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2096-v.30 mar.

S. A. LAS ACACIAS

Ganadera Agrícola Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio por terminación de mandato.

4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2190-v.30 mar.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 17.15 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. El Presidente.

e.12 mar.-N.° 2178-v.30 mar.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 427, el día 25 de marzo, a las quince horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de una fracción de campo.

2.° Venta de otras fracciones de campo.

3.° Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1911-v.24 mar.

S. O. F. I. G. A.

SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A

Av. Pte. R. Sáenz Peña 943 — Bs. As.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 943 (1.° piso), el día 31 de marzo de 1938, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Séptimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1937. Informe del síndico.

2.° Aumento a cinco del número de Directores.

3.° Elección de cuatro directores o eventualmente de tres para el término de tres años, según lo que se resuelva en el punto anterior.

4.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1938.

5.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2237-v.31 mar.

BROWN BOVERI

Compañía Sudamericana de Electricidad S. A., Tucumán 694

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán número 694, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio (1937).

2.° Nombramiento de dos directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle Tucumán N.° 694. — El Directorio.

Brenos Aires, 24 de Febrero de 1938.

e.12 mar.-N.° 2166-v.30 mar.

DOMINGO BARTHE

Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de marzo de 1938, a las 16.30 horas, en el local social de la Avenida M. A. Montes de Oca N.° 1530, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aplicación y distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año; y

4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones en la sociedad, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que les corresponden. — (Artículo 23). — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1825-v.22 mar.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas, de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 19.30 horas, en el local social, calle Cangallo Nro. 3637, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1938.

2.° Informe del síndico.

3.° Elecciones de: un vicepresidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares, un vocal suplente y un síndico titular.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas. — Adolfo Garber, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e.14 mar.-N.° 2220-v.31 mar.

"LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA"

Sociedad Anónima en liquidación

Convocatoria a Asamblea General de Accionistas

Se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima, en liquidación, "La Cromo Hojalatería Argentina" a Asamblea General para el día 9 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 424, segundo piso, escritorio 253, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rectificación de lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 8 de enero de 1937.

2.° Informe del presidente delegado de la comisión liquidadora y resoluciones pertinentes. — Aclaración, rectificación o revocación de resoluciones de asambleas anteriores y de la anterior comisión liquidadora. Rescate de acciones.

3.° Confirmación o reemplazo total o parcial de los miembros de la comisión liquidadora elegidos por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 8 de enero de 1937 o reducción del número de miembros de la misma, revocando el mandato de uno o más de ellos. — Aprobación de las gestiones y actos de la actual Comisión Liquidadora y de su presidente delegado. — El presidente delegado.

e.21 mar.-N.° 2495-v.6 abr.

TYRCSAC

Construcciones, Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938 a las dieciséis horas en la sede social, Florida 229, 5.° piso, escritorios 516 18, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del séptimo ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de tres accionistas para integrar el directorio en los casos previstos en los artículos 15 y 17 de los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco. — (Artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.14 mar.-N.° 2238-v.31 mar.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1.ª convocatoria) que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 31 de marzo, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

3.° Elecciones de: 1 presidente por dos años, 1 secretario por dos años, 1 protesorero, por dos años, 3 vocales, por dos años, 3 vocales suplentes por dos años, 1 síndico, por un año, 1 síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Avrutsky, presidente, Jacobo Kerman, secretario.

Art. 19. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e.14 mar.-N.° 2226-v.31 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 1.° de abril próximo, a las 11.30 horas, en el local calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 31° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cuatro directores, por el término de un año.

3.° Fijación de la remuneración del presidente y directorio para el ejercicio 1938.

4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1938.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2231-v.31 mar.

SEDALANA
Sociedad Anónima

Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Décimacuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1938, a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo número 149, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1937 como también la repartición de utilidades.

2.° Elección de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1992-v.26 mar.

WAYSS Y FREYTAG
Sociedad Anónima

Empresa Constructora
L. N. Alem 168, 4.° piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a las 15ª. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem número 168, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 15°. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 3 directores titulares por 3 años, 2 directores suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota Para poder asistir a la asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo, deberán depositarse con dos días de anticipación.

e.14 mar-N.° 2219-v.31 mar.

EL PLANETA LIMITADA
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 marzo 1938, a 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta .— El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1932-v.25 mar.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de abril 1938, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1396, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2377-v.4 abr.

DIADEMA ARGENTINA
S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 4 de abril de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores y dos directores suplentes.

5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6.° Remuneración directores y síndicos y director-gerente.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2216-v.31 mar.

OERTLY-VEDETTA

Soc. Anónima Industrial y Comercial Italo Americana - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1938, en la sede de la sociedad, calle Moreno número 1199 esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Aprobación de las propuestas del administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al administrador único y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento del administrador único por el período de tres años.

5.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes, todos por el período de un año.

6.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el Art. 8 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas, en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Enrique Oertly, administrador único.

e.14 mar.-N.° 2213-v.31 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo previsto por el artículo 40 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 31 del corriente, a las 21 horas en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General e informe del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de: presidente, secretario, pro-tesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente, cinco vocales suplentes. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2222-v.31 mar.

C. A. S. A. F. I.

Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial, Rosario 478

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1938, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín número 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la asamblea y de dos socios escrutadores que además firmarán el acta (artículo 2.°).

2.° Informe del Director General sobre la marcha de las operaciones comerciales de la sociedad.

3.° Memoria, Balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de enero del corriente año.

4.° Remuneración del director general y síndico titular (artículo 9.°).

5.° Elección del director general titular y suplente e igualmente síndico titular y suplente (artículo 10.°).

e.16 mar.-N.° 2346-v.2 abr.

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 567, oficina N.° 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre 1937.

2.° Elevación del número de directores hasta el límite de 10, establecido por los estatutos, y elección de un director por el término de 2 años.

3.° Elección de 4 directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2026-v.26 mar.

CAMARA CHECOESLOVACA DE COMERCIO EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de abril de 1938, a las 18 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elecciones del nuevo consejo administrativo.

3.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Administrativa.

e.18 mar.-N.° 2416-v.22 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación: Decreto del 3 de enero de 1924
Victoria 2221 al 51

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 47 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el jueves 31 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Proyecto de reforma de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2222-v.31 mar.

HOPKINS & GARDOM LIMITADA COMPAÑIA CONSTRUCTORA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1938, a las 16 horas en la Secretaría calle Bartolomé Mitre 430, piso 5.°

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio año 1937.

2.° Elección de tres directores por dos años y uno por un año.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Designación de síndico y suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Pablo A. Mazzini, director secretario.

e.14 mar.-N.° 2225-v.31 mar.

S. A. FRANCO-ARGENTINA S. A. F. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo 1938, a las 16 horas, en el lugar social calle Potosí 4060, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Remuneración a los señores directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2188-v.30 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION LA ESMERALDA (S. A. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Compañía General de Capitalización La Esmeralda, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sede social, calle Esmeralda N.° 141, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Justo Wallerstein y doctor Carlos Meyer Pellegrini, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la compañía, sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en un Banco, tres días, cuando menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Presidente.

e.15 mar.-N.° 2291-v.1.° abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril 1938, a las 11 horas en Paseo Colón 515, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2306-v.2 abr.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo N.° 511.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente la 14.° ejercicio social.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Constantino González; Carlos A. Deferrari y Amadeo R. Sanguineti, por terminación de mandato, de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Andrés Grondona y Carlos M. de la Torre, igualmente por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.10 mar.-N. 2061-v.31 mar.

PAPELERA PEDOTTI S. A.

Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 1938

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1938, a las 17 horas en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico correspondiente al 3.° ejercicio fenecido el 31 diciembre 1937 y distribución de las utilidades.

2.° Ratificar la emisión de la 5.° Serie de Acciones (preferidas), en la forma hecha por el Directorio.

3.° Considerar y autorizar la propuesta hecha por el directorio, a los efectos de los artículos 22 y 39 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de cinco directores titulares, tres suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 7 Marzo de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Florida 671, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de inmobilización en las Cajas de Bancos de plaza.

e.10 mar.-N.° 2076-v.30 mar.

LYON - ARGENTINA

Fábrica de Tejidos de Seda, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Lyon - Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de abril de 1938, las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Alsina N.° 1147, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Aumento del capital con la emisión de una serie de $ 50.000.

4.° Elección de dos directores, de un síndico y un síndico suplente.

5.° Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2176-v.2 abr.

Sociedad Anónima ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 14 horas, en el local Paseo Colón 515, 3er. piso (Sala del Directorio) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Paseo Colón 515, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.15 mar.-N.° 2271-v.30 mar.

SABARIA & GARASSINO LTDA. S. A.

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 31 de Marzo, a las 15 1|2 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos de la sociedad, conforme al proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2144-v.29 mar.

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS CYCA

Sociedad Anónima

852 Belgrano 858 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1938, a las 18 horas. en Belgrano 858, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1846-p.22 mar.

SABARIA & GARASSINO LIMITADA

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1938, a las 15 horas, en la Galería Güemes, Edificio Supervielle (piso 3.°), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2013-v.26 mar.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 del corriente a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, por el año 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1751-v.26 mar.

Sociedad Argentina Grandes Almacenes S. A. G. A. (En Liquidación)

Asamblea General Extraordinaria

1ra. Convocatoria

Por resolución de la comisión liquidadora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.° del convenio privado de fecha 3 de febrero de 1937 y de conformidad con las reglas del estatuto social, se convoca a los señores accionistas y acreedores de la Sociedad Argentina Grandes Almacenes, S. A. G. A., (En Liquidación), para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1938, a las 9 horas y 30 minutos en el local Lavalle número 1334, con el fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria y rendición de cuentas presentadas por la comisión liquidadora por terminación de su mandato, así como del informe pericial producido por el contador público, don Inocencio Mendiburu, sobre todas las actuaciones administrativas de la comisión.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de un dividendo único y final de 35 o|o sobre sus créditos a los acreedores quirografarios de la liquidación, conforme a la planilla especialmente formulada al efecto.

3.° Designación de dos accionistas y de dos acreedores para aprobar y firmar en representación de los demás el acta de la asamblea juntamente con la Comisión Liquidadora.

Se hace constar que el folleto impreso conteniendo la Memoria, la rendición de cuentas y el informe del contador que debe considerar la asamblea, está a disposición de los señores acreedores y accionistas en las oficinas de la comisión liquidadora, Carlos Pellegrini 672.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir al acto, lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos, debiendo asimismo los señores acreedores que deseen asistir, comprobar satisfactoriamente su carácter de tales y munirse de la respectiva tarjeta. — Las oficinas de la comisión liquidadora funcionan de 9 a 12 y de 15 a 18 todos los días hábiles, a los efectos indicados, en la calle Carlos Pellegrini número 672.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.7 mar.-N.° 1902-v.24 mar.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del actual, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, Paseo Colón 185, (7.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Fijar la distribución de las utilidades.

3.° Elegir tres miembros del consejo de administración.

4.° Elegir síndico y síndico suplente.

5.° Autorizar al presidente de la asamblea, para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 15 a 16 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-N.° 1885-v.23 mar.

BARBOTEU, PICCININI & CIA. LTDA. S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 30 de noviembre de 1937.

2.° Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

3.° Designación por el señor presidente de la asamblea, de dos accionistas, de acuerdo al artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Eugenio Barboteu y Teodoro E. Roche, que terminan su mandato.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Mario Chiloteguy y César De Marzi, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que con arreglo al artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1900-v.23 mar.

ULTRAMAR

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local calle Chile número 778, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1937, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de ocho directores titulares, de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1910-v.24 mar.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LIMITADA

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo corriente, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 20°. ejercicio terminado el 31 de diciembre último. Informe del síndico.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Designación de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la gerencia hasta el 29 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2154-v.29 mar.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo 1938, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1931-v.25 mar.

LUIS DE RIDDER LIMITADA S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de marzo 1938, a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 489 para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.°) Aprobar dividendo provisorio y distribuir utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2004-v.26 mar.

"PLANTADORA DE YERBAMATE" Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca en segunda citación, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de marzo de 1938, a las diez horas, en la calle Córdoba 2062, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

Lectura del dictamen del síndico.

Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

Elección de síndico y suplente.

Designación de dos ó más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta asamblea, para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2124-v.23 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo 1938, a las 15 horas, Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente.

4.° Aprobación dividendo provisorio del 23 diciembre 1937.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2149-v.29 mar.

MOLINOS RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de Directorio, síndico y tres síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2180-v.30 mar.

Compañía Inmobiliaria y Ganadera SAN CLAUDIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo a los artículos 15 y 25 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 8 y 14 de los estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndico.

4.° Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Florida número 229, escritorios 511 y 513, el día 2 de abril de 1938, a las 11 horas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

e.12 mar.-N.° 2167-v.30 mar.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS MITJANS COLOMBO Y CIA.

Primera Convocatoria:

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el cuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho a las diez horas, en el local Malabia 452 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria explicativa del Directorio, proponiendo aumentar en un millón de pesos el capital de la sociedad.

2.° En su caso, modificación del artículo 4.° de los estatutos sociales.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, ha sido designado el Banco de Londres y América del Sud, sucursal 11. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2228-v.2 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Abril de 1938 a las 16 horas en el local social, 25 de Mayo 518.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2221-v.31 mar.

MOLINO DEL OESTE Sociedad Anónima

Cangallo 2853 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 8.° y 9.° de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo N.° 2853, a las 15 horas del día 24 de marzo de 1938, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXIII° ejercicio, terminado el día 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Elección del síndico titular y del suplente para el futuro ejercicio.

3.° Aprobación o modificación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 14 de los estatutos para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus títulos en la Caja Social, con anticipación de tres días por lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — J. Alberto Etcheto, Subgerente.

e.3 mar.-N.° 1770-v.24 mar.

MICHELIN

S. A. Arg. de Neumáticos Esmeralda 1388

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las diez horas en el local social calle Esmeralda 1388 de esta Ciudad para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1938, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos y fijarles su remuneración.

4.° Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

5.° Ratificación del nombramiento de un director suplente efectuada por el síndico de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

Nota: Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o los certificados de depósito a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1938. — E Directorio.

e.8 mar.-N.° 1966-v.29 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Marzo, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2108-v.29 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el miércoles 30 de marzo de 1938, a las 19 y media horas, en el local social calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al duodécimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y suplente, quienes terminan su mandato.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea (artículos 16 y 17 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito.

No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1952-v.25 mar.

LA TRANSATLANTICA

S. A. de Inmuebles y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo 1938, a las 16.30 horas, en su local Avenida 9 de Julio 781.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar o rectificar el procedimiento seguido por el Directorio según acto N.° 5, del 31 diciembre 1936.

2.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

3.° Elección de directores suplentes y síndicos.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Elian J. Azize, presidente.

e.9 mar.-N.° 1997-v.26 mar.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO S. A.

(Comercial e Industrial)

Quinta Asamblea Ordinaria. Por resolución del directorio, y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones número 2554 a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Consideración de la actuación del directorio en sus gestiones comerciales.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Manuel Rodríguez Andía y del señor Ingº. Oscar Adot Andía, por haber cesado en sus mandatos. Elección de un director suplente en reemplazo del señor Ingeniero Oscar Adot Andía, que pasó a director titular por renuncia del señor Bienvenido Jaumandreu.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Remuneración al síndico.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot Andía, presidente

e.21 mar.-N.° 2504-v.6 abr.

LOS MERINOS

Sociedad Anónima Financiera Comercial & Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1938, a las 16 horas en el local social, Reconquista número 165 (6.° piso) con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un síndico y de un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2312-v.30 mar.

Compañía Comercial y Financiera LA LIPSIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular por tres años, y dos suplentes y síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2308-v.2 abr.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha número 172, el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 27.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de dos suplentes del directorio hasta 3 de mayo de 1940.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, para el ejercicio 1938.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 20 de los estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — V. B. Otamendi, secretario.

e.12 mar.-N.° 2164-v.29 mar.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nro. 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Fijar la remuneración del síndico.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2172-v.30 mar.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de marzo de 1938, a las 18 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar a siete el número de miembros de la comisión administrativa.

2.° Nombrar dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Secretario.

e.15 mar.-N.° 2253-v.28 mar.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de marzo de 1938, a las 18.10 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2.° Elección de cinco miembros de la comisión administrativa: dos miembros en reemplazo de los salientes y tres miembros para completar la comisión, de acuerdo con lo resuelto por la Aasmblea Extraordinaria, llamada para la misma fecha.

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Secretario.

e.15 mar.-N.° 2253-v.28 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 5 de abril de 1938, a las 17 horas, en el Salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 22° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformdiad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 1.° de abril, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 2281-v.1.° abr.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY S. A., Sarmiento 470

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril próximo, a las 10,30 horas, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance, año 1937.

2.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndicos.

4.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1938.

5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 2242-v.1.° abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DE JACINTO ARAUZ

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 75 de nuestros estatutos sociales, se invita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1938, a las 9 horas, en el local de la Asociación, en primera convocatoria,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

3.° Asuntos varios.

4.° Elección de vicepresidente y cinco vocales por el período de dos años, y de seis suplentes por un año.

5.° Elección de cuatro miembros para formar la Comisión revisora de cuentas.

"Artículo . . . No concurriendo a la hora fijada el número de socios estatuídos, la asamblea podrá celebrarse una hora después en segunda convocatoria, con el número de socios que se encuentren presentes". — La Comisión Directiva.

Jacinto Aráuz, Marzo 9 de 1938.

e.15 mar.-v.2297-v.24 mar.

BACIGALUPO CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 30 del corriente a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio económico de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Honorarios del directorio.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de un síndico y un síndico suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1938. — El Gerente.

e.15 mar.-N.° 2278-v.30 mar.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1938, en el local del Instituto calle 25 de mayo 553, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y de un director titular por el término de dos año.

3.° Elección de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos señores accionistas, a los fines que determina el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas tener presentes las disposiciones del artículo 22 de los estatutos a los efectos de concurrir y votar en las asambleas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938.

e.11 mar.-N.° 2113-v.29 mar.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1938, a las quince horas, en las oficinas de la compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores titulares y suplentes para el año en curso.

3°. Elección de síndico titular y síndico suplente por el mismo período.

4.° Elección del directorio local en Bolivia.

5.° Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 26 de abril de 1938, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 15 de abril en un Banco de Londres, o en uno de París, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellos.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2217-v.4 abr.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

2674 - Córdoba - 2678

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a La Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo, 1938, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.

2.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes y sus respectivos cargos.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El secretario.

e.14 mar.-N.° 2240-v.31 mar.

GOFIEL COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos y lo resuelto por el directorio en sesión del 26 de febrero ppdo., convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo en curso, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rechazo del convenio celebrado ad referéndum con don Modesto González; previa lectura del balance general o informe del directorio y síndico.

2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea .

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, los certificados de suscripción de acciones, o acreditar su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Camilo González, vicepresidente.

e.12 mar.-N.° 2198-v.30 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1938, a las 10 horas en el local de la calle Santa Elena número 1054, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Retribución de los servicios de los directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o su equivalente recibo de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

e.7 mar.-N.° 1920-v.24 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 37.ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, calle Suipacha N.° 544, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 36.° ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta administración, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2055-v.28 mar.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS

Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 28 de los estatutos de la sociedad, los señores liquidadores convocan a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social calle Esmeralda 582, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y de las actuaciones de los liquidadores y su retribución como tales.

2.° Elección de un liquidador en reemplazo del doctor Héctor P. Ríos, que renuncia.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para el acto, sus acciones o bien un certificado que acredite que ellas se encuentran en un establecimiento bancario. (Art. 34 de los Estatutos). — Los Liquidadores.

e.7 mar.-N.° 1908-v.24 mar.

F. RAUL LAPLACETTE

S. A. Agro - Ganadera — San Martín 50

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo próximo, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3.° Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Autorizar al directorio para invertir los fondos disponibles, en la compra de inmuebles. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2041-v.28 mar.

COMPAÑIA EDITORA ESPASA - CALPE ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo próximo, a las 16 horas, en la sede social calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado al 30 de noviembre del año 1937.

2.° Nombramiento de directores, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10mar.-N.° 2057-v.28 mar.

COMPAÑIA EDITORA ESPASA - CALPE ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo próximo, a las 15 horas, en la sede social calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos.

2.° Autorización al Directorio para tramitar administrativamente e inscribir en el Registro Público de Comercio la reforma que sea aprobada. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2057-v.28 mar.

FEDERICO TROTZ
S. A. Comercial e Industrial

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1938 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1918-v.24 mar.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO
Corrientes 2278

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local del Banco, Corrientes 2278, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del directorio.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Adquisición del edificio propio.

5.° Elección de 1 presidente por 2 años; 1 prosecretario por 2 años; 1 protesorero por 2 años; 1 vocal por 2 años; 1 síndico titular por 1 año; 1 síndico suplente por 1 año.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 2023-v.25 mar.

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE LA NACION ARGENTINA - TRANSRADIO, S. A.

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a realizarse el 29 de Marzo de 1938

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1938, a las diez, en el local de la sociedad, calle San Martín número 329, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937 y aplicación de utilidades.

2.° Renovación parcial del directorio y elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Remuneración a los directores asesores de la administración.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de la personería del accionista. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2080-v 28 mar.

SDAD. FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cuatro Directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1919-v.24 mar.

AUTO OMNIBUS LA INTERNACIONAL, S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de nuestros estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1938, en el local social Avenida América N.° 2863, a las 18 horas, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio para el ejercicio de 1938.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se les recuerda a los señores accionistas el artículo 38 de los estatutos, para concurrir a las asambleas. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2036-v.28 mar.

LA PREVIDENZA

Asociación de Socorros Mutuos
(con personería jurídica)
Fundada el año 1883. — Yerbal 2636

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, calle Yerbal 2636, el día 27 del corriente, a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación del balance.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta anterior y balance.

4.° Designación de cinco socios para formar la comisión de escrutinio.

5.° Renovación total de la Comisión Directiva.

Esperando su puntual asistencia, saluda a Vd. muy atte. — Renato Servadei, secretario.

Nota: En caso de no haber número reglamentario a la hora señalada en la convocatoria se celebrará una hora después con el número que haya. (Art. 20).

e.23 feb.-N.° 1586-v.25 mar.

SUD AMERICA
Compañía de Seguros de Vida

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sud América, Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores doctor Luis Mitre, Antonio Sánchez de Laragoiti, Roberto G. Wallerstein y doctor Mario de Tezanos Pinto que terminan su mandato.

4.° Elección de dos directores suplentes, uno por el término de tres años en reemplazo del doctor Carlos M. de Alvear que termina su mandato y otro por el término de dos años en reemplazo del doctor Mario de Tezanos Pinto que fué electo titular.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6.° Fijar la remuneración del síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos.

7.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — A. Robirosa, presidente.

e.2 mar.-N.° 1743-v.23 mar.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY CO. ARGENTINA
(Cía. Argentina de Máquinas para fabricar calzado)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Marzo 1938, a las 16 horas, en el local Cangallo 3175, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2159-v.29 mar.

AUTO-OMNIBUS LA INTERNACIONAL S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Avenida América 2863 el día 2 de abril pmo., a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución con respecto al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional fecha 2 de febrero ppdo., referente a la valuación de la empresa efectuada por la Comisión Especial de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a la Ley N.° 12.311, y de la presentación hecha al señor Ministro del Interior el día 16 de febrero 1938, relativa a la vista concedida sobre valuación de los bienes.

2.° Facultar al presidente, secretario y tesorero, conjunta o separadamente, para suscribir las escrituras traslativas de dominio de la Sociedad Auto Omnibus La Internacional S. A., a favor de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, finiquitar las operaciones relacionadas con aquel traspaso de dominio patrimonial de la Compañía, percibir su precio, y demás gestiones a este fin, siempre sujeto todo a las defensas opuestas ante el señor Ministro del Interior con respecto a la valuación de los bienes y procura de una mejora.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2037-v.28 mar.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el local calle Alsina 261, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del Directorio por un año, dentro de lo dispuesto por el artículo 11° de los estatutos.

3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1938, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2374-v.4 abr.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 1er. piso el día 7 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un director para el corriente año.

4.° Designar un síndico titular y un suplente para el corriente año.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — R. Veitch, Director.

e.17 mar.-N.° 2384-v.4 abr.

FLORFRANCE SOC. ANONIMA

Industrial y Comercial de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril a las 11 horas, en Alsina 1179, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, Código Comercio.

2.° Remuneración directores síndicos.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2300-v.2 abr.

UNION FABRIL, S. A.

25 de Mayo N.° 145

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1938, a las 11 y 1|2 horas, en la calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de directores, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2168-v.30 mar.

Compañía de Omnibus CIUDAD DE BUENOS AIRES (S. A.)

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad al artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 4 de abril próximo a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Facultar ampliamente al directorio para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de la Ley 12.311, de Coordinación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.

2.° Ratificar lo actuado por el directorio en los términos que informa la nota presentada en el Ministerio del Interior en fecha 16 de febrero de 1938, y demás diligencias realizadas.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.16 mar.-N.° 2345-v.2 abr.

"CITY BELL"

Sociedad Anónima (en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 6 del próximo mes de abril, a las 18 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, piso 1.° izquierda, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la comisión liquidadora y consideración y aprobación del Balance General y estado de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.° de la reglamentación aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 26 de gosto de 1937, es "requisito previo el depósito con una antelación de tres días, por lo menos, de las acciones o de un certificado que acredite la existencia de las mismas, a satisfacción de la comisión liquidadora".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.18 mar.-N.° 2418-v.22 mar.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 26.° ejercicio.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de siete directores titulares y un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamble, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2456-v.6 abr.

Sociedad Anónima LA CHAQUEÑA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1938, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937, informe del síndico y distribución de dividendo.

2.° Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.

3.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores sup'entes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas o representantes para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en el local social, hasta el día 4 de abril p. v., según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2470-v.4 abr.

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS

Personería Jurídica

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

Se convoca a los señores socios del Centro de Abastecedores de Frigoríficos, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes, con el número de socios titulares que concurran, como lo prescribe el artículo 49 del Estatuto, a las 21 y 30 horas, en el local social, Sarandí 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1.° de enero a 31 de diciembre de 1937.

2.° Nombramiento de dos socios para que conjuntamente con el secretario, practiquen el escrutinio de la elección del C. D.

3.° Elección del consejo directivo para el año 1938.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Francisco Enríquez, presidente. — Juan L. Savio, secretario.

e.18 mar.-N.° 2420-v.28 mar.

NAVIFRANCE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril 1938, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Remuneración directorio y síndico.

3.° Elegir dos directores titulares por tres años.

4.° Elegir síndico y síndico suplente.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2411-v.5 abr.

LA QUIMICA "BAYER" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 7 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un director-presidente y un director suplente, vicepresidente.

3.° Elección de un síndico y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2481-v.6 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 28 del mes de abril del año 1938, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1938:

Día 28 de abril, a las 15 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el segundo semestre.

Día 28 de abril, a las 16 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento por administración del personal del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo Guardia de Seguridad y Cuerpo de Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el segundo semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.18 mar.-v.5 abr.

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 4 de abril de 1938, a las 16 horas: Comisaría Sección 39.ª y Caballerizas para la misma. Dentro del radio limitado por las calles Monroe, Bárcena, Pampa y Avenida de los Constituyentes.

Día 6 de abril de 1938, a las 16 horas: Comisaría Sección 24.ª. Dentro del radio limitado por las calles Juan M. Blancs, Necochea, Suárez y Martín Rodríguez.

Día 7 de abril de 1938, a las 16 horas: Caballeriza Flores. Dentro del radio limitado por las calles Mariano Acosta, Curapaligüe, Castañares, Asamblea y Rivadavia.

Día 8 de abril de 1938, a las 16 horas: Comisaría Sección 41.ª Dentro del radio limitado por las calles Jonte, Terrero, Deseado, General Artigas, Monte Dinero y Nazca.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Juan Alfredo Fernández: Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro: Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.14 mar.-v.23 mar.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de cereales y forrajes, harina de maíz, carnes y vísceras, leche, conejos y cobayos, gatos, caballos, terneros en pie, hojas de repollos, pan duro, etc., con destino a los servicios del Instituto de Bacteriología durante el año en curso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de abril próximo a las catorce (14) horas, en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, primer piso, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los miembros de la Comisión de Compras y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto que se efectuará el día y hora indicados.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente. — El Secretario General.

e.21 mar.-v.31 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 19.172 - DC - 37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 18 de marzo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mercedes y San Gabriel (D. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°, — Corrientes.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.18 mar.-v.6 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Cajas de Seguridad".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 29 de Marzo de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.4 mar.-v.22 mar.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para atender los servicios de telégrafos, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 5 de abril de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.12 mar.-v.5 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 (treinta) días, a contar de la fecha del presente aviso, para la adquisición de los artículos destinados a la habilitación del Dispensario Público Nacional, para las Enfermedades del Aparato Digestivo, en la Capital Federal, correspondientes a los siguientes rubros: Artículos de farmacia y cirugía; drogas; medicamentos; aparatos de rayos X; para laboratorio; etc., etc.; ropería; electricidad; ferretería; librería; (libros e impresos), muebles de madera y de acero y artículos varios en general.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 18 de abril del corriente año, a las 14 horas, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito calle Arenales N.° 761 (planta baja) de esta Capital, en presencia de los proponentes que concurran al acto y ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y condiciones complementarias, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, con excepción de los días sábados que será de 9.30 a 11,30 horas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Director General de Administración.

e.18 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse durante el término de cuatro meses, a contar del día 1.° de mayo próximo, a las 15 horas, papas, a los establecimientos dependientes de la Institución, excepto los situados en Mar del Plata y Mercedes (Bs. Aires); a las 15 y 10, verduras, y a las 15 y 30, carnes y extras, a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal; a las 15 y 20, aves y huevos, a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal, al Hospital Vicente López y Planes (General Rodríguez, F. C. O.), al Asilo de Alienadas de Lomas (Témperley, F. C. S.), y al Asilo Estela Matilde Otamendi (San Fernando, F. C. C. A.). Informes: Sección Proveedurías: Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.21 mar.-v.31 mar.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril de 1938, a las 11 hs., para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas (Témperley F. C. S.), por el término de cuatro meses, a contar del día 1.° de mayo próximo. Informes: en la Secretaría de dicho establecimiento o en Reconquista 269. Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.21 mar.-v.25 mar.

Llámase a licitación pública para el día 8 de abril de 1938, a las 14 horas, para la provisión de carnes y extras, al Asilo General Martín Rodríguez (Mercedes, F. C. O.), por el término de cuatro meses, a contar del día 1.° de mayo próximo. Informes: en la Secretaría de dicho establecimiento o en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.21 mar.-v.25 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE LA PAMPA, EN SANTA ROSA

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes Abril, del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de medicamentos, útiles de laboratorio, reactivos e instalaciones, farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de fotografía, durante el año 1938, al Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Santa Rosa, 21 de Marzo de 1938. — El Director General de Administración.

e.21 mar. v.25 mar.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE SAN JUAN
(Provincia de San Juan)

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Dispensario Público Nacional de San Juan.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (leche, carne y pan); útiles de escritorio (libros formularios, etc.); útiles de limpieza (trapos de piso, cepillos, etc.) y medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, drogas, etc., etc.

San Juan, Marzo 18 de 1938. — El Director General de Administración.

e.18 mar.-v.24 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 12 de Marzo de 1938 para la adquisición de un tractor con gasificador para quemar Diesel Fuel Oil, agricol, kerosene y nafta. Con fuerza suficiente para arrastrar un arado de 4 rejas de 16" (406.4 mm.) c|u. Con equipo toma de fuerza, motor de cuatro cilindros, con camisas intercambiables, con destino a la Colonia Hogar R. Gutiérrez de Marcos Paz.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que es expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 31 de marzo de 1938 a las 16 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v. 31 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir del día 12 de marzo de 1938, para la adquisición de artículos de ropería, tejidos y mercería, necesarios para la confección de 150 uniformes con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación, se llevará a efecto el día 31 de marzo de 1938, a las 16.15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.31 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas, del 23 de marzo próximo, para contratar la adquisición de artículos con destino a la impresión de "El Monitor de la Educación Común", durante el corriente año, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. —Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.24 feb.-v.22 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 1.° de abril de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal con destino a la Escuela Nacional número 25 de La Quiaca, Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Jujuy. — El Secretario General.

e.8 mar.-v.31 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación pública para el día 6 de abril de 1938

CATAMARCA

Hora: 12.30: "Construcción de un Pabellón enfermería para Infecciosos (provisorio)", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 17, de Infantería, en Catamarca. — (Presupuesto oficial: $ 17.941.90 m|n.).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior

presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca, hasta el 1.° de abril de 1938, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Natalio Faverio, Mayor - Secretario Acc.

e.18 mar.-v.22 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Postérgase para el día 25 de marzo a las 14 horas, la licitación pública, que debía llevarse a efecto el día 9 de marzo a las 16 horas, para la adquisición de cable carril aéreo en la región del Cerro Catedral, situado en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sección Contaduría, de la Dirección de Parque Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, Buenos Aires, donde puede retirarse el pliego de condiciones.

e.21 mar.-v.25 mar.

DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Ley N.° 11.742

Llámase a licitación pública en el país y en el extranjero, por el término improrrogable de tres (3) meses, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la construcción del Elevador Terminal en el Puerto de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).

Las propuestas, de acuerdo con el artículo 1.° de las Bases, deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida Roque Sáenz Peña 636, 2.° piso; en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay, o bien en las Secretarías de las representaciones diplomáticas en el extranjero, hasta el día 15 de junio del año en curso, a las 15 horas, para ser abiertas en la fecha y hora indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, bases de licitación, especificaciones generales y las especificaciones técnicas particulares, podrán ser consultadas por los interesados todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos (Buenos Aires), en las Legaciones Argentinas en el extranjero y en los Juzgados Federales antes mencionados, o bien, podrán ser adquiridas al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.), el ejemplar completo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — Ing.° José P. Repossini, Director General.

e.15 mar.-v.1.° abr.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a concurso privado de propuestas para el alquiler de un local destinado a oficinas y depósitos. de 1.800 metros cuadrados de superficie aproximada, en uno o más pisos, dentro del radio limitado por las calles Belgrano, Entre Ríos, Callao, Córdoba, Leandro N. Alem y Paseo Colón, de esta Capital.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, a la División Contaduría de esta Comisión, hasta el 31 de marzo, las que serán abiertas a las diez y seis (16) horas del citado día.

Los interesados pueden solicitar informes y pliego de condiciones, sin cargo alguno, en dicha División de 9 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas.

Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, Buenos Aires.

e.17 mar.-v.23 mar.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 6 de Abril de 1938, por: cemento (pliego 5051) a las 14 horas; maderas duras (5052) 14.30 horas; chassis camión (5053) 15 horas; alambres tejidos y tela metálica (5054) 15.30 horas; forrajes (5055) 16 horas; Retirarlos: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 mar. v.25 mar.

Llámase a licitación pública para el día 4 abril 1938, por:

Material eléctrico (Pliego 5050), a las 16 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.18 mar.-v.24 mar.

Ministerio de Obras Públicas

Provisión de uniformes al personal de servicio:

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de abril del año en curso, a las catorce treinta horas, para la provisión de uniformes del personal de ordenanzas, maestranza y peones de limpieza de este Ministerio.

El pliego de condiciones, planillas antecedentes puede retirarse en la Intendencia del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio N.° 325, planta baja.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Emilio Carmona, Director del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

e.17 mar. v.23 mar.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de acceso Norte a Comodoro Rivadavia, pesos 183.715.

Camino de acceso Sud a Comodoro Rivadavia, pesos 111.010.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Letrado de Rawson o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.12 mar.-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Tala en el límite interprovincial. — Camino de Tucumán a Salta, pesos 308.491.

Hasta el día 6 de abril en los Juzgados Federales de Salta y Tucumán, o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.12 mar.-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Castex a General Pico, pesos 330.033.

Hasta el día 2 de abril en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 mar.-N.° 5037-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Médanos a Cerri, pesos 972.723.

Hasta el día 1.° de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 mar.-N.° 5034-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de La Vitícola a Tornquist, pesos 659.688.

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 mar.-v.29 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Paramillos a Uspallata y Cortadera, Sección Km. 0 a Km. 13,788, $ 421.250.

Hasta el día 2 de abril en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San **Martín 871,** Capital Federal

e.9 mar.-N.° 5039-v.26 mar.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Juárez a González Chaves, pesos 977.063.

Camino de González Chaves a Tres Arroyos, pesos 809.336.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 5 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 mar-v.29 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Pocho a Chancani y límite con La Rioja, pesos 1.003.875.

Hasta el día 1.° de abril en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.9 mar.-N.° 5031-v.26 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 3.739 DC. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de alambres y tejidos de alambre, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.21 mar.-v.25 mar.

Expte. 10.933 - DT - 938

Se hace saber a los interesados en la licitación a realizarse el 31 del corriente mes, relativa a las obras de ampliación y modernización del Establecimiento Palermo, que por resolución del Directorio de fecha de hoy, se ha dispuesto suspender hasta nueva orden la adquisición de los elementos comprendidos en la parte a), del respectivo pliego de condiciones, quedando subsistente la licitación de la parte b).

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — Raúl Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.21 mar.-v.25 mar.

(Expte. 5.303. D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de 1.700 toneladas de combustible líquido a granel (fuel-oil) en embarcaciones-tanques o envasado en tambores de acero de 200 a 400 litros de capacidad, a efectuar desde el muelle de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en Santa Fe, hasta el del Establecimiento de Aguas Corrientes en Paraná, y el transporte de retorno, en este último caso, de los tambores vacíos, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo de la Institución (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo (Dirección), calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 11 de abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.18 mar.-v.24 mar.

(Expte. 1503 -D.T.- 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de un muro de cerco, verja y vereda, en el frente sobre la calle Chile, del terreno en que se halla ubicado el depósito elevado del barrio de Nueva Córdoba, en la ciudad del mismo nombre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 13 de abril próximo, y en el Departamento Administrativo de la Institución (Dirección) hasta el 18 del mencionado mes de abril de 1938, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.18 mar.-v.24 mar.

(Expte. 25.427-P-934).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de dos puentes en la ciudad de Salta, uno sobre el Canal Norte en el cruce de la calle 20 de Febrero y otro, sobre el Canal Oeste en el cruce de la calle Urquiza y la provisión de todos los materiales necesarios para la ejecución completa y correcta de las obras que se licitan, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 26 de abril próx., y en el Departamento Administrativo de la Institución (Dirección), Charcas 1840, Capital Federal, 1er. piso, hasta el día 2 de mayo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.16 mar.-v.22 mar.

(Expte. 2.208, D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías y accesorios para perforaciones, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas número 1840, hasta el día 13 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 mar.-v.31 mar.

(Expte. 39.512-DC-937)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación privada para el arrendamiento de una finca destinada a garage de las Obras Sanitarias de la Nación, ubicada en el radio comprendido por las calles Maipú, Córdoba, Pueyrredón, Santa Fe, Coronel Díaz, Avenida Centenario y Leandro N. Alem, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo de la Institución (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de abril próximo, a las 15 y 30.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.15 mar.-v.21.

Expte. 27.470-P-937

Se avisa a los interesados que ha quedado excluída de la licitación pública para la contratación de las obras de ampliación y mejoramiento de las de provisión de agua y desagüe cloacal de esta Capital Federal, a llevarse a cabo el día lunes 17 del corriente mes de enero, a las 15, la parte de dichas obras correspondiente a: "Ampliación y modernización del Establecimiento Palermo" (contrato N.° IV), la que será licitada con fecha 31 de marzo próximo, a la misma hora.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Domingo Selva, Presidente del Directorio.

e.15 mar.-v.31 mar.

Expte. 12.244-P.931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de desagüe cloacal, de los Nuevos Mataderos, ubicados en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 27 de abril próximo, y en el Departamento Administrativo de la Institución, (Dirección), Charcas 1840, 1er. piso, Cap. Fed., hasta el día 3 de mayo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 mar.-v.29 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

8 de Abril de 1938: Aceite lino cocido (O. C. 54|38).

11 de Abril de 1938: Bisagras, cerraduras, aldabillas, pasadores, pestillos, etc. (O. C. 1694|37).

18 de Abril de 1938: Aguarrás vegetal (O. C. 57|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.18 mar. v.24 mar.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto J. Germain**, ex empleado de la Dirección Nacional de Vialidad; para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de (pesos 166 m|n.) ciento sesenta y seis pesos moneda nacional, para responder a los conceptos especificados en la Resolución N.° 710. — Preveniéndose que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal número 2|938). — Los Secretarios.

e.16 mar.-N.° 17 s|p.p.-v.28 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Carlos Pozze**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ludovico Wal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — **Ley 9688** — de la dependencia de esta **Institución**, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Casares**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Arlía**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Paulino Fabio Servián**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938 — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Angel Uliano** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Scamarda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Julián Jakimovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Santiago**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Frais**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar-v.19 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Urquiza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Parientc**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Floro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Agripina Elena C. de Fuentes**, por sí y sus hijos menores Ramón Alberto, Angel Octavio, María Carolina, Juana Benicia y Pablo Francisco Fuentes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex cabo del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Francisco Pablo Fuentes.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Ventura**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fernández Días**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.
e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Gugliemi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.
e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Rivera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.
e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerlando Ginex**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 11 de Febrero de 1938. — El Secretario.
e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Michat Jarosz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Secretario.
e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fuera víctima el obrero don **Miguel Abal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.
e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depsositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb.-v.3 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Actis**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — El Secretario.
e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Benito Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pablo Giménez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Serafín Morales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cipriano Veiridez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Braicovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.
e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Rafael Peralta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Herrera Bravo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Morales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jorge Fait**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Calabrese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Monje**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Rafael Battauz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eloy Cinecio Gramajo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Vázquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.
e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don **Ignacio Rojas**, en su carácter de viudo de la ex maestra del C. N. de Educación, doña Aurelia C. de Rojas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Raquel Corina** y **María Teresa Viterbori**, en su carácter de hijas legítimas del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Luis Alfredo Viterbori.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don **Ulderico Bacchi**, tutor de los menores **Haydée Fe Peregrina, Olga Delia, Roberto Manuel e Ilda Neri Martínez**, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Manuel Martínez.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Perdomo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Secretario.

e.18 mar.-v.25 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Filomena V. de Paz**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Emilio Paz.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Angélica Andre de Frías, María Antonia, Angélica Rosa** y **Gustavo Melchor Frías**, en su carácter de viuda e hijos del ex auxiliar principal del Banco Hipotecario Nacional, don Hugo Sabino Frías.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Angélica Rivarola de Martínez**, por sí y sus hijos menores Oscar Argentino, Raúl Marx, Irma Estela, Hugo Dante, Eva Alicia y Anatole Dario Martínez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos don Ramón Vicente Martínez.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión don **Carlos E. Delacroix**, tutor de la menor **Vicenta Del Valle Bravo**, en su carácter de hija legítima del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Julio Bravo.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Fortunata Costa de Comparini**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Comparini.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosa Torres de Veloso** y **Esperanza Celmira Veloso**, en su carácter de viuda e hija legítimo del ex empleado del M. de Obras Públicas, don José María Veloso.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Coll de Capparelli**, por sí y sus hijos menores **María Esther Del Carmen** y **Jorge Alberto Ramón Capparelli**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Universidad N., en el Litoral Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santa Fe, don Vicente Capparelli.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Clara Pavone de Frías**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Cámara de Diputados de la Nación, don José Bautista Frías.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Tránsito Sorevia de Carranza**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Agricultura, don Beltrán Carranza.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don José Ramonsevisius, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Elena Batiole de Catalano**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Domingo Catalano.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Miranda, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Donata Ramayo de Royes**, en su carácter de madre del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Roberto C. Royes.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Teresa Montero de Argüello**, en su carácter de viuda del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Juan Carlos Argüello.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Cayetano Maita, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Juana Dolores Suari de Anuncio**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Anuncio.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Catalina Z. de Moleres**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de R. Esteriores y Culto, don Lorenzo Moleres.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Bernarda Horrillo de Vallejo, Carmen** y **María de las Mercedes Jorgelina Vallejo**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Salvador Vallejo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v22 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús César Esteban**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Ernesto M. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 169 s|p.p.-v.1.° abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José María Gorgoso.**

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 feb.-N.° 168 s|p.p.-1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Francisco Carcione, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.061, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 193 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Saúl Elfman**, procesado por el delito de defraudación (Causa N.° 11.074), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 181 s|p.p.-v 6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, cita, llama y emplaza a la prófuga María Leceira, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e. 16 feb. -N.° 136 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Baviven o Vanwit**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 167 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Ben David**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 256 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Walfisch** (causa 11.076), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 252 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María del Carmen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 222 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Sección, doctor Salvador Ma. Irigoyen, en el juicio que se tramita ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del infrascripto, caratulado: "Procurador Fiscal c.| doña **Rosa Aramburu de Almeida**, por expropiación", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Aramburu de Almeida o sus sucesores, para que dentro del término de quince días, a partir desde la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, seguido por expropiación de un terreno de propiedad de la demandada, compuesto de trescientos cuarenta y seis mil metro cuadrados, ubicado en Estación Camo del Departamento Gualeguaychú, lindando: al Norte, con propiedad del doctor Manuel Ortigosa; al Oeste y Sud, con más propiedades de la Señora Rosa Aramburu de Almeida y al Este, con propiedad del doctor Manuel Ortigosa y más propiedad de doña Rosa Aramburu de Almeida, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se entenderán las ulterioridades del juicio.

Concepción del Uruguay, Marzo 4 de 1938. — Juan Carlos Ravagnán, secretario.

e.9 mar.-N.° 233 s|p.p.-v.26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **René Mario Farcy o Farey (a) "Carmelo" o "Cabeza" y Eloy Corso o Marcos Ribaderos o Rosendo Lozano (a) "El Negro Corso"**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 mar.-N.° 247 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Salvador Lotito**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 248 s|p.p.-v.23 abr.

El señor Juez, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Manzoni (e) Rivadavia y Ramón L. Falcón, parroquia 20 C., manzana 234, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes. — Expte. 17.341.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), Juan Bernabé Molina (h.), secretarios.

e.16 mar.-N.° 245 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedro Hegoburu**.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Justo González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 251-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Alvarez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 225. s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Vallencich**.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.9 mar.-N.° 218 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Lavalle San Martín**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 mar.-N.° 236 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Molinaro**.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.9 mar.-N.° 213 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Parker Matienzo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 151 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moyano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 152 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Rivas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 148 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Enrique Osores**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 149 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marta González**, procesada por el delito de aborto (causa 11.078), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 232 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Núñez**, procesado por el delito de tentativa de robo, causa 11.083, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo dos de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 228 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Del Cerro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Margo 3 de 1938. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).

e.9 mar.-N.° 235 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Defensor de Menores, Pobres e Incapaces, doctor Carlos H. Luna, a cargo en virtud de la Ley 4162 del Juzgado Letrado número 1, de Santa Rosa, Pampa; se cita, llama y emplaza a **Arcadio o Arcagio González o Cordobés González**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, en la que debe prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con los artículo 139 y 141 del Código de procedimiento en materia criminal. (Juzgado Letrado N.° 1), Santa Rosa, Febrero 26 de 1938. — Boulevard Roca número 855. Santa Rosa, Pampa. — R. González Palau, secretario.

e.9 mar.-N.° 226 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 mar-N.° 237 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Haydée López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 186 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente, que será por igual término, a los señores **Concordia Barbieri Clérici de Basualdo, Andrés Risso** y **Marcelo Buenaventura Camtatt**, que don Carlos Martínez ha iniciado juicio de posesión treintañal del inmueble **Repúbliquetas 2312**.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.2 mar.-N.° 196 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Villarino**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 195-s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Gertrudis Margarita Ruden de Moritz**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 mar.-N.° 199 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Scalabrini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 135 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. C. Marinoni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 132 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Burgos, Roberto Tezanos** y **Sebastián Alonso**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por robo, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 185 s|p.p.-v6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Waizman**, procesado por el delito de lesiones (Causa N.° 11.081), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 183 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Piaggio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **defraudación**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 171 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Jorge Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 187 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos José Domingo o Domingo Gelache o Guelache**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 194 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Pedro Lacourrege o Lacorreve**.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.9 mar.-N.° 217 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Delevandri**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 Febrero de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 139 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantús, se cita y emplaza por el término de treinta días a **Juan Sierra Gutiérrez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Dirección de Correos y que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.16 feb.-N.° 142 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 133 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Rocha**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de **hurto**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 188 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 189 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Kuckar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Ricardo Levene (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.2 mar.-N.° 198 s|p.p-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alvaro Don Padín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1938. — Carlos R. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.16 feb.-N.° 140 s|p.p.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Valenzuela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 163 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Bigues**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 150 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Benito Castro**, procesado por el delito de estafa y tentativa del mismo delito, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Paulino Irruti**.

Buenos Aires, Febrero catorce de **1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.**

e.23 feb.-N.° 174 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Antonio De Pretis**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.062, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 192 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Lola Franco**.

Buenos Aires, Febrero diecisiete de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.9 mar.-N.° 216 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Margarita Brennan.**

Buenos Aires, ... de Febrero de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 mar.-N.° 240 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberi, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Morrone,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 242 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Poli,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, terce piso.

e.16 mar.-N.° 243 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Benigno Pérez Meza y Manuel Salcedo,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser delarados rebeldes.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1938 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pérez o Juan García,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Codino,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 255 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Costa,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 182 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Glorioso, Antonio Montagna y Diego Radduso,** procesados por el delito de homicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Horacio Hortiz Roquellas, secretario.

e.9 mar.-N.° 234 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Latzko,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 feb.-N.° 141 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Cordeiro,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 191 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Bertoto,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 170 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rodolfo Hrdina u Hodina.**

Buenos Aires, Febrero once de 1938. — **Miguel Angel Torrá, secretario.**

e.23 feb.-N.° 168 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María E. Churruppi.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 241 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Francisco Lorito,** procesado por homicidio: **Carlos López,** por robo; **Juan Pagés, Enrique Gartman, Adolfo Gegelín y Andrés Arkstoller,** por hurto; **Antonio Garufa,** por abuso de armas, **Juan Pedro Bronzatti,** por defraudación y **Juan Mut y Pedro Schwegler,** por quiebra, para que se presenten a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren dentro del término señalado.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 176 s|p.p.-v.1.° abr.

El señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita por el término de quince días a don **Manuel Lecler,** para que comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante este Juzgado y Secretaría del doctor Carlos M. Döllera sigue doña Raquel Lecler de Chaure sobre carta de pobreza para demandarlo por alimentos y litis expensas, bajo apercibimiento de designársele Defensor al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.16 mar.-N.° 259 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Roberto Peral y Oscar Guillermo Rossi,** para que comparezcan a estar a derecho en esta causa instruída contra ellos por falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Febrero 11 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.2 mar.-N.° 197 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del preseste, a **Carlos Clapier,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero tres de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 134 s|p.p.-v.25 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Nicolás Yannelli.**

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.9 mar.-N.° 214 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan J. Torres,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — R. S. Naón (hijo), Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.2 mar.-N.° 190 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunato Bardau o Andrés Martínez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 223 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Blanco,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 172 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco De Bacco,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 mar.-N.° 184 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Mercedes (Buenos Aires), doctor José Manuel Astigueta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Luis Romarino,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la seguridad de los medios de transporte y comunicación en General Arenales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Mercedes, Febrero 1.° de 1938. — Francisco F. Burgos, secretario.

e.16 feb.-N.° 147 s|p.p.-v.25 mar.

Llámase a los propietarios o poseedores de la fracción de 100 has. de tierra, ubicada en el territorio nacional de Río Negro, que es parte del lote 12 del plano de división de la sucesión **Manuel Fernández Oro,** el que a su vez está comprendido en los lotes 18 y 19 de la fracción A, Sección XXVI del plano oficial del referido territorio; y como lote 6, partida 263, de la Colonia Lucinda (plano catastral de la Dirección General de Irrigación), para que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 11.285, concurran a abonar la deuda que le reclama el Fisco Nacional, por canon de riego, adeudado a la Dirección General de Irrigación, en el juicio de apremio seguido ante el Juzgado Federal, de la Capital, a cargo del doctor Eduardo Sarmiento. Secretaría del doctor Félix G. Bordelois, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el defensor de ausentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.16 mar.-N.° 257 s|p.p.-v.2 abr.

e.1.° jun.-N.° 257 s|p.p.-v.18 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Luisa Farías.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.9 mar.-N.° 219 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Domingo Allevato**, procesado por el delito de estafa, (causa 10.765), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Miele o Mieli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.16 mar.-N.° 254 s|p.p.-v.23 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Membrillar 442, parroquia 19 B., manzana 132, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes (Expte. N.° 17.340).

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e.16 mar.-N.° 244 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Stasch Ivaskevich**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.23 feb.-N.° 177 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Delia Irigoyen** procesada por el delito de robo (causa 11.075), para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 feb.-N.° 145 s|p.p.-v.25 mar.

El señor Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Vilarnovo**.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 feb.-N.° 164 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Aznar** y **Pablo Ortega**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les siguen, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso,

e9 mar.-N.° 224 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Brennan**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 feb.-N.° 143 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Buti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mar.-N.° 200 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 mar.-N.° 258 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción doctor Salvador María Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Juan Ambrosini**, procesado por violación de la ley de prenda agraria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Concepción del Uruguay, Febrero 12 de 1938. — Antonio Hermán Venturino, secretario.

e.16 feb.-N.° 146 s|p.p.v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **José R. Goyos**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero nueve de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 138 s|p.p.-v.25 mar

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Cirilo Burón Tejerina**.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.9 mar.-N.° 215 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Willy Probst**, **Erif Larruigne y Otto Stilbe**, procesados por el delito de daño (causa número 10.912), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 220 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Odoacre Polastri o Palostri**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 165 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Villafañe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 221 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Robles**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 180 s|p p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Salomón Spiva o Samuel Pelman**, por el delito de hurto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Febrero 12 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 173 s|p.p.-v.1.° abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CIA. ARGENTINA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato social de «Compañía Argentina Constructora y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que a continuación se transcribe: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, Don Ernesto F. Bent, mayor de edad, casado, ciudadano de los Estados Unidos de América, con domicilio en la calle Corrientes cuatrocientos seis, en esta Capital, por derecho propio y también en representación de la American Concrete and Steel Pipe Company, una Sociedad organizada en el Estado de Delaware, Estados Unidos de Norte América, con sus oficinas principales establecidas en la Ciudad de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de Norte América, según se comprueba con el poder otorgado por la expresada Sociedad, con fecha Febrero veintiuno de mil novecientos treinta y ocho, ante el Escribano Público Katherine M. Fitzgerald, en la Ciudad de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América; Don John M. Mac Adam, mayor de edad, ciudadano norteamericano, con domicilio en Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, representado en este acto por el Doctor Roberto Daniel Goytía, mayor de edad, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno, según se comprueba con el poder que le fué otorgado con fecha Febrero veintiuno de mil novecientos treinta y ocho, ante el Escribano Público Katherine M. Fitzgerald, en la Ciudad de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América; Don Howard H. Jenkins, mayor de edad, ciudadano norteamericano, con domicilio en Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de Norte América, representado en este acto por el Señor Rafael B. Rodríguez, mayor de edad, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno, según se comprueba con el poder que le fué otorgado el veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante el Escribano Público Katherine M. Fitzgerald, en la Ciudad de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de Norte América; Don Dudley A. Dunkle, mayor de edad, ciudadano norteamericano, con domicilio en la ciudad de Caracas, Venezuela, representado en este acto por el Señor Santiago Carmelo Massa, mayor de edad, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno, según se comprueba con el poder que le fué otorgado por el Sr. Dunkle el veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante el Consulado de la República Argentina, en la ciudad de Caracas, Venezuela; Don Robert (Roberto) V. Edwards, mayor de edad, ciudadano norteamericano, con domicilio en Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, representado en este acto por el Señor Arturo M. Villar, mayor de edad, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno, según lo acredita el poder que le fué otorgado por el Sr. Edwards el veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, (Continúa en el sello nacional N.°...) (Viene del sello nacional N.° ...) ante el Escribano Público Katherine M. Fitzgerald, en la ciudad de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de Norte América; Don William (Guillermo) A. Johnson, mayor de edad, ciudadano norteamericano, con domicilio en Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, representado en este acto por el Señor Hércules Piccolini, mayor de edad, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno, según lo acredita el poder que le fué otorgado por el Sr. Johnson el veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante el Escribano Público Katherine M. Fitzgerald, en la Ciudad de Los Angeles, Estados Unidos de Norte América; y finalmente el Señor Luis A. Arriaza, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Corrientes cuatrocientos cincuenta y seis, en esta Capital, por derecho propio, han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: ....

Artículo Primero: Nombre. Queda constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, denominada «Compañía Argentina Constructora y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n. de c|l.). ......

Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad, se fija en esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sin perjuicio de poder instalar sucursales, agencias o depósitos en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero. ....

Artículo Tercero: La Sociedad durará veinticinco (25) años, a contar de la fecha en que quede inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. .....

Artículo Cuarto: El objeto de la Sociedad es dedicarse por sí o por cuenta de terceros, a la contratación, estudio, proyección, construcción y ejecución de obras de toda naturaleza, ya sean públicas o privadas, sean de ingeniería, arquitectura o de cualquiera otra índole; podrá también, por sí o por cuenta de terceros, explotar, comprar, vender, fabricar, transformar, importar, exportar toda clase de materiales que se emplean en la construcción y ejecución de obras, implementos, artículos, productos, herramientas, maquinarias, equipos, accesorios; podrán también dedicarse por sí o por cuenta de terceros, a todo comercio, industria, empresa o negocios y, en general, realizar por sí o por cuenta de terceros, cualquiera actividad comercial, con arreglo a las disposiciones legales, con exclusión de operaciones de seguros, en el carácter de asegurador y operaciones bancarias en el carácter de banquero. Para los efectos mencionados, y en cumplimiento de sus objetos, la Sociedad (Continúa en el sello nacional N.º ...) (Viene del sello nacional N.º ...) podrá adquirir y enajenar bienes de cualquiera especie, producir, fabricar, importar, exportar, comprar, vender, almacenar, transformar, refinar, transportar y manufacturar todos los productos o sus derivados y hacer actos de comercio de cualquier índole; efectuar transacciones de toda índole sobre inmuebles, muebles y semovientes; adquirir en propiedad o recibir en garantía o depósito toda clase de acciones, títulos, bonos u otros valores de cualquier especie y ejercitar todos los privilegios anexos a la propiedad de los mismos, inclusive enajenarlos, podrá adquirir parcial o totalmente el activo y pasivo, o uno u otro, de cualquier compañía, persona o entidad de cualquier género, en las condiciones y de acuerdo a las estipulaciones que convenga; podrá celebrar contratos de toda índole con cualquiera persona visible o jurídica, podrá adquirir y ejercitar todos los derechos reales y personales y contraer todas las obligaciones necesarias para el desenvolvimiento de sus actividades, tanto en la República Argentina como en el exterior; podrá concertar y otorgar todos los actos jurídicos para la consecución de sus fines. Podrá también, entre otros actos, comprar, vender, dar o tomar hipotecas sobre bienes inmuebles; comprar o vender y dar o tomar en prenda, títulos, muebles, acciones y semovientes, permutar bienes o servicios, dar y tomar bienes en usufructo, dar y tomar en arrendamiento bienes de toda especie aun por mayor tiempo de seis (6) años; hacer pagos aun los que no sean los ordinarios de la administración de la Sociedad; hacer novaciones que extingan obligaciones; cobrar, percibir; transigir; desistir; renunciar; comprometer en árbitros; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas o reducciones o quitas de deudas; aceptar y hacer donaciones; constituir sociedad con otras personas visibles o jurídicas, bajo las formas y condiciones que se pacten, inclusive fusionarse o asociarse con ellas; percibir sumas de dinero como precio de venta de bienes muebles o inmuebles y semovientes; conceder plazos para los pagos de todas las sumas u obligaciones de que la Sociedad sea acreedora; constituir o tomar gravámenes hipotecarios, prendarios o servidumbre sobre bienes de toda especie; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía; tener cuentas corrientes mercantiles o bancarias en descubierto o al firme, librar cheques, letras de cambio y giros, aceptar, endosar o pagar éstos, exigir su aceptación o pago por terceros, y en general, hacer cualesquiera operaciones bancarias con cualesquier bancos oficiales o particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por el giro de sus opera- (Continúa en el sello nacional N.º ...) (Viene del sello nacional N.º ...) ciones comerciales; aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes; otorgar recibos y finiquitos totales o parciales; demandar y contestar acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales ante Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción; solicitar y tener en propiedad títulos de marcas de comercio o de fábrica, patentes de invención, designaciones comerciales y de propiedad intelectual; contratar seguros como asegurada; contratar fletamentos y transportes; dar y recibir en pago bienes de toda especie; presentarse a licitaciones públicas o privadas de toda índole, ante los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipales y otras entidades públicas o privadas; pudiendo presentar ofertas, dar cauciones reales o personales, en dinero efectivo o en títulos públicos, retirar estas cauciones; suscribir las ofertas y los contratos necesarios que sean o no consecuencia de estas licitaciones, bajo los términos, precios y condiciones que se juzguen adecuados o que las bases de las licitaciones establezcan; efectuar cuantos más actos sean necesarios en la administración de la Sociedad o que tiendan a realizar sus propósitos. La enumeración de los poderes o facultades que anteceden, para el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad, es meramente enunciativa y no limitativa. ....

Artículo Quinto: El Capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.— de c|l.), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.— de c|l.) cada una, que suscriben los componentes de la Sociedad, en la siguiente proporción: American Concrete and Steel Pipe Company, cuatro mil novecientas ochenta y seis (4.986) cuotas, equivalentes a Cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 498.600.— de c|l.); el Señor Ernesto F. Bent, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.— m|n. de c|l.); el Señor John M. Mac Adam, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.— m|n. de c|l.); el Señor Howard H. Jenkins, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— de c|l.); el Señor Dudley A. Dunkle, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— de c|l.); el Señor Robert V. Edwards, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— de c|l.); el Señor William A. Johnson, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— de c|l.); y el Señor Luis A. Arriaza, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— de c|l.). — Las cuotas suscriptas por los socios precedentemente mencio- (Continúa en el sello nacional N.º ...) (Viene del sello nacional N.º ...) nados, han sido integradas y pagadas en un cincuenta por ciento (50 %) en dinero efectivo, como resulta de la boleta de depósito expedida por el Banco de la Nación Argentina, y en cuanto al cincuenta por ciento (50 %) restante, será pagado cuando así lo resuelvan los socios, por votación tomada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto de este contrato. Los socios de la Sociedad, limitan su responsabilidad al importe nominal de las cuotas suscriptas. ....

Artículo Sexto: Para todos los actos y resoluciones de la Sociedad, inclusive los especificados en el artículo décimo séptimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios presentes, que representen la mitad del capital por lo menos, todo lo cual, se hará constar en un libro de actas. Cada cuota dará derecho a un voto y éstos se computarán según el capital dentro de la pauta establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. ..

Las Asambleas de socios serán convocadas siempre que el Gerente Administrativo lo juzgue necesario, o cuando sean requeridas por socios que representen la vigésima parte del capital, a cuyo efecto, se remitirá carta o telegrama a cada uno de los socios con tres días de anticipación, por lo menos. ....

En todos los casos de aumento de capital los socios tendrán preferencia para suscribir las nuevas cuotas a prorrata de su respectivo interés o participación en la Sociedad en el día en que se resuelva el aumento, en cuyo caso, resuelto el aumento del capital, se otorgará el respectivo documento a los efectos del pago del impuesto fiscal e inscripción en el Registro Público de Comercio. ....

Artículo Séptimo: La Sociedad tendrá dos Gerentes que podrán o no, ser socios y que serán elegidos, fijadas sus remuneraciones y removidos con arreglo a lo establecido en el artículo sexto, es decir, que se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital, por lo menos. — Uno de los gerentes será denominado Gerente de Fomento, y el otro se denominará Gerente Administrativo. — De acuerdo al presente contrato, se nombran Gerente de Fomento al Sr. Luis A. Arriaza, y Gerente Administrativo al Sr. Ernesto F. Bent. El Gerente de Fomento tendrá a su cargo la misión de promover, desarrollar, atender y gestionar el desenvolvimiento de las actividades comerciales de la Sociedad, en sus relaciones con toda la clientela, comunicándose y consultando con el Gerente Administrativo, acerca de los diversos negocios y asuntos de la (Continúa en el sello nacional N.º ...) (Viene del sello nacional N.º ...) Sociedad. — El Gerente Administrativo tendrá la administración general y libre de la Sociedad. Son también facultades del Gerente Administrativo, las siguientes: Ejercer la representación legal de la Sociedad y hacer uso de la firma social para todas las operaciones sociales; convocar las asambleas de socios cuando lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por socios que representen la vigésima parte del capital, a cuyo efecto, remitirá carta o telegrama a cada uno de los socios, con tres días de anticipación por lo menos; celebrar toda clase de contratos con personas de existencia visible, sociedades o personas jurídicas, sean nacionales o extranjeras; combinar sus servicios con ellas; obtener concesiones o permisos de los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales y aun extranjeros; el Gerente Administrativo podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; dar recibos y finiquitos; dar o tomar dinero prestado, relacionado únicamente con los objetivos de la Sociedad y con su administración; librar, aceptar, endosar cheques, letras de cambio, vales, pagarés u otros papeles de comercio negociables o instrumentos civiles de crédito y solicitar préstamos y descuentos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar sobre las mismas en cualesquier bancos oficiales o particulares, inclusive en los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas y prendas, dar y tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aun por mayor tiempo de seis (6) años; podrá hacer pagos aunque los que no sean los ordinarios de la administración de la Sociedad; solicitar y obtener en propiedad títulos de marcas de comercio o de fábrica, patentes de invención, designaciones comerciales y derechos de propiedad intelectual, pudiendo conceder o restringir el uso de dichos títulos o acordar licencias; podrá hacer novaciones que extingan obligaciones; constituir sociedades con otras personas visibles o jurídicas; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; otorgar las garantías requeridas por el giro normal de los negocios; celebrar contratos de publicidad de todo índole, de locación, de servicios, de obras o de cosas; celebrar contratos de seguro, como asegurado; endosar pólizas; crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones; determinar las atribuciones de dichos empleados o encomendar a ellos las (Continúa en el sello nacional N.º ...) (Viene del sello nacional N.º ...) facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos; nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad; y, en general, celebrar cualesquier contratos civiles o comerciales; celebrar contratos sobre bienes muebles, inmuebles y semovientes, o concluir otros actos jurídicos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la Sociedad y estén vinculados con los fines sociales. Podrá representar a la Sociedad ante cualesquieras oficinas nacionales, provinciales o municipales, Dirección General del Impuesto a los Réditos, Administración General de Impuestos Internos, Aduanas de la Nación, Departamento Nacional del Trabajo y de Higiene, Dirección de Comercio e Industria, Obras Sanitarias de la Nación, y cualesquiera otras reparticiones; como así también representar a la Sociedad en el desempeño por ésta de mandatos de terceros. — Para que practique administrativa, judicial o extrajudicialmente cuantos actos y diligencias sean necesarios, ocurriendo en caso preciso ante los superiores gobierno nacional, provincial, municipal y demás autoridades, oficinas y reparticiones públicas que corresponda, con escritos, peticiones, escrituras, documentos y cuanto más conduzca a la mejor defensa de los derechos de la Sociedad. En consecuencia, podrá iniciar, contestar o intervenir hasta su terminación en nombre de la Sociedad, en todos los asuntos, causas, cuestiones y litigios judiciales, civiles, comerciales, administrativos, federales o de cualquier otra clase o naturaleza, sean presentes o futuros, ya sea como parte actora o demandada, y ante cualquier fuero y jurisdicción de la República Argentina; para que demande, cobre y perciba judicial o extrajudicialmente y de quien corresponda, todas y cualesquiera cantidades de dinero, mercaderías, títulos, acciones, valores u otros objetos, que por cualquier concepto hoy se le adeuden y fueren de abono en lo sucesivo a la Sociedad otorgante, pudiendo el mandatario endosar los valores que reciba a los efectos de cobro; ofrezca y pida toda clase de pruebas; tache todo género de prueba; recuse, apele, desista, renuncie, preste y exija cauciones juratorias; para poner y absolver posiciones; prorrogue y decline jurisdicciones, contrademande y reconvenga; oponga toda excepción legal; nombre peritos, para que rinda y exija rendiciones de cuentas; pudiendo prestarles conformidad o impugnarlas; celebre arreglos y transacciones; reclame intereses y costas; comprometa en árbitros de derecho o en arbitradores amigables componedores, con designación de terceros para los casos de discordia, con o sin imposición de multa; hacer y aceptar cesiones; aceptar bienes y pagos, iniciar e intervenir en la testamentaría o sucesión de los deudores de la Sociedad. Para que demande (Continúa en el sello N.º ...) (Viene del sello nacional N.º ...) por desalojo y cobro de alquileres y pida lanzamientos de los inquilinos. Para que solicite la nulidad de cualquier acto o contrato o los rescinda, modifique, prorrogue o amplíe del modo que juzgue conveniente o pruebe su simulación, pida indemnizaciones, secuestros, allanamientos, cesiones de bienes, concursos civiles; embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos; así como la venta y remate de bienes de los deudores de la Sociedad; solicite la quiebra de los mismos; consienta en su levantamiento; tomar y dar posesión de bienes; para comparecer, deliberar y votar en Asambleas comerciales y juntas de verificación o de graduación de créditos, pudiendo proponer o solicitar, aceptar o rechazar, quitas, finiquitos, esperas, concordatos, formas de pago, adjudicación de bienes y cuantos arreglos y convenciones estime convenientes, vote el nombramiento de Síndicos, liquidadores, administradores, y acepte y desempeñe esos cargos y en caso necesario, pida la remoción de los mismos; para presentarse a licitaciones públicas o privadas de toda índole ante los gobiernos nacional, provinciales, municipales y otras entidades públicas o privadas pudiendo presentar ofertas, dar cauciones reales o personales, en dinero efectivo o en títulos públicos, retirar estas cauciones; suscribir las ofertas y los contratos necesarios que sean o no consecuencia de estas licitaciones, bajo los términos, precios y condiciones que se juzguen adecuados o que las bases de las licitaciones establezcan; finalmente, para que interponga todos los recursos y realice todos los actos, gestiones y diligencias que considere necesarios para el desempeño de este mandato, el que podrá sustituir parcial o totalmente, como también conferir poderes generales o especiales, revocar tanto las sustituciones como los poderes y reasumir sus facultades. — Se hace constar que la enumeración de facultades que antecede no es limitativa. ....

Artículo Octavo: Los socios podrán hacerse representar en cada reunión por mandatarios, apoderados con carta poder o expresar su voluntad por correspondencia epistolar o telegráfica, en cuyo caso, serán tenidos como presentes a la reunión y se harán constar sus votos. ....

Artículo Noveno: El año financiero principia el primero de enero y termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. El Gerente Administrativo llevará en la sede de la Sociedad los libros necesarios, inclusive el libro de actas, en donde se asentarán las resoluciones de la Sociedad, conforme a las leyes y uso del comercio. Se establecerá al final de cada ejercicio y por primera vez, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho,

un inventario y un balance general. .....
(Continúa en el sello nacional N.° . . .)
(Viene del sello nacional N.° ...) ......

Artículo Décimo: El producido del ejercicio, deducidos todos los gastos, depreciaciones, cargos o amortizaciones que por cualquier concepto signifique erogaciones o pérdidas, constituirá el beneficio neto de la Sociedad durante el ejercicio. ......

Artículo Undécimo: De los beneficios netos se deducirán sucesivamente cinco por ciento (5 %) para la constitución del Fondo de Reserva Legal. Esta deducción cesará cuando la reserva alcanzare la décima parte del Capital Social y volverá a efectuarse si por cualquier causa la Reserva se hubiera reducido de este límite; al saldo de ganancia restante se le dará el destino que dispongan los socios por votación tomada de acuerdo a la pauta establecida por el artículo sexto de este contrato. Las ganancias y pérdidas se dividirán entre los socios a prorrata de sus respectivas cuotas. ....

Artículo Duodécimo: La cuota o cuotas de capital de cada asociado no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sino con el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital por lo menos y con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital, todo de acuerdo al artículo sexto. — Los socios tendrán el incontestable derecho de preferencia para adquirir la cuota o cuotas que se pretendan ceder por su valor nominal o por el valor que tengan la cuota o cuotas, de acuerdo al último balance de la Sociedad. ....

Artículo Décimo tercero: En caso de que cualquiera de los socios falleciera o fuera declarado en interdicción o en inhabilitación o en quiebra, los socios restantes podrán admitir en el seno de la Sociedad a uno o más herederos o legatarios declarados del causante o al representante del incapaz, según sea el caso y por el monto de las cuotas del socio fallecido o incapaz o de las que posea el heredero legatario o representante del incapaz, que ingrese. En caso de negarse la admisión de los herederos o legatarios del socio fallecido, ya sea a la totalidad de su sucesión o a alguno de ellos o al representante del incapaz. los socios restantes reintegrarán el importe de sus cuotas en la misma proporción y forma establecida en el artículo décimo segundo. La parte de la cuota del socio saliente, será adquirida entre los socios restantes a prorrata. ....

Artículo Décimo cuarto: En caso de disolución o liquidación de esta Sociedad, se procederá, de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo noveno y décimo del Código de Comercio, en todo lo que no esté prescripto en este contrato o en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. ....

Artículo Décimo quinto: La Sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima o de cualquier otro tipo jurídico, previs-
(Continúa en el sello nacional N.° ...)
(Viene del sello nacional N.° ...) to por el Código de Comercio o leyes especiales o por las que se sancionen en el futuro, sin que la transformación implique interrupción de la continuidad legal de la presente sociedad. ....

Artículo Décimo sexto: Cualquier cuestión que se suscite en la interpretación y|o ejecución de las cláusulas de este contrato, será sometida para su decisión a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. ....

Artículo Décimo séptimo: Se considerará parte integrante de este contrato, todas las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que no hayan sido modificadas por el presente. ....

Cláusula Transitoria: Los socios autorizan a los Doctores Víctor Daniel Goytía y|o Roberto Daniel Goytía y|o Procurador Sr. Santiago Carmelo Massa, para que cualquiera de ellos indistintamente tramiten la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y cumplan con cualquier requisito exigido por la ley. ....

Bajo las cláusulas que anteceden, los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. ....

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.21 mar.-N.° 2457-v.25 mar.

"DR. WILLMAR SCHWABE ARGENTINA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, hace saber por cinco días, que ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la siguiente escritura:

Folio 159. — Primer testimonio. — En **la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la** República Argentina, a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Dietrich Boucke, casado, alemán, domiciliado en la calle Maipú cuatrocientos cincuenta, y don Guillermo Aubele, casado, alemán, con domicilio en la calle Rivadavia mil doscientos diez, ambas personas mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Dr. Willmar Schwabe Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; su sede estará en la Ciudad de Buenos Aires, y su primer domicilio en la calle Cangallo número mil seiscientos setenta. — Segunda: La sociedad se declara constituída a contar desde el primero de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, su duración será de quince años, se prorrogará automáticamente cada vez por cinco años más, si uno de los socios no denunciare el contrato con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado. — Tercera: La sociedad se dedicará a la explotación de todos los productos y especialidades de la fábrica "Dr. Willmar Schwabe", de Alemania, de la que tendrá la representación en todo el territorio de la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay. — También se dedicará a la importación, compra y venta de productos químicos, farmacéuticos y afines. — Cuarta: El capital social será de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos cuotas de treinta mil pesos de igual moneda cada una, concurriendo cada socio con el importe de una cuota. — El socio señor Boucke, integra su aporte en mercaderías, muebles y útiles, que según inventario que por separado han suscripto las partes, representan un valor de treinta mil pesos moneda nacional. — El socio señor Aubele, aporta también una cuota de treinta mil pesos moneda nacional y queda integrada en mercaderías por el mismo valor, según inventario que por separado han suscripto las partes. — Quinta: Serán Gerentes de la sociedad ambos socios y tendrán conjuntamente el uso de la firma social. — Sus facultades serán las siguientes: realizar todos los actos de administración y representación de la sociedad, tomar dinero en préstamo, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros; realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según el Código de Comercio requieren poderes especiales, otorgar poderes generales y especiales. — No podrán obligar a la sociedad en garantías ni en ninguna otra forma por operaciones ajenas a su giro. — No podrán dedicarse a otras actividades que a las de la sociedad. — Sexta: Las ganancias y las pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción a las cuotas sociales aportadas por cada uno de los socios. — Séptima: Ambos socios recibirán como tales, una asignación mensual de común acuerdo e igual para ambos. — Octava: La contabilidad social se llevará de acuerdo con las disposiciones legales y será fiscalizada por los dos socios. — Novena: El ejercicio comercial será el año calendario, y el primer ejercicio vencerá el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. — Décima: Todas las resoluciones de la sociedad deberán tomarse por unanimidad de votos. — Undécima: Si uno de los socios quisiera transferir su cuota social a un tercero, el otro socio tendrá preferencia pagando la misma suma que ofrezca aquél. — En este caso el socio que tiene el derecho de preferencia, deberá responder al ofrecimiento que se le haga en forma auténtica, en un plazo no mayor de noventa días. — En caso de silencio o de no aceptación dentro del plazo mencionado, se entenderá autorizada la transferencia al tercero. — Duodécima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la parte social que le correspondiera, pasará ipso facto a poder de la esposa del socio fallecido, pudiendo ésta, proponer al socio sobreviviente una persona que reemplace al fallecido en su calidad de gerente. — Si el socio sobreviviente no aceptara la persona propuesta, ni una segunda, no podrá rechazar la tercera. — La esposa tendrá a su cargo el sueldo del gerente sustituto hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional; en caso de exceder dicha suma, el excedente estará a cargo de la sociedad. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la sociedad de que se trata, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando ante mí y los testigos don Harry Cohn y don José Herrendorf, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Dietrich Boucke. — Guillermo Aubele. — Tgo.: Harry Cohn. — Tgo.: José Herrendorf. — Hay un sello. — Ante mí: Marcos Estrín.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Isaac Leff, secretario.

e.21 mar.-N.° 2503-v.25 mar.

Por escritura autorizada por el escribano Raúl Solveyra Varela, con fecha 25 de febrero de 1938, fué disuelta la sociedad que gira bajo la razón social de **The Anglo Argentine Shoe Company Limited, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en la calle Uspallata 2915, de esta Ciudad y que explota el ramo de fabricación de zapatos y zapatillas de goma vulcanizada y afines. Se retira de la sociedad el socio señor **Mauricio Goldstein Graciano** y se hace cargo del activo y pasivo el socio señor **Joseph Habraham Hamwee**. — Reclamaciones de ley, en el domicilio de este último, en la calle Santiago del Estero 247, de esta Ciudad.

e.21 mar.-N.° 2501-v.25 mar.

El Juez doctor Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Cermesoni, hace saber por cinco días que ha sido designado gerente de Casa del Aluminio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, don **Carlos Héctor Larrazábal,** domiciliado en Quesada 5055.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 2330-v.22 mar.

TALLERES GAYZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se transcribe a continuación:

Folio 2929. — Primer Testimonio número mil seiscientos diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí: Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen los señores Don Daniel Galante, de estado casado, de nacionalidad ruso, domiciliado en la calle Triunvirato número tres mil quinientos setenta y ocho y Don Simón Zaporovsky, casado, polaco, domiciliado en la calle Zamudio número mil quinientos cuarenta y cinco, ambos vecinos de esta Capital, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada por fusión de las fábricas que poseen cada uno, en los domicilios arriba citados, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las cláusulas siguientes: Primera: Esta Sociedad girará bajo la denominación de «Talleres Gayza, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal en la calle Triunvirato número tres mil quinientos setenta y seis al setenta y ocho, donde estará el asiento de la Administración, pudiendo establecer Sucursales y anexos en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: Su objeto principal, será la fabricación y venta de herrajes, trafilación, fundición de toda clase de metales, fabricación de artículos metalúrgicos de cualquier ramo y para todo uso como también importación del extranjero y compras en la República, de toda clase de mercaderías y materiales para la industrialización o para su venta en el estado de procedencia. — Tercera: La duración de este contrato es indeterminada y por un plazo mínimo de dos años a contar desde esta fecha, transcurridos los cuales, el socio que deseare retirarse, deberá dar aviso al otro con seis meses de anticipación, por telegrama colacionado. — Cuarta: El Capital social está constituído por la suma de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en setenta y cinco cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, siendo aportada así: El señor Galante, sesenta cuotas y el señor Zaporovsky, quince cuotas, capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción, en dinero efectivo, mercaderías, cuotas a cobrar, maquinarias, herramientas, rodados y demás muebles provenientes de los activos líquidos, según balance al treinta y uno de Octubre del corriente año que se agrega a la presente de las firmas Daniel Galante, que funcionaba en esta Capital, en la calle Triunvirato número tres mil quinientos setenta y seis y setenta y ocho y Acha número mil setenta y uno al setenta y tres; y de la firma Simón Zaporovsky, ésta sucesor de la firma Zaporovsky y Lom, con local en esta Capital, en la calle Zamudio números mil quinientos cuarenta y cinco al cuarenta y siete, cuyos activos y pasivos respectivos han tomado a su exclusivo cargo los integrantes de esta Sociedad. — Quinta: La Administración y Gerencia de la Sociedad, estará a cargo del socio señor Galante, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir su firma personal a continuación de la fórmula «Talleres Gayza, Sociedad de Responsabilidad Limitada», una vez que el socio señor Zaporovsky, haya integrado el mismo número de cuotas que el señor Galante, o sean sesenta cuotas, se convertirá también en Gerente de la Sociedad, gozando del uso de la firma y demás derechos, como así también las mismas obligaciones y responsabilidades que tiene el señor Galante. — La firma sólo podrá emplearse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, demandar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual, podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuesen menester. — Séptima: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente extraer todo ello, librar cheques, letras de cambios, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octava: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre se practicará un balance e inventario, y de las utilidades que resulten, después de las desvalorizaciones efectuadas sobre los rubros «Maquinarias, herramientas, muebles y útiles, rodados» u otras que corresponda en concepto de depreciación por el uso o deterioro, se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Del saldo de las utilidades líquidas, corresponderá el cincuenta por ciento para el señor Galante, quien podrá retirarlas total o parcialmente al vencimiento de cada ejercicio anual, y el otro cincuenta por ciento corresponderá el Señor Zaporovsky, siendo convenido expresamente que este último socio, sólo podrá retirar anualmente hasta el veinte y cinco por ciento de lo que corresponda, quedando el setenta y cinco por ciento restante para aumento de su capital social, hasta que se integre el mismo número de cuotas que posee el señor Galante, en el acto de constituir la Sociedad. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de las utilidades. — En el caso de una pérdida comprobada de más del treinta por ciento del capital social, el socio señor Galante, podrá exigir la disolución inmediata y anticipada de la Sociedad. — Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente Doscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal en calidad de sueldo. — Novena: El socio señor Zaporovsky, deberá dedicarse exclu-

sivamente con su trabajo personal, conocimientos y su dirección técnica, para el mejor desarrollo de la fábrica y los negocios sociales, en cambio el socio señor Galante, podrá dedicarse también a otros asuntos o negocios, siempre que no sean del mismo ramo o comercio, así como ausentarse temporariamente y delegar en persona de su confianza su personería y representación. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del otro socio abonar a los herederos o representantes del mismo, en seis semestres con más el seis por ciento de interés anual y con garantía del pago a satisfacción, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual o proseguir el giro de la Sociedad, con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Si el socio no pudiera comprometerse a abonar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en el término antes fijado y no quisiese tampoco proseguir el giro de los negocios con los mismos, se procederá inmediatamente a la liquidación de la Sociedad y se aplicarán las disposiciones pertinentes a la disolución. — Décima primera: A los efectos determinados en el artículo diez y siete de la ley que rige estas Sociedades, se conviene que la aprobación de los balances anuales, se efectuará expresamente por ambos socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad, copiándose lo mismo que las resoluciones de interés, en el respectivo libro copiador. — Décima segunda: En caso de disolución de la Sociedad, los socios determinarán la forma de la liquidación del activo y pasivo de la misma. — El socio que no deseare liquidar los bienes de la Sociedad, podrá hacerse cargo del activo y pasivo de la misma, abonando al socio saliente, el importe de las cuotas que tuviere, tomando su valor por el fijado en los libros de contabilidad, en su último balance, pudiendo hacer efectivo el pago en seis semestres, con más el seis por ciento de interés y con garantía del pago a satisfacción. — Décima tercera: Todas las divergencias que pudieran producirse entre ambos socios, durante la vigencia de la Sociedad o durante su disolución o liquidación, serán resueltas por árbitros amigables componedores, que serán designados por ambos socios, y en caso de discrepancia entre los árbitros o disconformidad de alguno de los socios con lo resuelto por dichos árbitros, serán sometidas a los Tribunales de esta Capital. En los demás casos no previstos en este contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — En la forma expresada los comparecientes, dejan constituída la Sociedad «Talleres Gayza, Sociedad de Responsabilidad Limitada», obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando ante mí y los testigos Don Antonio Tedesco y Don Fernando Alecha, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento de que doy fe. — Daniel Galante. — S. Zaporovsky. — Antonio Tedesco. — Fernando Alecha. — Hay un sello. — Ante mí: Romualdo Sáenz. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos sesenta y siete de que doy fe. — Para la Sociedad «Talleres Gayza, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido este primer testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta números un millón quinientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y tres, setecientos cincuenta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Romualdo Sáenz, hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 2349-v.22 mar.

"EL TEMPANO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que se ha ordenado inscribir en el Registro Público de Comercio, la escritura de prórroga y modificación de contrato de la Sociedad "El Témpano", Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuya escritura dice así:

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Luis Proverbio, don Victorio Ricci y don José Alfredo Pandolfi, todos casados, argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Patagones dos mil setecientos ochenta y seis, Escalada setecientos setenta y tres, y Solís novecientos sesenta y seis, respectivamente, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura de fecha veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, pasada al folio ochocientos veinte y tres de este Registro a mi cargo, constituyeron una Sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "El Témpano", Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato que tengo a la vista en su testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número cuarenta y uno, al folio doscientos cuarenta y nueve del libro primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que en dicha escritura se estipuló el plazo de la misma Sociedad, en tres años, terminando por lo tanto en esta fecha la vigencia del referido contrato, por lo que de común acuerdo han resuelto proseguir las actividades sociales y vienen por la presente escritura a prorrogar el contrato social mencionado por tres años mas, a contar del día de la fecha, quedando el mismo subsistente en todos sus términos, con las siguientes modificaciones: Primera: El capital social se eleva a ciento diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento diez cuotas de mil pesos cada una, de las que corresponden cuarenta cuotas a don Luis Proverbio, igual número a don José Alfredo Pandolfi y treinta cuotas a don Victorio Ricci. — Las cuarenta cuotas de mil pesos del socio señor Proverbio, son las que le correspondían en el contrato que por este acto se prorroga. — El aumento de aporte de los socios señores Ricci y Pandolfi, se justifica de la siguiente manera: Conforme a lo establecido en el artículo octavo del contrato y según surge del balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas practicados al treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete, corrientes a los folios once y doce del Libro de Inventarios de la Sociedad, el señor Pandolfi tiene acreditada en su cuenta personal, la suma de once mil cuatrocientos treinta pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, en su cuenta de beneficios cinco mil cien to cincuenta y siete pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, y por utilidad del tercer ejercicio cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional, lo que hace en total un crédito en su favor, y contra la Sociedad de veinte mil setecientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, de los cuales aporta hasta la suma de diez y ocho mil pesos en concepto de aumento de capital, o sean diez y ocho cuotas de mil pesos, que sumadas a las veinte y dos cuotas que le corresponden por el contrato que se prorroga, completan las cuarenta cuotas de mil pesos estipuladas para el socio señor Pandolfi. — Al señor Ricci, de acuerdo a las mismas constancias ya mencionadas en el párrafo precedente, le pertenecen por su cuenta personal, ciento setenta pesos con ochenta y siete centavos; por su cuenta de beneficios cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos con noventa y ocho centavos, y por utilidades del tercer ejercicio tres mil setecientos ochenta y nueve pesos con setenta centavos, ascendiendo por lo tanto su crédito en su favor, y contra la Sociedad a ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional. — El señor Pandolfi, cede al señor Ricci, sus derechos hasta la suma de mil trescientos cincuenta pesos con cuarenta y cinco centavos del remanente de su crédito contra la Sociedad por los expresados conceptos, una vez deducida la cantidad que el nombrado señor Pandolfi ingresa en concepto de aumento de capital, según ya se ha relacionado, comprometiéndose el cesionario a abonar al cedente, el importe a que asciendan los derechos trasmitidos en la forma que privadamente convendrán. — El señor Victorio Ricci, aporta a la Sociedad en calidad de aumento de capital, su crédito contra la misma por la suma de ambas cantidades de ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional que le corresponden por las ya expresadas cuentas, más la de mil trescientos cincuenta pesos con cuarenta y cinco centavos a que se refiere la cesión convenida con el señor Pandolfi, equivalente a un total de diez mil pesos moneda nacional o sean diez cuotas de mil pesos. — Agregadas las diez cuotas precedentes a las veinte cuotas que por el contrato le pertenecen, se integran las treinta cuotas de mil pesos moneda nacional a que alcanza el aporte del señor Ricci. — Segunda: Además del carácter de Gerente que como los demás socios reviste don Victorio Ricci, según lo estipula el contrato en su cuarta cláusula, con las facultades y atribuciones que en la misma se le asignan, en adelante desempeñará las funciones de "Gerente Técnico", quedando por ello encargado de la faz mecánica, industrial y técnica que exige la marcha regular del Establecimiento. — Se hallará también bajo su dependencia y control todo lo referente al personal obrero de la Fábrica. — Por los servicios que en ese carácter preste el señor Ricci, a la Sociedad, se le asigna una retribución del ocho con treinta y tres por ciento de las utilidades líquidas que produzca la misma, una vez vencido cada ejercicio; en el caso de no existir ganancias o de haber pérdidas, el desempeño del cargo de "Gerente Técnico", no tendrá retribución. — Tercera: El interés del tres por ciento anual fijado por la cláusula quinta del contrato a las cuentas particulares y personales de los socios, se eleva al seis por ciento anual. — Con las expresadas modificaciones, los señores Luis Proverbio, Victorio Ricci y José Alfredo Pandolfi, dejan prorrogado el contrato de la Sociedad "El Témpano", Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando subsistentes sus cláusulas y en toda su extensión, con las solas modificaciones expresadas anteriormente — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí y los testigos don Amadeo Palleroni y don Juan Oscar Haurie, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Luis Proverbio. — Victorio Ricci. — José A. Pandolfi. — Tgo.: A. Palleroni. — Tgo.: J. O. Haurie. — Hay un sello. — Ante mí: J. C. Soldano Deheza.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Mario Lassaga, secretario.

e.16 mar.-N.° 2305-v.22 mar.

MAZZA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría actuaria, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente edicto:

F.° 137 v. — Primer testimonio. — Número cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dos de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecieron los Señores Don Luis Mazza, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Saraza N.° cuatrocientos cincuenta y cinco; Don Arturo Roberto Giannattasio, que firma "A. R. Giannattasio", casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la de Avenida La Plata número setecientos ochenta y cinco; Don Cayetano Gerli, casado, de nacionalidad italiana, domiciliado en la de Tarija número tres mil ochocientos; y Don Luis Gerli, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la de Tarija número tres mil ochocientos; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe, y los Señores Mazza, Giannattasio y Luis Gerli, dijeron: Que entre sí tienen constituída una Sociedad comercial que se dedica a la explotación en esta plaza de una casa de Remates y Comisiones en el ramo de tejidos y anexos, con domicilio legal en esta Capital, calle Bartolomé Mitre números mil ciento ochenta al mil ciento ochenta y cuatro y cuya Sociedad gira bajo el rubro de "Mazza y Compañía", según todo más extensamente resulta del respectivo contrato social, celebrado con fecha diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y tres, por ante el Escribano Don Juan Antonio Soriva, al folio sesenta y nueve del Registro número ciento noventa y siete a su cargo, la que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha treinta y uno del mismo mes y año, bajo el número doscientos veinticuatro, al folio cuatrocientos veintidós del libro doscientos diez y nueve de Contratos Públicos, tengo a la vista, de que doy fe, como de que los comparecientes continúan exponiendo: Que habiendo vencido el día veintiocho de Febrero último el término de duración del referido contrato social y conviniéndoles continuar asociados con aquéllos mismos propósitos, de común acuerdo con el otro compareciente, Señor Cayetano Gerli, han determinado renovar aquella Sociedad, dándole la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y bajo las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes: Primero: A partir del día primero de Marzo del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, los comparecientes Señores Luis Mazza, Arturo Roberto Giannattasio, Luis Gerli y Cayetano Gerli, declaran constituída entre sí, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto seguir explotando la casa de Remates y Comisiones en el ramo de tejidos y anexos, cuyo asiento principal y escritorio, será en esta Capital calle Bartolomé Mitre números mil ciento ochenta al mil ciento ochenta y cuatro. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de "Mazza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en esta Capital. — Tercero: El activo y pasivo de la anterior Sociedad de "Mazza y Compañía", así como todos los derechos y acciones civiles y comerciales de la misma, pasa a ser de exclusiva propiedad y responsabilidad de la Sociedad que por este acto se constituye, por transferencia que los Señores Mazza, Giannattasio y Luis Gerli, hacen a favor de la misma, y que el Señor Cayetano Gerli, conoce y acepta. — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios Señores Luis Mazza y Arturo Roberto Giannattasio, quienes quedan en este acto nombrados Gerentes y administradores de la Sociedad y en ese carácter harán uso indistintamente de la firma social adoptada de "Mazza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en todos los asuntos, negocios y operaciones mercantiles y bancarias inherentes a la misma y su objeto; pudiendo igualmente emplearla para solicitar préstamos de dinero en los Bancos de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires y de los demás Bancos particulares establecidos en esta Capital y sus respectivas sucursales, ya sea en cuenta corriente, en descubierto o en cualquier otra forma que les fuera acordado; para solicitar asimismo el descuento de letras, vales, pagarés, giros, cheques o cualquiera otra clase de documentos comerciales en aquellos mismos Bancos, ya sea como girantes, endosantes, aceptantes o avalistas, suscribiendo a esos efectos las solicitudes y documentos que fueren necesarios o exigidos a nombre de la Sociedad; para conferir poderes especiales o generales, a fin de que la Sociedad pueda estar representada en juicio como actora o demandada o para actos de administración. — Fuera de los casos enunciados, les queda absolutamente prohibido hacer uso de la firma social en todos aquellos asuntos que directa o indirectamente puedan afectar los intereses sociales, así como dar fianzas o garantías a favor de terceros o en asuntos ajenos a la Sociedad. — Quinto: Fijan como término de duración de la Sociedad el de Cinco años, a partir del citado día primero de Marzo del corriente año. — Sexto: El capital social, lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una y que corresponde a los asociados en la siguiente forma: treinta mil pesos al Señor Luis Mazza; diez mil pesos al señor Arturo Roberto Giannattasio; cuarenta mil pesos al Señor Luis Gerli y doscientos veinte mil pesos al Señor Cayetano Gerli. — El capital de los Señores Mazza, Giannattasio y parte del del Señor Luis Gerli, o sea la suma de treinta mil pesos, se encuentra invertido en muebles, útiles, instalaciones, créditos a cobrar y demás enseres existentes en la referida casa de negocio, de acuerdo con el Inventario y Balance General practicado y que los comparecientes aprueban y ratifican en este acto; y el resto del capital del Señor Luis Gerli, o sea la suma de diez mil pesos, así como el que introduce el Señor Cayetano Gerli, deberá ser aportado por éstos, en dinero efectivo y estar totalmente integrado dentro de los treinta días a contar de la fecha. — El capital aportado por cada socio, gozará de un interés del seis por ciento anual, que les será abonado al practicarse cada balance general. — Séptimo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance e Inventario General de los negocios so-

ciales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que crean conveniente practicar y de las utilidades que resulten, previa deducción de un cinco por ciento que deberá destinarse para formar el Fondo de Reserva Legal, de acuerdo con el artículo veinte de la citada Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y de un dos por ciento sobre los créditos en giro en el momento del Balance, se distribuirá entre los asociados, en la siguiente proporción: veinticinco por ciento para cada uno de los Señores Mazza y Giannattasio; cuarenta y dos por ciento para el Señor Cayetano Gerli y el ocho por ciento restante para el Señor Luis Gerli. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los mismos, en la misma proporción. — Octavo: Los Señores Mazza y Giannattasio, retirarán mensualmente para sus gastos personales, la cantidad de Quinientos pesos moneda nacional cada uno, sumas éstas que serán cargadas a la cuenta de "Gastos Generales". — Noveno: Si al practicarse un balance general, resultaran pérdidas y éstas alcanzaren a más del treinta por ciento del capital social, los socios se reservan el derecho de liquidar la Sociedad, la que se practicará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo: En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, ésta deberá llevarse a cabo, en la forma y condiciones que determine la mayoría de los socios. — Undécimo: En caso de incapacidad física o permanente o prolongada por más de seis meses, de cualquiera de los socios, los demás en mayoría de votos, resolverán ipso facto sobre la separación o continuación del mismo en la Sociedad. — Duodécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, corresponderán a sus herederos las utilidades del primer balance a efectuarse, debiéndosele abonar sus haberes que por capital, intereses y utilidades les corresponda, al contado, o bien en tres cuotas iguales, a los plazos de seis, doce y diez y ocho meses, a contar de la fecha del balance, con más el interés del seis por ciento anual, firmándoseles pagarés. — Décimo tercero: De conformidad con los herederos del socio fallecido, los socios supérstites podrán resolver por mayoría de votos, sobre la continuación de éstos en la Sociedad y sobre las condiciones de tal continuación. — Décimo cuarto: La Sociedad no quedará disuelta, por retiro, incapacidad o fallecimiento de uno o más socios, siempre que los demás sobrevivientes estén dispuestos a hacerse cargo del activo y pasivo social. — Décimo quinto: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato, así como en la disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, comerciantes, nombrados uno por cada parte, quienes quedan facultados para designar un tercero para el caso de discordia y el laudo que aquéllos o éste en su caso, pronuncien, deberá ser acatado por los socios e inapelable para ante los Tribunales Ordinarios. — Bajo los artículos que anteceden, los comparecientes dan por formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho. — Se hace constar que según manifestación de los otorgantes y boletas que exhiben en este acto, la casa de negocio objeto de este contrato, no adeuda Impuestos de Patente hasta el año mil novecientos treinta y seis inclusive. — En su testimonio, así lo dijeron y otorgaron y leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firman con los testigos presentes al acto y hábiles, Don Francisco J. Saa y Don José Luis Cantero, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe. — Entre líneas y sobre raspado: día — pesos — veinte — uno — Vale. — Luis Mazza. — A. R. Giannattasio. — Cayetano Gerli. — Luis Gerli. — Francisco J. Saa. — J. Cantero. — Hay un sello. — Ante mí: A. Alberto Calviño. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuarenta y dos a mi cargo, al que me remito. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta, cada uno, números trescientos cincuenta y cinco mil sesenta y dos; trescientos cincuenta y cinco mil sesenta y tres; trescientos cincuenta y cinco mil sesenta y cuatro, y el presente, número doscientos veintisiete mil ciento sesenta y nueve, que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Entre líneas y sobre raspado: ta — y — enunciados — del — separación — Vale. — Testado — no — No Vale. — A. Alberto Calviño. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 9|938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.17 mar.-N.º 2355-v.23 mar.

LABORATORIOS BETA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. F. Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número veintisiete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen por una parte los Señores don William Stuart Adams, casado, Inglés; don Louis Clement Cunat, casado, Inglés; don Arnold W. Adams, casado, Uruguayo; don Juan Coronel Martínez, casado, Español, domiciliados en la calle Rivadavia número novecientos setenta y tres, y don Diego Cordero, casado en primeras nupcias con la Señora María Luz Ferreira, Argentino, comerciante, domiciliado en la calle Victoria número cuatrocientos cuarenta y dos, todos mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que con fecha veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y siete y por escritura pasada en este Registro al folio diez y nueve vuelto, constituyeron la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación y firma social de "Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento en esta Capital y con las demás cláusulas y condiciones establecidas en dicho contrato, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número cuarenta y seis, al folio ciento cincuenta y ocho del libro dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por resolución de la sociedad se acordó que el Señor Diego Cordero cediera sus acciones o mejor dicho su capital representado por diez cuotas de quinientos pesos cada una, al Señor William Stuart Adams, como así consta del testimonio del acta que tengo a la vista cuyo tenor es como sigue: "Testimonio. — Acta N.º siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, reunidos los abajo firmados aprueban por unanimidad el siguiente boleto: Entre el Señor Diego Cordero, por una parte y el Señor William Stuart Adams, se ha convenido en celebrar la presente cesión y venta de derechos y acciones bajo las condiciones siguientes. — Primero: El Sr. Cordero, cede y vende a favor del Sr. William Stuart Adams, la cuota que le corresponde en la sociedad "Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", consistente en la suma de cinco mil pesos moneda nacional, que aportó al constituir la misma ... Segundo: verifica esta cesión por el valor nominal de su aporte o sea la recordada suma de cinco mil pesos m|n ... W. Stuart Adams. — J. Coronel Martínez. — L. C. Cunat. — Arnold W. Adams. — Diego Cordero. — Es conforme con lo pertinente del acta corriente a fojas cuatro del libro de actas de la sociedad. — Buenos Aires, catorce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. — J. Coronel Martínez. — Es conforme con el testimonio del acta que agrego a la presente doy fe. — Que habiendo el Señor Diego Cordero, resuelto llevar a término lo aceptado en el acta referida y teniendo recibido a su satisfacción de manos del Señor William Stuart Adams, el importe de su capital, o sea la mencionada cantidad de cinco mil pesos moneda nacional, por lo que le otorga recibo, le vende, cede y transfiere no sólo la parte del capital que en la sociedad tenía, sino todos y cualquier otros derechos, acciones o créditos que tenga o pueda tener en la mencionada sociedad de la que se declara de pleno derecho desvinculado, colocando al cesionario en su mismo y propio lugar. — Enterados los demás comparecientes de los términos de esta escritura, manifestaron su conformidad y aceptan la cesión y transferencia que se ha efectuado por la presente. — Y yo el Escribano autorizante hago constar que del certificado que agrego a la presente resulta: Que el cedente no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la firmaron en presencia de los testigos don Carlos F. Ayarragaray y don Humberto Colombo, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — W. Stuart Adams. — Diego Cordero. — L. C. Cunat. — Arnold W. Adams. — J. Coronel Martínez. — Tgo.: Carlos F. Ayarragaray. — Tgo.: H. Colombo. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veintitrés a mi cargo doy fe. — Para el cesionario, expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales números doscientos ocho mil ochocientos veintisiete y el presente ciento noventa y cuatro mil setecientos veintinueve, que sello, firmo y rubricado en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado — Sociedad — que — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Buttini.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.18 mar.-N.º 2429-v.24 mar.

"LUMIBEL"
Compañía Argentina de Iluminación
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Barroetaveña, interinamente a cargo del doctor Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores don Luis Garbarini, de estado soltero, de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraná N.º 1255; don Ernesto Meuer, de estado casado, de nacionalidad alemana, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraná N.º 1255; don Roberto Gorostiaga, de estado casado, de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraná N.º 1255 y don Atilio Colautti, de estado casado, de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliado en la calle Venezuela N.º 350, se ha convenido en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 11.645. — Primero: El nombre de la Sociedad será **"Lumibel", Compañía Argentina de Iluminación, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, constituyendo domicilio en esta Capital, en la calle Venezuela N.º 350, o en cualquier otra dirección que los socios convengan, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, y sólo podrá ser disuelta a pedido de socios que representen las dos terceras partes de las cuotas como mínimo, mediante aviso escrito, que deberá darse a los demás socios, seis meses antes de la terminación de cualquier ejercicio anual, no pudiendo serlo mientras se hallen en vigencia, obligaciones provenientes de la explotación de patentes, salvo que sea posible su cancelación. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto principal la explotación en el ramo de la iluminación eléctrica de fuentes luminosas, basadas en la ionización de gases, incluyendo la fabricación, venta o arrendamiento de instalaciones, lámparas y tubos de vapores metálicos, tanto para alumbrado público y privado, como para letreros y decoraciones luminosas para propaganda comercial o instalaciones privadas. — A los efectos de esta actividad, la Sociedad queda facultada para: a) efectuar negocios de compra, venta, alquiler, importación, exportación y fabricación de toda clase de instalaciones, materiales, maquinarias, lámparas, letreros, accesorios, artículos y aparatos eléctricos que puedan ser empleados en la explotación de la industria y comercio, para el cual se funda la Compañía. — b) Adquirir o arrendar patentes, licencias, marcas de comercio, concesiones de Gobiernos o particulares, acciones de compañías y otros derechos y privilegios. — c) Conceder licencias de explotación en el país o en el extranjero, librar y aceptar letras, pedir dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos oficiales o particulares. — d) Adquirir, vender, hipotecar, alquilar o negociar inmuebles y otros bienes. — e) Establecer y mantener laboratorios de experimentación o investigaciones, pagar subvenciones a investigadores actuar como agentes, representantes o asesores técnicos. — f) Celebrar contratos de sociedad, vender o disponer de la Sociedad y distribuir sus bienes. — g) En general, hacer todo lo que fuera conducente a los fines arriba descriptos. — Cuarto: El capital de la Sociedad será de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional ($ m|n. 125.000.—) dividido en mil doscientas cincuenta cuotas de cien pesos m|n. cada una, suscriptas en la siguiente forma: Los señores Luis Garbarini, Ernesto Meuer y Roberto Gorostiaga, trescientas cincuenta cuotas cada uno, o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno. — El señor Atilio Colautti, doscientas cuotas, o sean veinte mil pesos moneda nacional. — Los socios abonan en este acto el cincuenta por ciento del valor de sus cuotas, y el saldo será aportado una vez que lo exijan las actividades de la Sociedad. — Quinto: La representación legal y administrativa de la Sociedad, será ejercida por uno o más Gerentes, quienes actuarán en nombre de ella para todos los asuntos relacionados con el personal, la administración y negocios de la Sociedad en todas las actividades y transacciones que realicen a tal fin. — Las operaciones que obliguen a la Sociedad por sumas que excedan de cinco mil pesos moneda nacional, deberán ser además conformadas y aceptadas por uno de los socios, que en representación de la mayoría será designado para tal fin por la misma. — El socio señor Atilio Colautti, queda nombrado primer Gerente de la Sociedad. — Sexto: Toda diferencia que se suscitare respecto a los derechos y obligaciones legales de los socios y|o los Gerentes, será sometida a la decisión de un árbitro arbitrador, amigable componedor, nombrado de común acuerdo por las partes, con exclusión de cualquier procedimiento judicial. — Séptimo: El año financiero de la Sociedad, correrá desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un balance del ejercicio. — De los beneficios brutos se hará previamente una reserva legal del cinco por ciento (5 o|o) de acuerdo con la Ley N.º 11.645; en seguida se descontará una suma equivalente al seis por ciento (6 o|o) del capital social realizado, y el remanente será distribuído en la siguiente forma: El cuarenta por ciento (40 o|o) al señor Atilio Colautti, como única retribución en su carácter de Gerente de la Sociedad. — El sesenta por ciento restante, será distribuído entre los cuatro socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al número de cuotas que cada uno posea en la Sociedad. — Octavo: En todo aquello en que el presente contrato no se halle regido por la Ley N.º 11.645, regirá para su interpretación, el Código de Comercio. — Noveno: Los Balances se practicarán tan pronto sea posible a la terminación de cada ejercicio y serán firmados por todos los socios en prueba de conformidad, no pudiéndose posteriormente hacer reclamación alguna. — Y firman de conformidad, en la fecha arriba mencionada. — Fdos.): Atilio Colautti. — Roberto Gorostiaga. — Ernesto Meuer. — Luis Garbarini.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.18 mar.-N.º 2401-v.24 mar.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, dictada en la fecha en el expediente O-666-c|a, se cita, llama y emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto a los propietarios o armadores de un casco de hierro, de más de 50 metros de eslora, que se encuentra hundido, en las proximidades de los muelles de hormigón armado en construcción de la Zona Sud del Puerto de Rosario, a efecto de que los mismos hagan manifestación formal si hacen o no abandono del mismo.

Los interesados deberán, a los fines indicados, presentarse por escrito a la Prefectura General Marítima, Cangallo 564, Buenos Aires, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1938. — Alfredo Monteverde.

e.4 mar.-v.22 mar.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 204.019

AMBISOL

Febrero 18 de 1938. — Rebeca Braschtein de Teitelman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1064.

v.26 mar.

Acta N.° 204.021

PIROPOS

Febrero 18 de 1938. — Soc. Anón. M. S. Bagley & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.306. — Aviso número 921.

v.26 mar.

Acta N.° 204.025

LA INFANTA ISABEL

Febrero 18 de 1938. — Rico Otero & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1123.

v.26 mar.

Acta N.° 204.026

TANNGUT

Febrero 18 de 1938. — Laboratorios Robert & Carriere de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 112.810. — Aviso número 751.

v.26 mar.

Acta N.° 204.027

STRYCHNOFER

Febrero 18 de 1938. — Laboratorios Robert & Carriere de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.435. — Aviso número 752.

v.26 mar.

Acta N.° 204.032

CARDIURENE

Febrero 19 de 1938. — Chantereau de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.456. — Aviso N.° 1149.

v.26 mar.

Acta N.° 204.028

STANNOXIL

Febrero 18 de 1938. — Laboratorios Robert & Carriere de París, Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.942. — Aviso número 750.

v.26 mar

Acta N.° 204.031

TEMFONE

Febrero 19 de 1938. — Fernández, Falcón & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Aviso número 1125.

v.26 mar

Acta N.° 191.982

Septiembre 19 de 1936. — José Farina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Esta publicación se hace de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 111.715, de fecha 11 de agosto de 1937, sin cargo alguno. — Aviso N.° 4724.

v.26 mar.

Acta N.° 200.078

Styptol

Septiembre 22 de 1937. — Knoll, A. G., de Ludwigshafen, am Rhein (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.713. — Aviso N.° 5547.

v.26 mar.

Acta N.° 203.448

CATALINA

Enero 26 de 1938. — Soc. Anón. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir cuerdas, cabos, piolines y lonería, de la clase 10. — Aviso número 546.

v.26 mar.

Acta N.° 200.816

Octubre 19 de 1937. — Solari & Picasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en marzo 9 de 1938. — Renovación de la N.° 103.759. — Aviso número 6293.

v.26 mar.

Acta N.° 204.036

Febrero 21 de 1938. — Máspero Fréres Ltd., de Londres, Inglaterra y Cairo, Egipto. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 109.180. — Aviso N.° 925.

v.26 mar.

Acta N.° 201.951

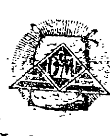

FRIESLAND GLORIE PRODUCTEUR

Noviembre 27 de 1937. — Nicolás L. J. Van Haaren. — Para distinguir papas para semillas, de la clase 24. — Corregida en marzo 10 de 1938. — Renovación de la N.° 105.517. — Aviso N.° 7402.

v.26 mar.

Acta N.° 203.180

GHERARDI
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 14 de 1938. — E. Gherardi e Hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 197.

v.26 mar.

Acta N.° 204.041

LORAGA

Febrero 21 de 1938. — William R. Warner & Co. Inc., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.597. — Aviso N.° 1084.

v.26 mar.

Acta N.° 204.033

ALTAS

Febrero 21 de 1938. — Shepard, Hay & Cía. Ltda., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir molinos de viento, sus repuestos y accesorios, máquinas, herramientas y máquinas de coser y sus componentes, de la clase 5. — Renovación de la N.° 110.738. — Aviso N.° 922.

v.26 mar.

Acta N.° 204.034

RAPHABIL

Febrero 21 de 1938. — Fabrique de Produits Chimiques Ci - Devant Sandoz, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o prepardaas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 923.

v.26 mar.

Acta N.° 204.035

BASERGIN

Febrero 21 de 1938. — Fabrique de Produits Chimiques Ci - Devant Sandoz, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 924.

v.26 mar.

Acta N.° 204.037

El Michelin

Febrero 21 de 1938. — Michelin & Cía., de Clermont - Ferrand, Puy de Dome, Francia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 107.617. — Aviso N.° 926.

v.26 mar.

Acta N.° 204.038

MOROCHA

Febrero 21 de 1938. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1072.

v.26 mar.

Acta N.° 204.039

Febrero 21 de 1938. — Peralta Ramos & Fitte, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 170.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1054.

v.26 mar.

Acta N.° 204.042

PINOTRAN

Febrero 21 de 1938. — Laboratorios Sanitol, Soc. de Responsabilidad Limitada. Cap. $ 100.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos: sales medicinales para baños. — Renovación de la número 107.012. — Aviso N.° 1083.

v.26 mar.

Acta N.° 204.049

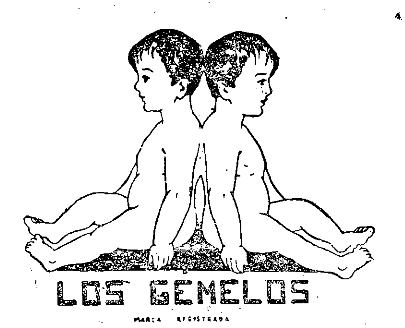

Febrero 21 de 1938. — Aranovich & Frumkin. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 107.738. — Aviso N.° 685.

v.26 mar.

Acta N.° 204.050

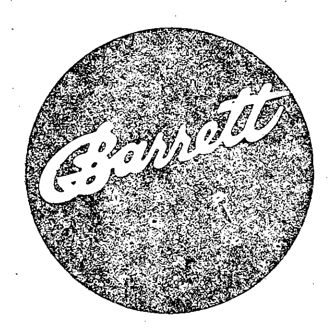

Febrero 21 de 1938. — The Barrett Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 686.

v.26 mar.

Acta N.° 204.051

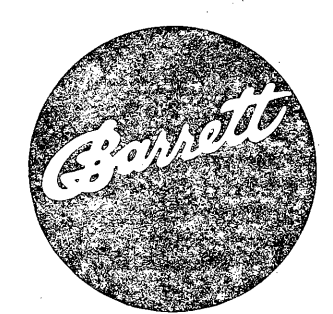

Febrero 21 de 1938. — The Barrett Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir pinturas, preparaciones y substancias para diluir pintura, materiales de pinturería, tintes, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 687.

v.26 mar.

Acta N.° 204.054

CREOLINE

Febrero 21 de 1938. — William Pearson, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.568. — Aviso número 689.

v.26 mar.

Acta N.° 204. 054

PROVEN ART

Febrero 21 de 1938. — Wiggins Teape & Alex Pirie (Export) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 690.

v.26 mar.

Acta N.° 204.055

MEDIODIA

Febrero 21 de 1938. — Rafael Castells Méndez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1150.

v.26 mar.

Acta N.° 203.056

Febrero 21 de 1938. — José Scaiola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1153.

v.26 mar.

Acta N.° 204.057

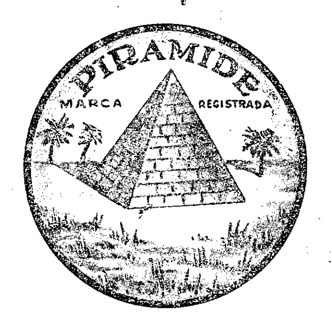

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anón. Luis Filippini Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura; horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 1152.

v.26 mar.

Acta N.° 204.059

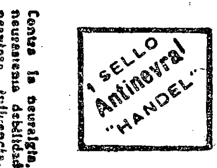

CASASCO Hnos.
Certif. N°. 879
Haedo - Comercio 29
VENTA

HASTA $ 0.90
Industria Argentina
Prep. C. CASASCO-Farm.
Autoriz. Cert. 2583

Febrero 21 de 1938. — Casasco Hermanos. — Para distinguir un producto medicinal contra la neuralgia, neurastenia, debilidad nerviosa, influencia y dolor de cabeza, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.122. — Aviso N.° 1156.

v.26 mar.

Acta N.° 204.061

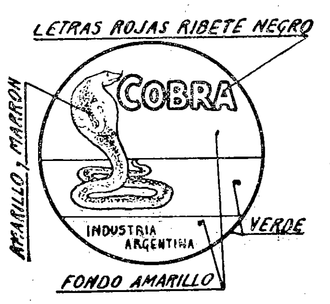

Febrero 21 de 1938. — Alí Kichquie y Hno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1155.

v.26 mar.

Acta N.° 204.058

PARGIL

Febrero 21 de 1938. — Marcelo Gantmacher. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1157.

v.26 mar.

Acta N.° 204.060

BIS - BRAND

Febrero 21 de 1938. — Emilio J. Escoda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Renovación de la N.° 106.960. — Aviso N.° 1158.

v.26 mar.

Acta N.° 204.062

MAGNOLITE

Febrero 21 de 1938. — Juan B. Bricchetto. — Para distinguir un material de construcción formado por un conglomerado de fibras vegetales, de la clase 3. — Renovación de la N.° 106.860. — Aviso N.° 576.

v.26 mar.

Acta N.° 204.063

RIV

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anon. Officine di Villar Perosa, de Turín, Italia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 1073.

v.26 mar.

Acta N.° 204.064

RIV

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anon. Officine di Villar Perosa, de Turín, Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1076.

v.26 mar.

Acta N.° 204.065

RIV

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anon. Officine di Villar Perosa, de Turín, Italia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1074.

v.26 mar.

Acta N.° 204.66

RIV

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anon. Officine di Villar Perosa, de Turín, Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 1077.

v.26 mar.

Acta N.° 204.067

RIV

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anon. Officine di Villar Perosa, de Turín, Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1075.

v.26 mar.

Acta N.° 204.068

DON VIRGINIO

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.147. — Aviso N.° 1066.

v.26 mar.

Acta N.° 204.069

COMMANDER

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 108.873. — Aviso N.° 1033.

v.26 mar.

Acta N.° 204.070

DESCON

Febrero 21 de 1938. — Enrique Paolantonio. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso número 1148.

v.26 mar.

Acta N.° 204.071

TREPTAFIL

Febrero 21 de 1938. — Enrique Paolantonio. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso número 1147.

v.26 mar.

Acta N.° 204.073

MARABU

Febrero 22 de 1938. — Marabu Werke Aktiengesellschaft, de Tamm, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 109.994. — Aviso N.° 1160.

v.26 mar.

Acta N.° 204.074

CARNEA

Febrero 22 de 1938. — Kartz von Kameke, de Streckenthin, Köslin, Alemania. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 1161.

v.26 mar.

Acta N.° 204.075

LA CACHUERA

Febrero 22 de 1938. — Juan Szychowski. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1151.

v.26 mar.

Acta N.° 204.076

SON

Febrero 22 de 1938. — Soc. Anón. "Combinados", Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 927.

v.26 mar.

Acta N.° 204.078

MC CORMICK
Marca Registrada

Febrero 22 de 1938. — Rafael Cappiello (hijo). — Para distinguir dientes artificiales, arcos, puentes, placas, coronas y demás materiales para odontología, de la clase 25. — Aviso N.° 929.

v.26 mar.

Acta N.° 204.079

LACTOFITINA

Febrero 22 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.614. — Aviso N.° 930.

v.26 mar.

Acta N.° 204.080

FORTOSSAN

Febrero 22 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.615. — Aviso N.° 931.

v.26 mar.

Acta N.° 204.081

Rapid

Febrero 22 de 1938. — Fanal, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 200.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos máquinas y aparatos para limpiar y barrer alfombras, aspiradores de polvo, sus partes y accesorios. — Aviso N.° 1166.

v.26 mar.

Acta N.° 204.087

Febrero 22 de 1938. — Juan Martínez. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonoría, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 110.746. — Aviso N.° 1172.

v.26 mar.

Acta N.° 204.083

ARGONSON

Febrero 22 de 1938. — Germán Gastón Mayol, Juan Lorenzo Aita, Juan Mario Mac Donnell, José Aragone y Antonio Defranza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1168.

v.26 mar.

Acta N.° 204.084

LA MODERNA

Febrero 22 de 1938. — Rodolfo Pascual. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5; menos: amasadoras, sus partes y accesorios. — Aviso N.° 1171.

v.26 mar.

Acta N.° 204.085

TENTACION

Febrero 22 de 1938. — Luis H. Rosselli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos: perfumería y tocador. — Aviso N.° 1169.

v.26 mar.

Acta N.° 204.082

Febrero 22 de 1938. — José Sánchez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 110.806. — Aviso N.° 1170.

v.26 mar.

Acta N.° 204.086

UVE

Febrero 22 de 1938. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1080.

v.26 mar.

Acta N.° 204.088

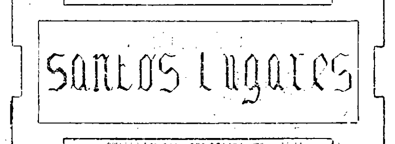

Febrero 23 de 1938. — José Bello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1174.

v.26 mar.

Acta N.° 204.089

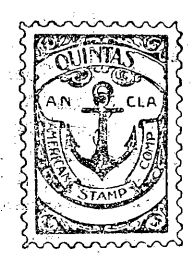

Febrero 23 de 1938. — Ankerwerke A. G., de Bielefeld, Alemania. — Para distinguir máquinas de escribir, calcular y de controlar, sus partes y accesorios, de la clase 18. — Renovación de la número 106.817. — Aviso número 1159.

v.26 mar.

Acta N.° 204.090

OZOTINE

Febrero 23 de 1938. — S. Taranto y Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 150.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1181.

v.26 mar.

Acta N.° 204.091

BIOSTIN

Febrero 23 de 1938. — Impex Ltda., Soc. Comercial Sudamericana de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 33.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1173.

v.26 mar.

Acta N.° 204.092

RHENANIT

Febrero 23 de 1938. — Arturo Grünewald. — Para distinguir peines en general, de la clase 16. — Aviso N.° 691.

v.26 mar.

Acta N.° 204.093

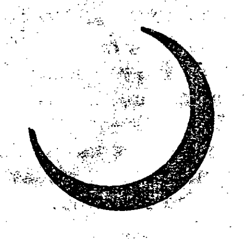

CRESCENT

Febrero 23 de 1938. — Buxton Ltda., S. A. Comercial Importadora. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 109.775. — Aviso N.° 692.

v.26 mar.

Acta N.° 204.094

Febrero 23 de 1938. — Refinerías de Maíz, Soc. de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 1.000.000. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.032. — Aviso N.° 693.

v.26 mar.

Acta N.° 204.095

Febrero 23 de 1938. — Refinerías de Maíz, Soc. de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 1.000.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.033. — Aviso N.° 694.

v.26 mar.

Acta N.° 204.098

KINGSTON

Febrero 23 de 1938. — Kingston Products Corporation, de Indiana, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 697.

v.26 mar.

Acta N.° 204.096

Febrero 23 de 1938. — Refinerías de Maíz, Soc. de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 1.000.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 107.034. — Aviso N.° 695.

v.26 mar.

Acta N.° 204.097

Febrero 23 de 1938. — Refinería de Maíz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 1.000.000. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación; animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 107.031. — Aviso N.° 696.

v.26 mar.

Acta N.° 204.099

Febrero 23 de 1938. — The Lavoris Company, de Minneapolis, Minnesota, E. U. de N. América. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 698.

v.26 mar.

Acta N.° 204.100

CORSAIR

Febrero 23 de 1938. — United Aircraft Corporation, de East Hartford, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 699.

v.26 mar.

Acta N.° 204.105

INVICTA

Febrero 23 de 1938. — Camilo Basso del Pont. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 934.

v.26 mar.

Acta N.° 204.101

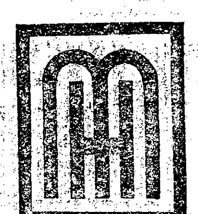

Febrero 23 de 1938. — Minneapolis-Honeywell Regulator Company, de Minneapolis, Minnesota, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprend das en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 700.

v.26 mar.

Acta N.° 204.102

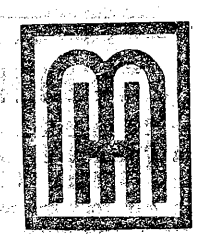

Febrero 23 de 1938. — Minneapolis-Honeywell Regulater Company, de Minneapolis, Minnesota, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 1192.

v.26 mar.

Acta N.° 204.104

MACINTOSH

Febrero 23 de 1938. — Chas Macintosh & Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 108.195. — Aviso N.° 933.

v.26 mar.

Acta N.° 204.106

Febrero 23 de 1938. — Gutiérrez y Basaldúa. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.908. — Aviso N.° 1201.

v.26 mar.

Acta N.° 204.113

Febrero 23 de 1938. — Ricardo Segarra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 1198.

v.26 mar.

Acta N.° 204.107

Febrero 23 de 1938. — Gutiérrez y Basaldúa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.910. — Aviso número 1203.

v.26 mar.

Acta N.° 204.108

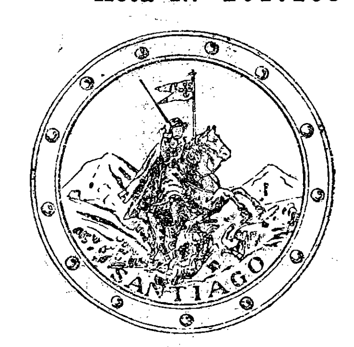

Febrero 23 de 1938. — Gutiérrez y Basaldúa y Cía. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.911. — Aviso N.° 1203.

v.26 mar.

Acta N.° 204.109

Febrero 23 de 1938. — Gutiérrez y Basaldúa y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.909. — Aviso N.° 1204.

v.26 mar.

Acta N.° 204.110

cigrid

Febrero 23 de 1938. — Armando Laterza. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar; preparados, manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 106.719. — Aviso N.° 1195.

v.26 mar.

Acta N.° 204.112

Parfumerie Hygiénique
BRISSAC
PARIS

Febrero 23 de 1938. — Perfumería Brissac, Soc. de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 50.000. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.132. — Aviso N.° 1197.

v.26 mar.

Acta N.° 204.114

BOSTON
MARCA REGISTRADA

Febrero 23 de 1938. — Soc. Anón. R. de Dominicis Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de e las y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1199.

v.26 mar.

Acta N.° 204.115

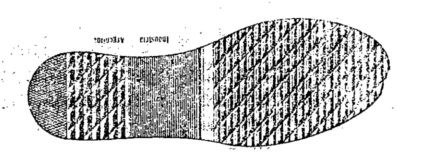

Febrero 23 de 1938. — Ernesto Costa y Cía. — Para distinguir calzado en general y de todas clases, de la clase 16. — Aviso N.° 1200.

v.26 mar.

Acta N.° 204.116

CELBES

Febrero 23 de 1938. — .... — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 872.

v.26 mar.

Acta N.° 204.117

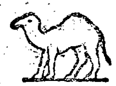

Febrero 23 de 1938. — English Steel Corporation Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales en masas, lingotes, barras, hojas, planchas, hilos y residuos, de la clase 4. — Renovación de la N.° 107.057. — Aviso número 1183.

v.26 mar.

Acta N.° 204.118

Febrero 23 de 1938. — English Steel Corporation, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, herramientas, máquinas de coser y sus componentes, muelas, máquinas agrícolas, instrumentos de cultivo y sus componentes, de la clase 5. — Renovación de la número 107.058. — Aviso N.° 1185.

v.26 mar.

Acta N.° 204.119

Febrero 23 de 1938. — English Steel Corporation, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir herramientas y útiles de manos, incluso las cortantes, quincallería, herrajes, cerrajería, ferretería, clavos, tornillos y bulones, cadenas, telas, instrumentos cortantes, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.059. — Aviso N.° 1184.

v.26 mar.

Acta N.° 204.120

SPEAR & JACKSON
S & J
SHEFFIELD.

Febrero 23 de 1938. — Spear & Jackson Ltd., de Aetna Works, Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir herramientas y útiles de manos, incluso las cortantes, cuchillería, instrumentos cortantes, máquinas de afeitar y demás máquinas y aparatos, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.631. — Aviso N.° 1186.

v.26 mar.

Acta N.° 204.121

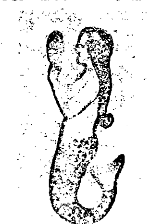

MERMAID

Febrero 23 de 1938. — Spear & Jackson Ltd., de Aetna Works, Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 1187.

v.26 mar.

Acta N.° 204.122

CACODYLINE

Febrero 23 de 1938. — S. Taranto y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cap. $ 150.000. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1182.

v.26 mar.

Acta N.° 204.123

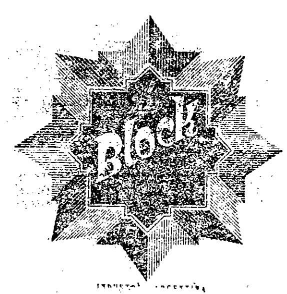

Febrero 23 de 1938. — Noni Blok Durán y Cía. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1191.

v.26 mar.

Acta N.° 204.124

"C. H. Y. C."
Marca Registrada
Industria Argentina

Febrero 23 de 1938. — Enrique Cahiza. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1034.

v.26 mar.

Acta N.° 204.125

NEO - SOLGANAL

Febrero 24 de 1938. — Schering A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1206.

v.26 mar.

Acta N.° 204.133

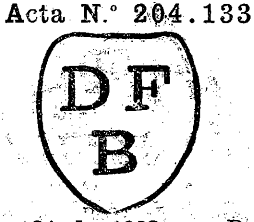

Febrero 24 de 1938. — Dellazoppa, Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 106.950. — Aviso N.° 1193.

v.26 mar.

Acta N.° 204.126

Febrero 24 de 1938. — Copello, Siboldi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 120.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1179.

v.26 mar.

Acta N.° 204.127

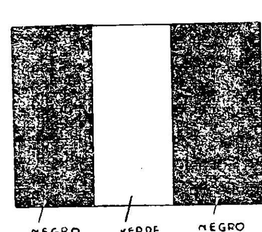

Febrero 24 de 1938. — Augusto H. Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1175.

v.26 mar.

Acta N.° 204.128

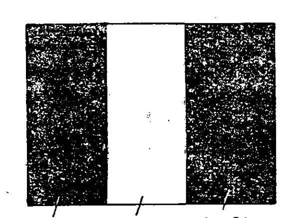

Febrero 24 de 1938. — Augusto H. Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1176.

v.26 mar.

Acta N.° 204.129

Febrero 24 de 1938. — Domingo Tavani y Raúl Oneto Astengo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1177.

v.26 mar.

Acta N.° 204.130

Febrero 24 de 1938. — Domingo Tavani y Raúl Oneto Astengo. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1178.

v.26 mar.

Acta N.° 204.132

SOLMAR

Febrero 24 de 1938. — Productos Solmar, Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.752. — Aviso N.° 1194.

v.26 mar.

Acta N.° 204.134

NOVOGA

Febrero 24 de 1938. — Benigno Calvelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8053.

v.26 mar.

Acta N.° 204.135

Febrero 24 de 1938. — Herbert Terry & Sons Ltd. de Lodge Road, Redditch Warwickshire, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.903. — Aviso N.° 1210.

v.26 mar.

Acta N.° 204.136

Febrero 24 de 1938. — Herbert Terry & Sons Ltd. de Lodge Road, Redditch Warwickshire, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 106.904. — Aviso número 1211.

v.26 mar.

Acta N.° 204.137

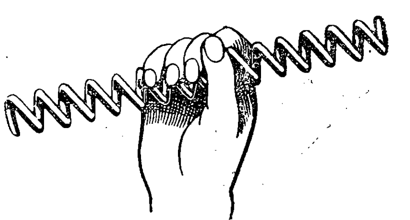

Febrero 24 de 1938. — Herbert Terry & Sons Ltd. de Lodge Road, Redditch Warwickshire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 106.965. — Aviso N.° 1212.

v.26 mar.

Acta N.° 204.140

GARRATOX

Febrero 24 de 1938. — William Cooper & Nephews (South America) Ltd. Soc. Anón. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1205.

v.26 mar.

Acta N.° 204.138

Febrero 24 de 1938. — Gregorio Llano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1208.

v.26 mar.

Acta N.° 204.139

Febrero 24 de 1938. — Gregorio Llano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bitters y sidra. — Aviso N.° 1209.

v.26 mar.

Acta N.° 204.141

PLATA IMPERIO

Febrero 24 de 1938. — Walser Wald & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.249. — Aviso N.° 935.

v.26 mar.

Acta N.° 204.142

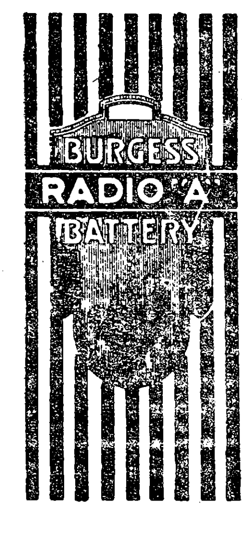

Febrero 24 de 1938. — Burgess Battery Company de Chicago E. U. de N. América. — Para distinguir baterías para radio, de la clase 20. — Renovación de la número 111.779. — Aviso número 936.

v.26 mar.

Acta N.° 204.151

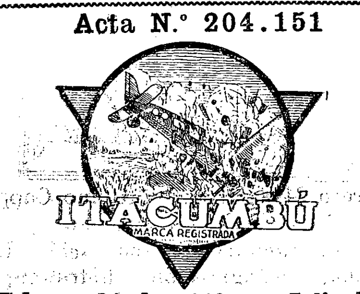

Febrero 24 de 1938. — Julio Disatnik. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1190.

v.26 mar.

Acta N.° 204.143

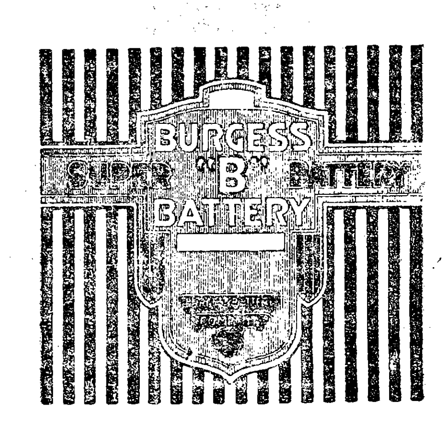

Febrero 24 de 1938. — Burgess Battery Company de Chicago E. U. de N. América. — Para distinguir baterías para radio, de la clase 20. — Renovación de la número 111.780. — Aviso número 937.

v.26 mar.

Acta N.° 204.144

ROSANTREN

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 938.

v.26 mar.

Acta N.° 204.145

MELOCOL

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 939.

v.26 mar.

Acta N.° 204.147

MELOCOL

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para inflación, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 941.

v.26 mar.

Acta N.° 204.150

MELOPAS

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para inflación, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 944.

v.26 mar.

Acta N.° 204.146

MELOCOL

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 940.

v.26 mar.

Acta N.° 204.148

MELOPAS

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 942.

v.26 mar.

Acta N.° 204.149

MELOPAS

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 943.

v.26 mar.

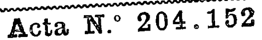

Acta N.° 204.152

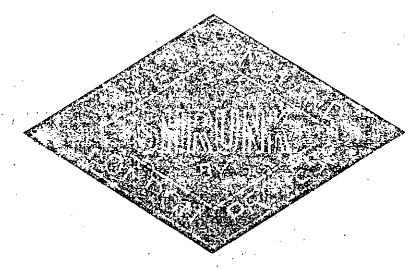

Febrero 24 de 1938. — Faustino Fano & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.865. — Aviso número 1067.

v.26 mar.

Acta N.° 204.153

Febrero 24 de 1938. — Pinchetti & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1162.

v.26 mar.

Acta N.° 204.154

Febrero 24 de 1938. — Pinchetti & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1163.

v.26 mar.

Acta N.° 204.156

Febrero 24 de 1938. — Taro Murai. —Para distinguir artículos de cerámica, de la clase 9. — Aviso número 1231.

v.26 mar.

Acta N.° 204.157

SEMESAN

Febrero 24 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.870. — Aviso N.° 1232.

v.26 mar.

Acta N.° 204.158

FLORISTELLA

Febrero 24 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 108.000. — Aviso número 1233.

v.26 mar.

Acta N.° 204.159

FOZAN

Febrero 24 de 1938. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1234.

v.26 mar.

Acta N.° 204.160

Febrero 24 de 1938. — Consolidated Textile Corporation de Nueva York E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 109.671. — Aviso N.° 1235.

v.26 mar.

Acta N.° 204.168

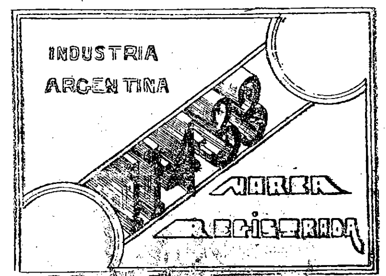

Febrero 24 de 1938. — Albino Capponi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado; lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N.° 1218.

v.26 mar.

Acta N.° 204.161

CABLE

Febrero 24 de 1938. — Saxone Shoe Co. Ltd. de Kilmarnock, Escocia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.171. — Aviso número 1236.

v.26 mar.

Acta N.° 204.162

MARY

Febrero 24 de 1938. — Joaquín A. Rodríguez Arias Ltda. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería. — Renovación de la N.° 107.080. — Aviso N.° 1207.

v.26 mar.

Acta N.° 204.163

DUCATTI

Febrero 24 de 1938. — José Vintrob. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 1213.

v.26 mar.

Acta N.° 204.164

BIODERMOL

Febrero 24 de 1938. — Instituto Massone Hijos de Atilio Massone Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticdas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.960. — Aviso N.° 1221.

v.26 mar.

Acta N.° 204.165

FERMENTOL

Febrero 24 de 1938. — Instituto Massone Hijos de Atilio Massone Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.731. — Aviso N.° 1222.

v.26 mar.

Acta N.° 204.166

HORMOL

Febrero 24 de 1938. — Instituto Massone Hijos de Atilio Massone Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.959. — Aviso N.° 1219.

v.26 mar.

Acta N.° 204.167

EUCAL

Febrero 24 de 1938. — Hijos de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.769. — Aviso N.° 1220.

v.26 mar.

Acta N.° 204.169

Febrero 24 de 1938. — Julio Fejer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1217.

v.26 mar.

Acta N.° 204.170

Osmia

Febrero 24 de 1938. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 107.987. — Aviso N.° 1216.

v.26 mar.

Acta N.° 204.171

ESPEJO

Febrero 24 de 1938. — Julio Fejer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1215.

v.26 mar.

Acta N.° 204.172

MARAPOL

Febrero 24 de 1938. — Marcelo Radondy. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1214.

Acta N.° 204.173

NEREDA

Febrero 24 de 1938. — Soc. Anón. Química Argentina Elca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1223.

v.26 mar.

Acta N.° 204.175

Febrero 24 de 1938. — Rico Otero & Cía. — Para distinguir aguas gaseosas, de la clase 23. — Renovación de la número 110.093. — Aviso N.° 1122.

v.26 mar.

Acta N.° 204.174

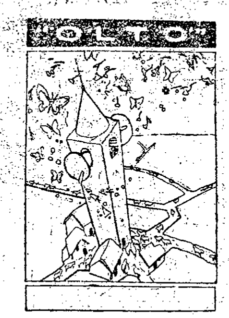

Febrero 24 de 1938. — Carlos Franco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1225.

v.26 mar.

Acta N.° 204.176

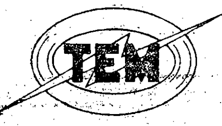

Febrero 24 de 1938. — Fernández, Falcón & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1126.

v.26 mar.

Acta N.° 204.180

ENTREACTO

Febrero 25 de 1938. — Segundo Caporaletti, Santiago Caporaletti, Delfor Sotelo, Heriberto Fernández. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso número 1044.

v.26 mar.

Acta N.° 204.183

Febrero 25 de 1938. — Estanislao Smolinski. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.036. — Aviso N.° 1167.

v.26 mar.

Acta N.° 204.189

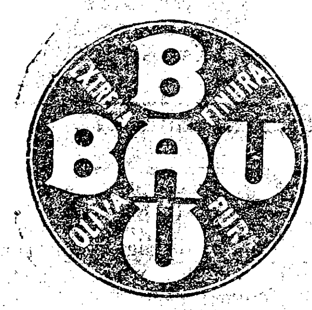

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.834. — Aviso N.° 946.

v.26 mar.

Acta N.° 204.182

OLEUM PERCOMORPHUM

Febrero 25 de 1938. — Mead Johnson & Company, de Ohio, Indiana, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1284.

v.26 mar.

Acta N.° 204.184

CENTRALAB

Febrero 25 de 1938. — Globe-Unión Inc., de Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 111.840. — Aviso número 1283.

v.26 mar.

Acta N.° 204.185

Febrero 25 de 1938. — Soc. Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial, Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.880. — Aviso N.° 1327.

v.26 mar.

Acta N.° 204.187

BOSTON

Febrero 25 de 1938. — Mitau & Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos calzados en general, sus accesorios y ligas para medias. — Renovación de la N.° 110.113. — Aviso N.° 1329.

v.26 mar.

Acta N.° 204.188

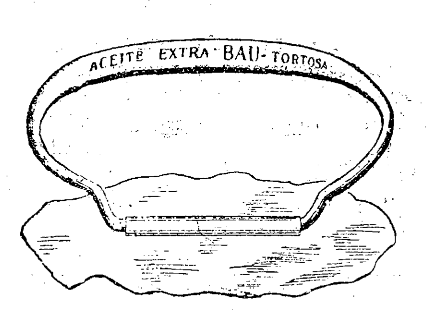

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.833. — Aviso N.° 945.

v.26 mar.

Acta N.° 204.216

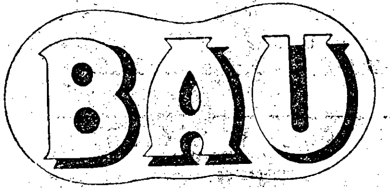

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A." de Tortosa España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 108.279. — Aviso N.° 973.

v.26 mar.

Acta N.° 204.217

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.280. — Aviso N.° 974.

v.26 mar.

Acta N.° 204.218

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 108.281. — Aviso N.° 975.

v.26 mar.

Acta N.° 204.219

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medios trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 108.282. — Aviso número 976.

v.26 mar.

Acta N.° 204.220

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 108.283. — Aviso N.° 977.

v.26 mar.

Acta N.° 204.221

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 108.284. — Aviso número 978.

v.26 mar.

Acta N.° 204.222

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 108.285. — Aviso N.° 979.

v.26 mar.

Acta N.° 204.223

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 108.286. — Aviso número 980.

v.26 mar.

Acta N.° 204.224

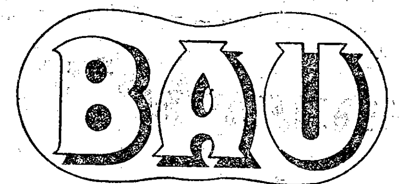

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 108.287. — Aviso N.° 981.

v.26 mar.

Acta N.° 204.225

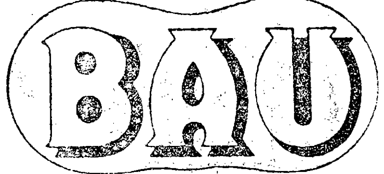

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cubullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.288. — Aviso número 982.

v.26 mar.

Acta N.° 204.226

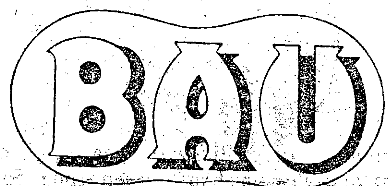

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 108.289. — Aviso N.° 983.

v.26 mar.

Acta N.° 204.186

GLADIADOR

Febrero 25 de 1938. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.949. — Aviso N.° 1328.

v.26 mar.

Acta N.° 204.227

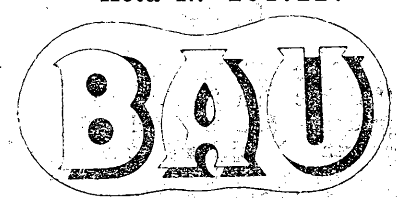

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 108.290. — Aviso N.° 984.

v.26 mar.

Acta N.° 204.228

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 108.291. — Aviso número 985.

v.26 mar.

Acta N.° 204.230

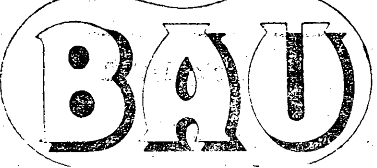

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 108.293. — Aviso N.° 987.

v.26 mar.

Acta N.° 204.231

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 108.294. — Aviso N.° 988.

v.26 mar.

Acta N.° 204.232

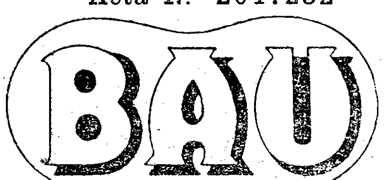

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 108.295. — Aviso N.° 989.

v.26 mar.

Acta N.° 204.229

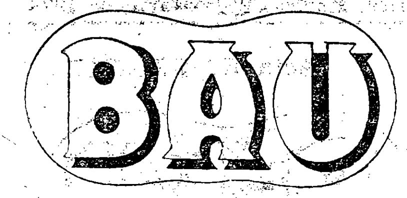

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado; lejivado y limpieza de repa, de la clase 14. — Renovación de la número 108.292. — Aviso N.° 986.

v.26 mar.

Acta N.° 204.233

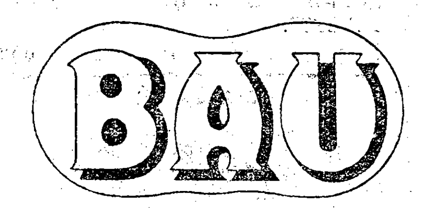

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 108.296. — Aviso N.° 990.

v.26 mar.

Acta N.° 204.234

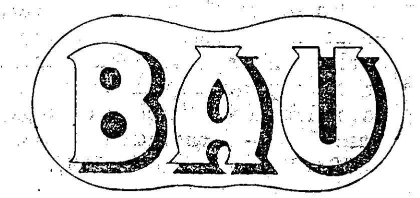

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar; preparados o manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 108.297. — Aviso N.° 991.

v.26 mar.

Acta N.° 204.235

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 108.298. — Aviso N.° 992.

v.26 mar.

Acta N.° 204.239

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir productos de la agricultura; horticultura; floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 108.302. — Aviso N.° 996.

v.26 mar.

Acta N.° 204.236

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 108.299. — Aviso número 993.

v.26 mar.

Acta N.° 204.237

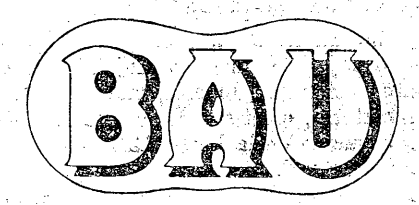

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.300. — Aviso N.° 994.

v.26 mar.

Acta N.° 204.238

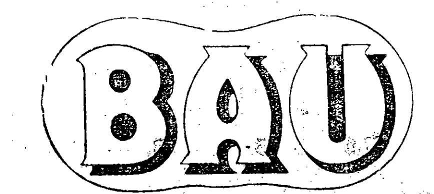

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.301. — Aviso N.° 995.

v.26 mar.

Acta N.° 204.240

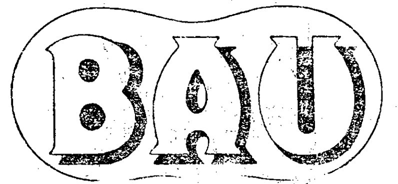

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir materiales odontológicos, dientes artificiales, trampas ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y análogos, revestimientos metálicos esmaltados y enlozados, producto elástico para ser inyectado en las cámaras y cubiertas de rueda, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 108.303. — Aviso N.° 997.

v.26 mar.

Acta N.° 204.241

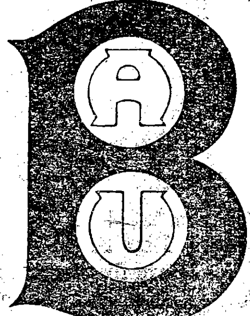

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 108.304. — Aviso N.° 998.

v.26 mar.

Acta N.° 204.242

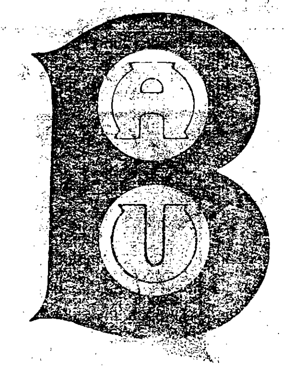

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N. 108.305. — Aviso número 999.

v.26 mar.

Acta N.° 204.243

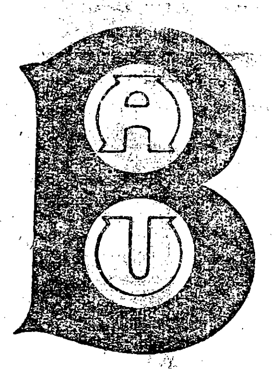

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 108.306. — Aviso número 1000.

v.26 mar.

Acta N.° 204.244

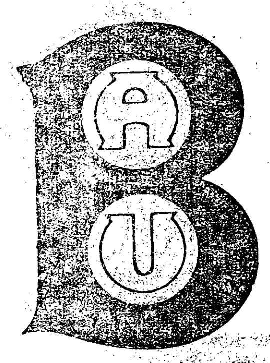

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 108.307. — Aviso N.° 1290.

v.26 mar.

Acta N.° 204.246

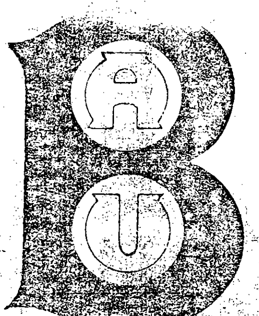

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 108.309. — Aviso número 1292.

v.26 mar.

Acta N.° 204.245

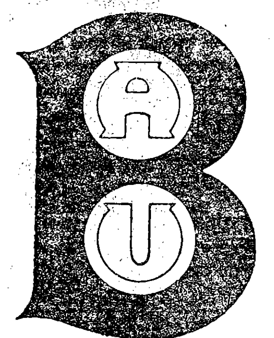

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 108.308. — Aviso N.° 1291.
v.26 mar.

Acta N.° 204.247

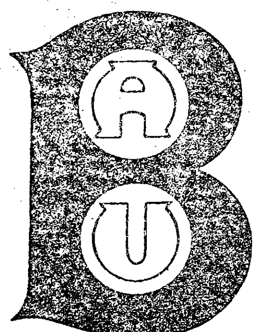

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 108.310. — Aviso N.° 1293.
v.26 mar.

Acta N.° 204.248

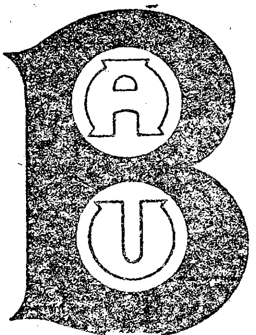

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 108.311. — Aviso N.° 1294.
v.26 mar.

Acta N.° 204.249

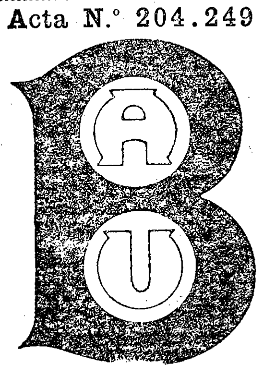

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la 108.312. — Aviso número 1295.
v.26 mar.

Acta N.° 204.250

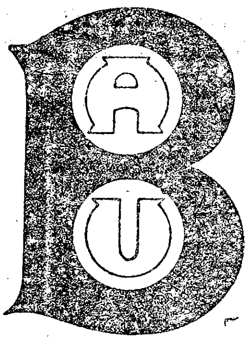

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.313. — Aviso número 1296.
v.26 mar.

Acta N.° 204.251

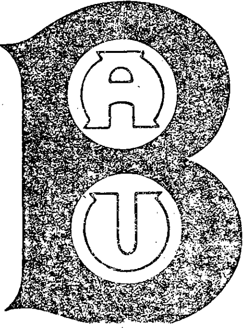

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 108.314. — Aviso N.° 1297.
v.26 mar.

Acta N.° 204.252

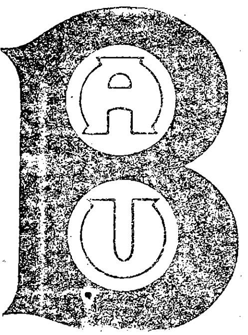

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 108.315. — Aviso N.° 1298.
v.26 mar.

Acta N.° 204.265

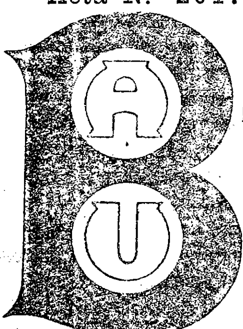

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A." de Tortosa España. — Para distinguir materiales odontológicos, dientes artificiales, trampas ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y análogos, revestimientos metálicos esmaltados y enlozados, producto elástico para ser inyectado en las cámaras y cubiertas de rueda, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 108.328. — Aviso N.° 1311.
v.26 mar.

Acta N.° 204.253

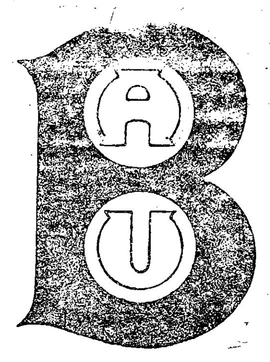

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 108.316. — Aviso N.° 1299.
v.26 mar.

Acta N.° 204.254

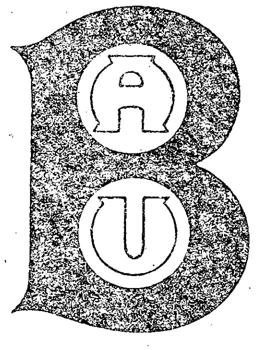

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 108.317. — Aviso N.° 1300.
v.26 mar.

Acta N.° 204.256

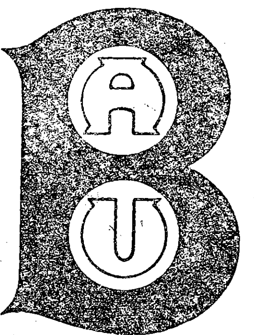

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir máquinas, apacalzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 108.319. — Aviso N.° 1302.
v.26 mar.

Acta N.° 204.258

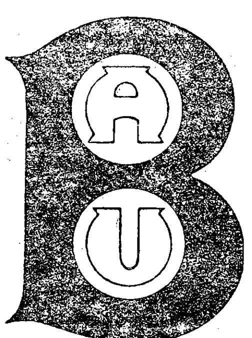

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 108.321. — Aviso N.° 1304.
v.26 mar.

Acta N.° 204.255

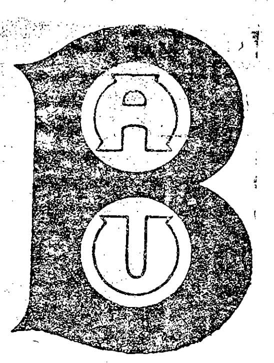

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 108.318. — Aviso número 1301.
v.26 mar.

Acta N.° 204.257

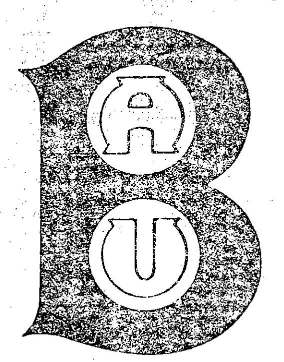

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 108.320. — Aviso N.° 1303.
v.26 mar.

Acta N.° 204.259

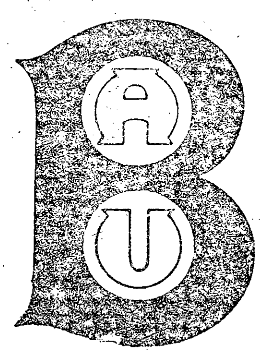

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar; preparados manufacturados no incluídos en otras clases; talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 108.322. — Aviso N.° 1305.
v.26 mar.

Acta N.° 204.260

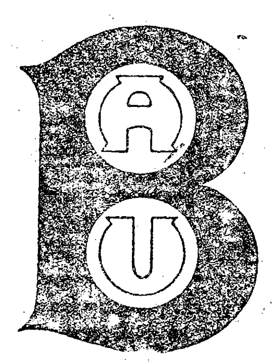

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 108.323. — Aviso número 1306.
v.26 mar.

Acta N.° 204.261

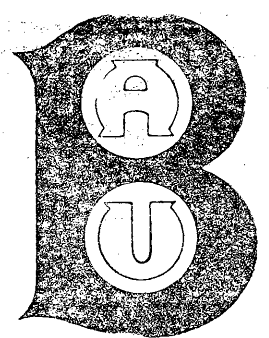

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 108.324. — Aviso N.° 1307.

v.26 mar.

Acta N.° 204.262

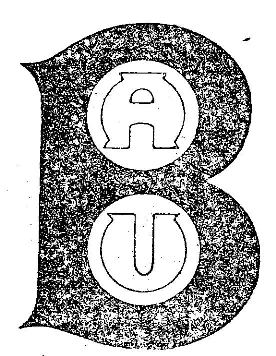

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.325. — Aviso N.° 1308.

v.26 mar.

Acta N.° 204.263

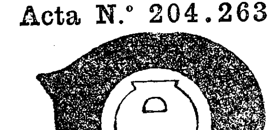

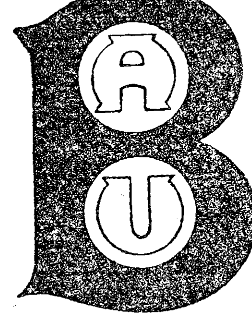

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.326. — Aviso N.° 1309.

v.26 mar.

Acta N.° 204.264

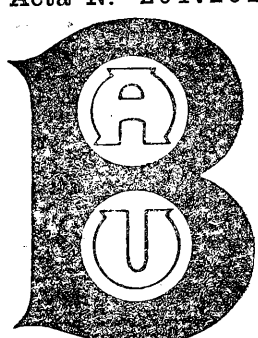

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir productos de la agricultura; horticultura; floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 108.327. — Aviso número 1310.

v.26 mar.

Acta N.° 204.271

SEP UP

Febrero 25 de 1938. — Société á Responsabilité Ltd., Pinaud, de Asnieres (Seine) Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N.° 1317.

v.26 mar.

Acta N.° 204.266

CARDIRENAL

Febrero 25 de 1938. — Federico Lafage. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1312.

v.26 mar.

Acta N.° 204.267

ETERNIT

Febrero 25 de 1938. — Cía. Industrial y Comercial Eternit Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir pizarras, tejas, chapas u otros artículos de asbesto cemento, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.609. — Aviso número 1313.

v.26 mar.

Acta N.° 204.268

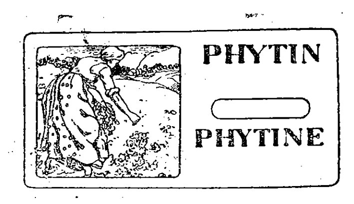

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. Industrial y Comercial Productos Químicos Ciba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.616. — Aviso N.° 1314.

v.26 mar.

Acta N.° 204.269

SACNEL

Febrero 25 de 1938. — Ernest Dumesnil, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1315.

v.26 mar.

Acta N.° 204.273

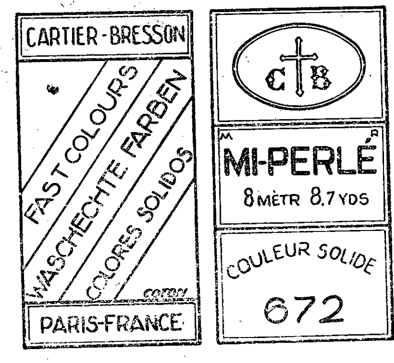

Febrero 25 de 1938. — J. Thiriez Pére et Fils & Cartier Bresson Société á. Responsabilité Ltd., de Lille, Francia. — Para distinguir hilos de algodón, de la clase 16. — Aviso N.° 1319.

v.26 mar.

Acta N.° 204.280

Febrero 25 de 1938. — Pfeiffer & Cía. Ltda. Soc. Anón. Importadora. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1326.

v.26 mar.

Acta N.° 204.274

INVADINE

Febrero 25 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1320.

v.26 mar.

Acta N.° 204.275

LYOFIX

Febrero 25 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1321.

v.26 mar.

Acta N.° 204.276

MIGASOL

Febrero 25 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1322.

v.26 mar.

Acta N.° 204.288

REMINGTON

Febrero 25 de 1938. — Remington Air Conditioning Company de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1242.

v.26 mar.

Acta N.° 204.289

FAIRBANKS-MORSE

Febrero 25 de 1938. — Fairbanks Morse & Co. de Chicago Cook Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de la mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 109.692. — Aviso N.° 1243.

v.26 mar.

Acta N.° 204.290

FAIRBANKS-MORSE

Febrero 25 de 1938. — Fairbanks Morse & Co. de Chicago Cook Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 109.693. — Aviso número 1244.

v.26 mar.

Acta N.° 204.291

FAIRBANKS-MORSE

Febrero 25 de 1938. — Fairbanks Morse & Co. de Chicago Cook Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 109.694. — Aviso N.° 1245.

v.26 mar.

Acta N.° 204.292

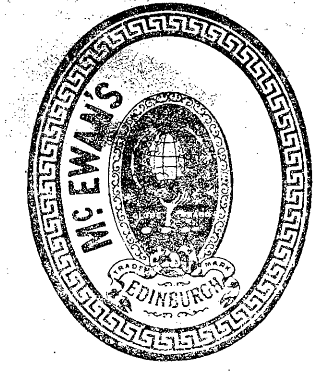

Febrero 25 de 1938. — William McEwan & Co. Ltd. Fountainbridge Edinburgh, Escocia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.135. — Aviso N.° 1246.

v.26 mar.

Acta N.° 204.293

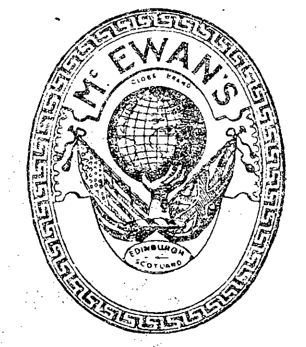

Febrero 25 de 1938. — William McEwan & Co. Ltd. Fountainbridge Edinburgh, Escocia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.136. — Aviso N.° 1247.

v.26 mar.

Acta N.° 204.294

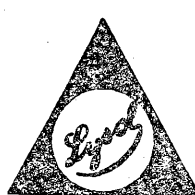

Febrero 25 de 1938. — Schülke & Mayr Aktiengesellschaft de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 108.647. — Aviso N.° 1248.

v.26 mar.

Acta N.° 204.297

Febrero 25 de 1938. — Esteban M. Giraudo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.913. — Aviso número 1289.

v.26 mar.

Acta N.° 204.298

SOTTANO

Febrero 25 de 1938. — Carlos Sardi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 109.606. — Aviso número 1288.

v.26 mar

Acta N.° 204.043

RANGER

Febrero 21 de 1938. — T. C. de Grand Pré. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 682.

v.26 mar.

Acta N.° 204.044

LUZALCO

Febrero 21 de 1938. — Helios, Soc. Anón., Cía. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 108.954. — Aviso número 1038.

v.26 mar.

Acta N.° 204.045

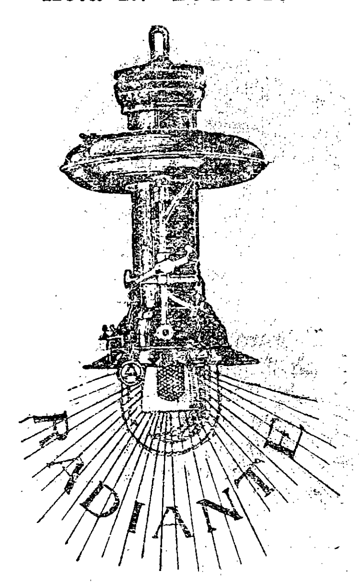

Febrero 21 de 1938. — Helios, Soc. Anón., Cía. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 108.966. — Aviso N.° 1039.

v.26 mar.

Acta N.° 204.046

HELIOGENO

Febrero 21 de 1938. — Helios, Soc. Anón., Cía. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 109.576

z

v.26 mar.

Acta N.° 204.048

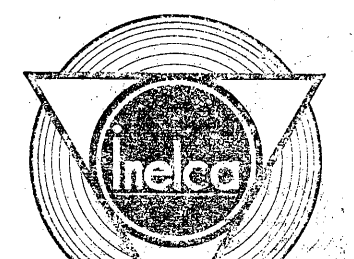

Febrero 21 de 1938. — Ernesto Elfers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 684.

v.26 mar.

Acta N.° 204.047

PADAK

Febrero 21 de 1938. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 683.

v.26 mar.

Acta N.° 204.052

METASILLA

Febrero 21 de 1938. — Abbott Laboratories, de Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 688.

v.26 mar.

Acta N.° 204.305

Febrero 25 de 1938. — Maurice Claviéres, que comercia bajo el rubro: Les Successeurs de F. Cazanove, de Burdeos, Francia. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.198. — Aviso N.° 1334.

v.26 mar.

Acta N.° 204.313

PEDIGREE

Febrero 25 de 1938. — Manuel M. Diaz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.464. — Aviso N.° 1281.

v.26 mar.

Acta N.° 204.303

Febrero 25 de 1938. — Enrique Santaeulalia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.134. — Aviso N.° 1332.

v.26 mar.

Acta N.° 204.310

Febrero 25 de 1938. — Babetta Roth de Fejer. — Para distinguir preparaciones para lustrar y encerar pisos, de la clase 14. — Renovación de la número 110.270. — Aviso N.° 1339.

v.26 mar.

Acta N.° 204.283

Febrero 25 de 1938. — Quebrachales Asociados del Norte Soc. Anón. — Para distinguir extracto de quebracho, de la clase 1. — Renovación de la número 109.816. — Aviso N.° 1237.

v.26 mar.

Acta N.° 204.281

Febrero 25 de 1938. — Fares & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.984. — Aviso número 1286.

v.26 mar.

Acta N.° 204.299

Febrero 25 de 1938. — Beru Werk de Ludwigsburg, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1078.

v.26 mar

Acta N.° 204.286

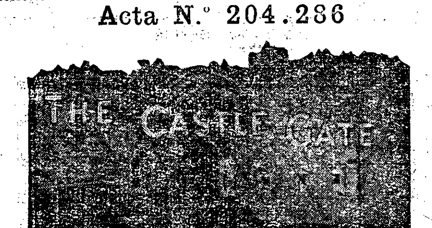

Febrero 25 de 1938. — Castle Gate Hosiery and Glove Co. Inc. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir medias, camisetas y confecciones en general, para uso interior, de la clase 15. — Aviso N.° 1240.

v.26 mar.

Acta N.° 204.284

Febrero 25 de 1938. — J. & J. Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1238.

v.26 mar.

Acta N.° 204.312

Febrero 25 de 1938. — Luis Rizzo. — Para distinguir productos de la agricultura; horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación; animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 109.299. — Aviso N.° 1280.

v.26 mar.

Acta N.° 204.314

Febrero 25 de 1938. — De Giacomi Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.048. — Aviso N.° 1343.

v.26 mar.

Acta N.° 204.300

PERFECCION

Febrero 25 de 1938. — Tacchi & Galli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 107.219. — Aviso N.° 1340.

v.26 mar.

Acta N.° 204.301

DUSARIT

Febrero 25 de 1938. — The Permutit Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir productos para ablandar agua, substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1330.

v.26 mar.

Acta N.° 204.302

ZEO KARB

Febrero 25 de 1938. — The Permutit Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir productos para ablandar agua, substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1331.

v.26 mar.

Acta N.° 204.304

STELLA SILENS

Febrero 25 de 1938. — Soc. Italiana Pirelli, de Milán, Italia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 1333.

v.26 mar.

Acta N.° 204.311

ARSENOCUPROL

Febrero 25 de 1938. — Manuel Fernández. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 1189.

v.26 mar.

Acta N.° 204.193

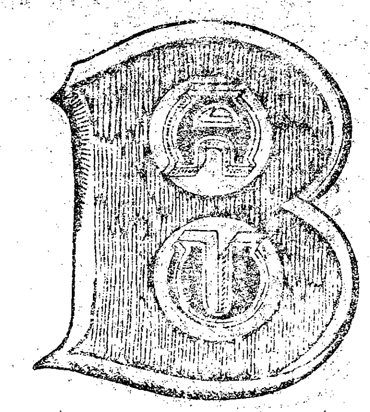

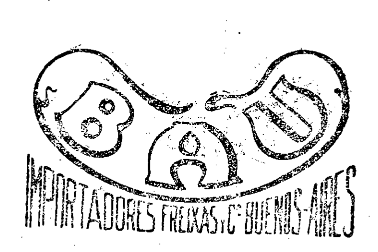

TORTOSA José Bau y

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.838. — Aviso número 950.

Acta N.° 204.179

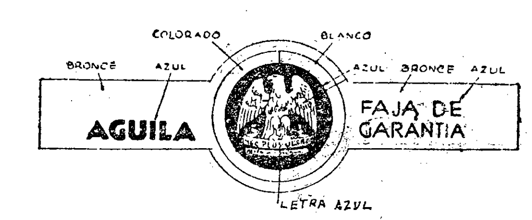

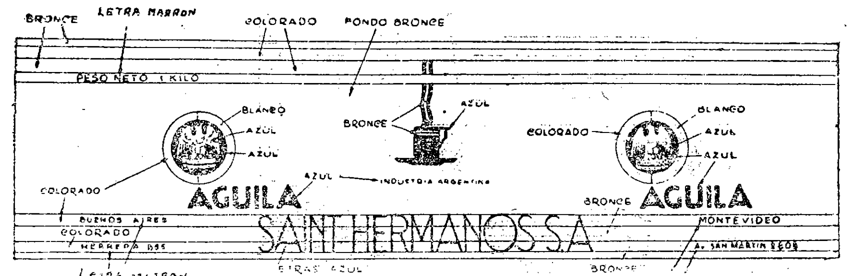

Febrero 25 de 1938. — Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. Soc. Anón. — Para distinguir cafés, cafés torrados, chocolates, chocolates con leche, yerba mate y cacaos, de la clase 22. — Aviso N.° 537.

v.26 mar.

Acta N.° 204.194

TORTOSA José Bau y

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 107.839. — Aviso N.° 951.

Acta N.° 204.206

LYSOLIN

Febrero 25 de 1938. — Schülke & Mayr Aktiengesellschaft, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir desinfectantes en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.507. — Aviso N.° 1250.

v.26 mar.

Acta N.° 204.072

REPUBLICA DE BOEDO

Febrero 22 de 1938. — Jaime Cruces Arca. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1154.

v.26 mar.

Acta N.° 204.204

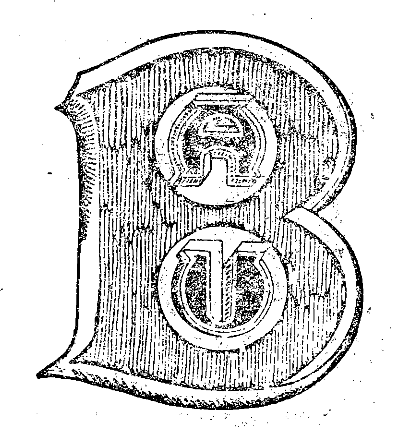

TORTOSA José Bau y

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 107.849. — Aviso N.° 961.

v.26 mar.

Acta N.° 204.192

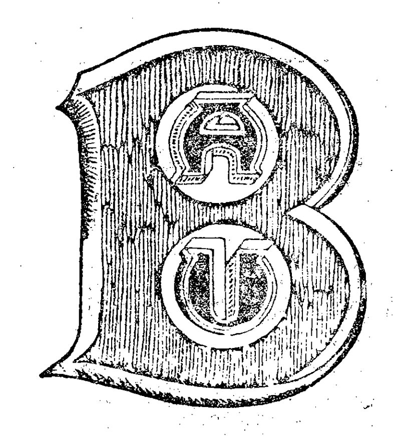

TORTOSA José Bau y

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 107.837. — Aviso número 949.

v.26 mar.

Acta N.° 200.978

"HIPERTONIC"

Octubre 23 de 1937. — Víctor Leo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6378.

v.26 mar.

Acta N.° 204.285

AZUL — AMARILLO — LEYENDA EN AZUL — AZUL — LEYENDA EN AZUL

CERA BRILLANTE CAMPANA — CERA BRILLANTE CAMPANA

AMARILLO — COLOR DE LATA CON SOMBRAS AZULES — AMARILLO — BANDA AZUL

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir preparados de cera para lustrar y encerar pisos, de la clase 14. — Aviso N.° 1239.

v.26 mar.

Acta N.° 204.213

PREMIADO CON LA MAS ALTA RECOMPENSA — GRAN PRIX Y MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE Firenze (Italia) 1905 — REGISTRADA — BAU — IMPORTADORES FREIXAS Y Cª BUENOS AIRES — TORTOSA José Bau Y

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.858. — Aviso número 970.

v.26 mar.

Acta N.° 204.209

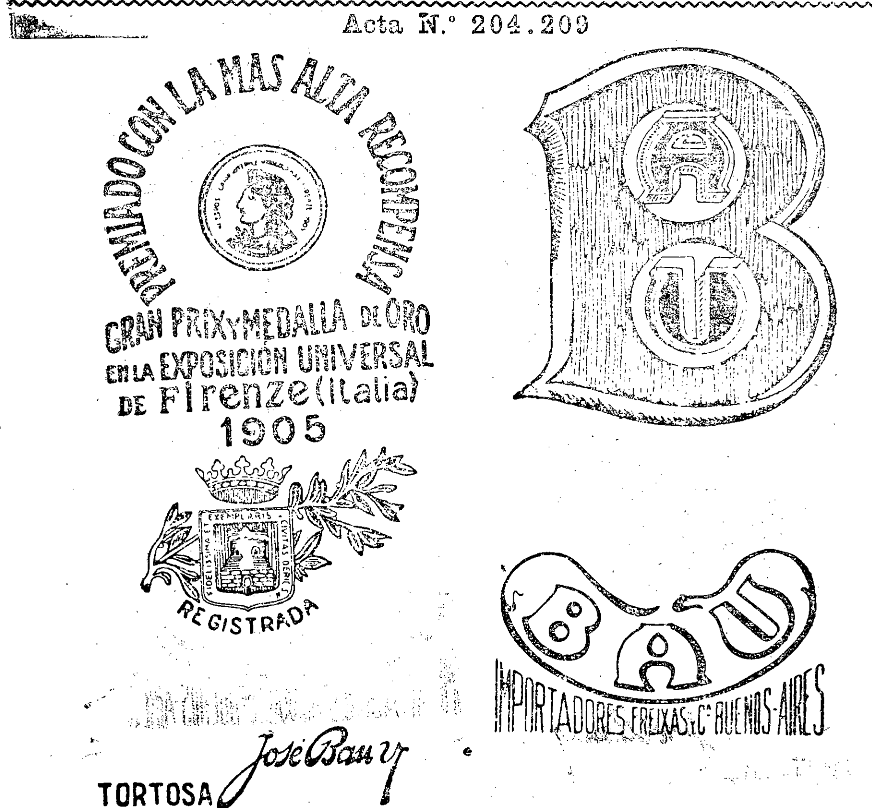

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 107.854. — Aviso N.° 966.

v. 26 mar.

Acta N.° 204.215

PREMIADO CON LA MAS ALTA RECOMPENSA — GRAN PRIX Y MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE Firenze (Italia) 1905 — REGISTRADA — BAU — IMPORTADORES FREIXAS Y Cª BUENOS AIRES — TORTOSA José Bau Y

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación; animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 107.860. — Aviso número 972.

v.26 mar.

Acta N.° 204.295

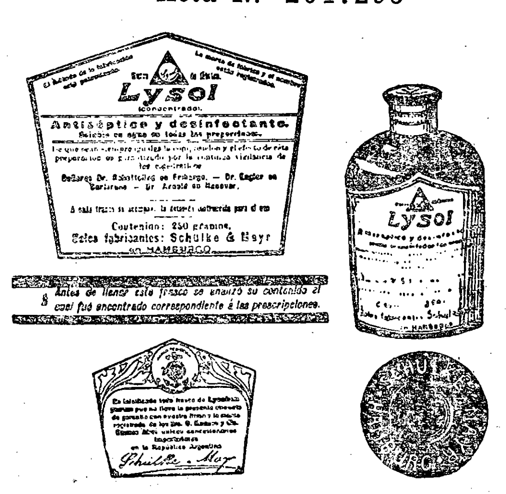

Febrero 25 de 1938. — Schülke & Mayr Aktiengesellschaft, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir desinfectantes en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.506. — Aviso N.° 1249.

v.26 mar.

Acta N.° 204.210

PREMIADO CON LA MAS ALTA RECOMPENSA — GRAN PRIX Y MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE Firenze (Italia) 1905 — REGISTRADA — BAU — IMPORTADORES FREIXAS Y Cª BUENOS AIRES — TORTOSA José Bau Y

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar; preparados, manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 107.855. — Aviso N.° 967.

v.26 mar.

Acta N.° 204.308

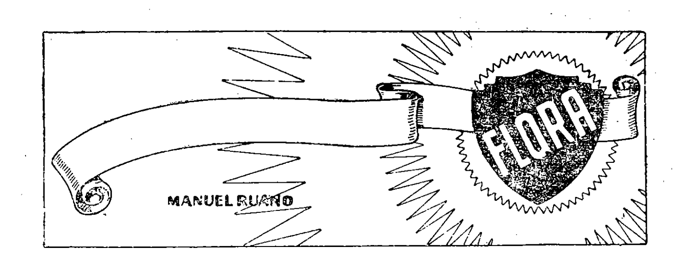

Febrero 25 de 1938. — Manuel Ruano. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 1337.

v.26 mar.

Acta N.° 204.201

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.846. — Aviso N.° 958.

v.26 mar.

Acta N.° 204.205

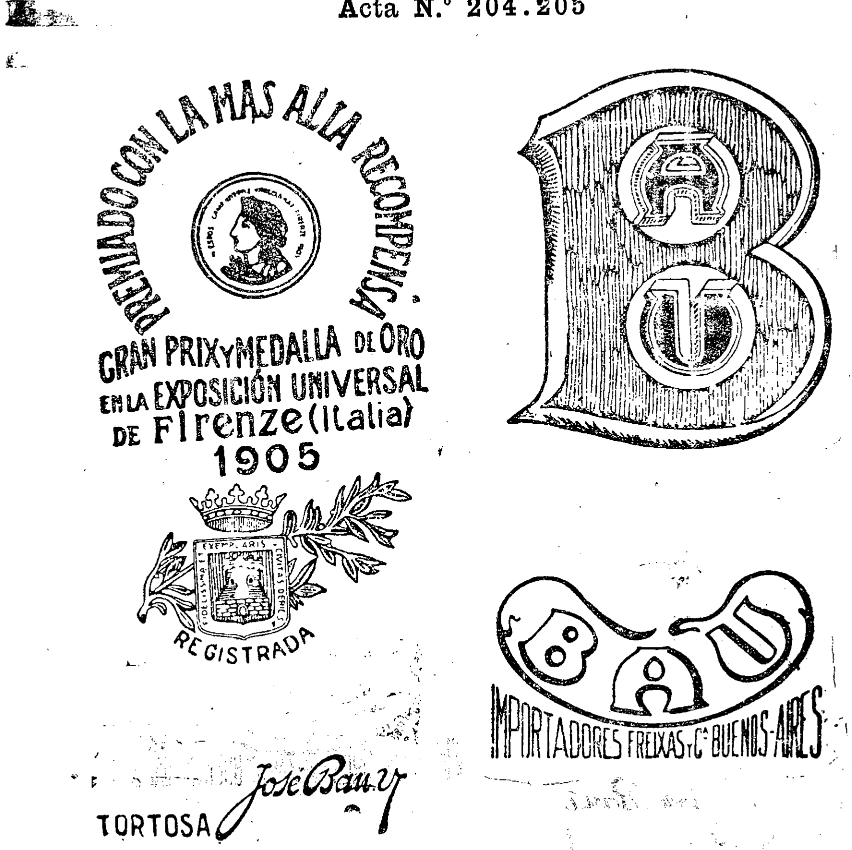

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.850. — Aviso N.° 962.

v.26 mar.

Acta N.° 204.178

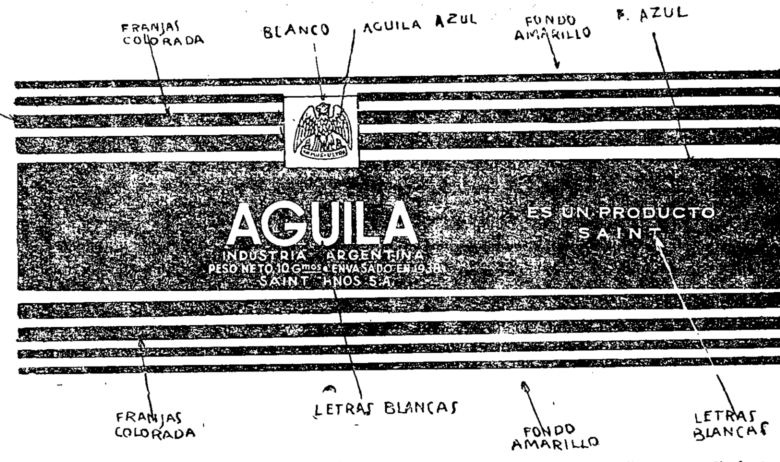

Febrero 25 de 1938. — Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. Soc. Anón. — Para distinguir cafés, cafés torrados, chocolates, chocolates con leche, yerba mate y cacaos, de la clase 22. — Aviso N.° 539.

v.26 mar.

Acta N.° 204.203

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 107.848. — Aviso N.° 960.

v.26 mar.

Acta N.° 204.196

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.841. — Aviso N.° 953.

Acta N.° 204.309

Febrero 25 de 1938. — Manuel Ruano. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso numero 1338.

v.26 mar.

Acta N.° 204.202

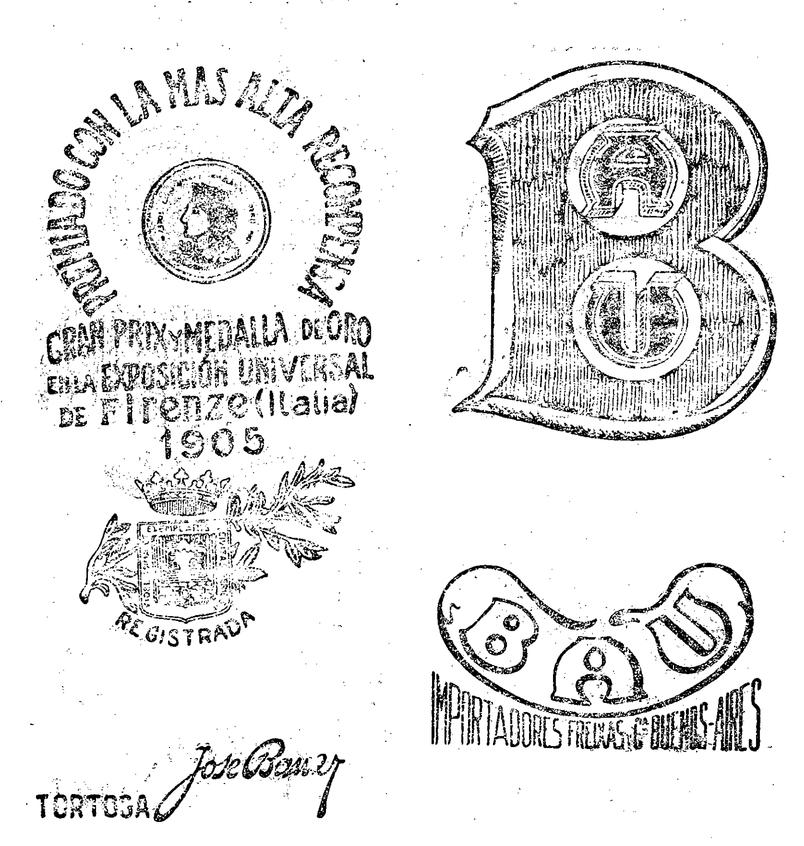

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 107.847. — Aviso número 959.

v.26 mar.

Acta N.° 204.1[illegible]5

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 107.840. — Aviso N.° 952.

v.26 mar.

Acta N.° 204.077

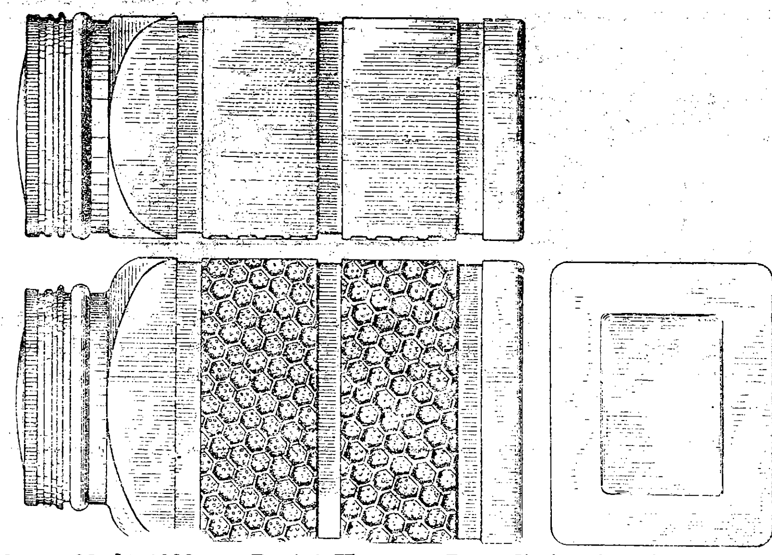

Febrero 22 de 1938. — Papini Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 928.

v.26 mar.

Acta N.° 204.207

TORTOSA Jose Bau y

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.852. — Aviso número 964.

v.26 mar.

Acta N.° 204.208

TORTOSA Jose Bau y

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o eléctricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 107.853. — Aviso número 965.

v.26 mar.

Acta N.° 204.198

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 107.843. — Aviso número 955.
v.26 mar.

Acta N.° 204.191

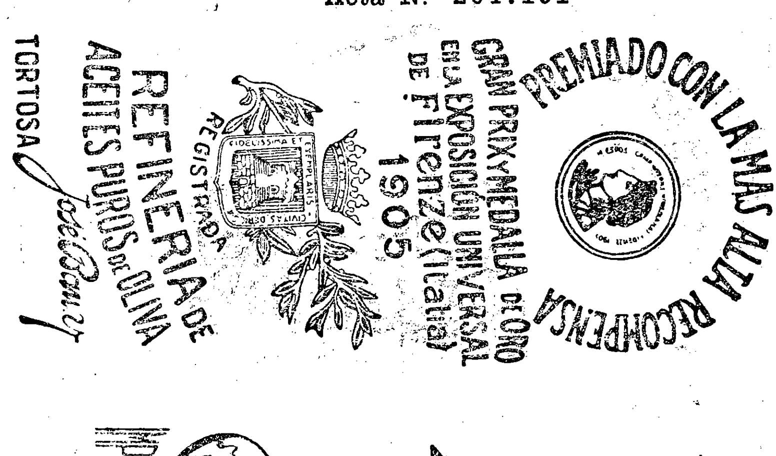

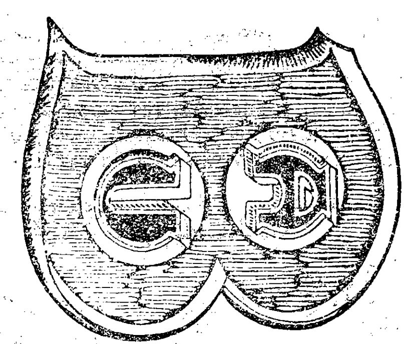

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la número 107.836. — Aviso N.° 948.
v.26 mar.

Acta N.° 204.214

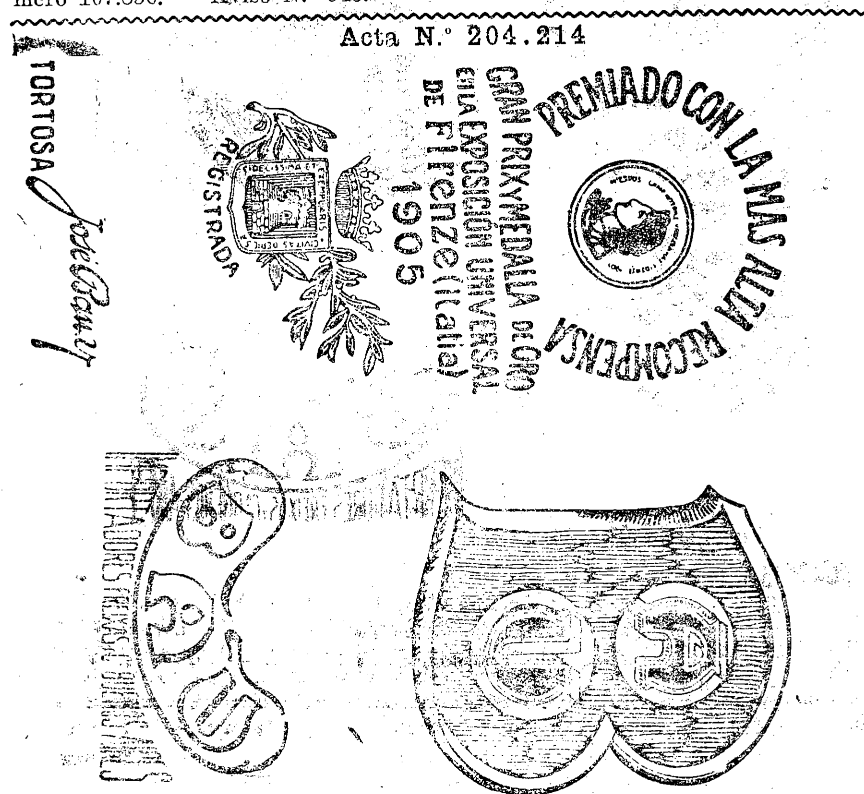

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 107.259. — Aviso N.° 971.
v.26 mar.

Acta N.° 204.190

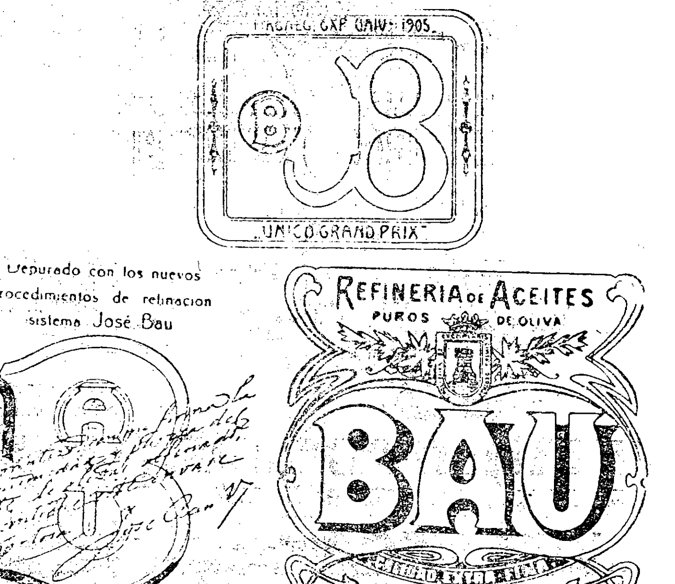

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la número 107.835. — Aviso N.° 947.
v.26 mar.

Acta N.° 204.199

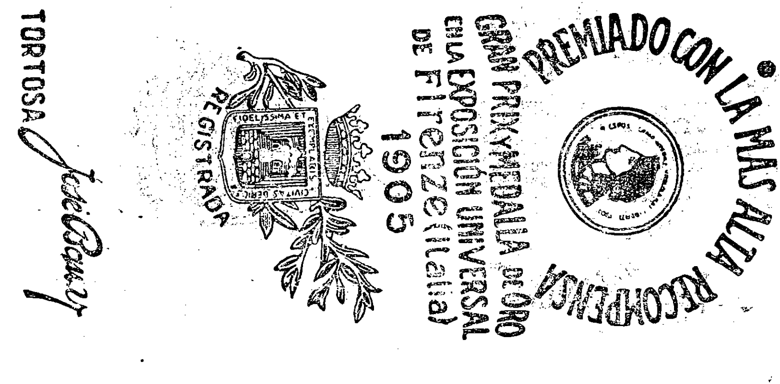

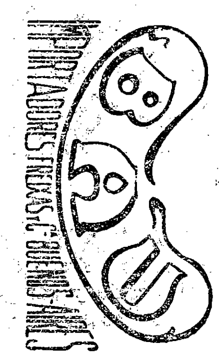

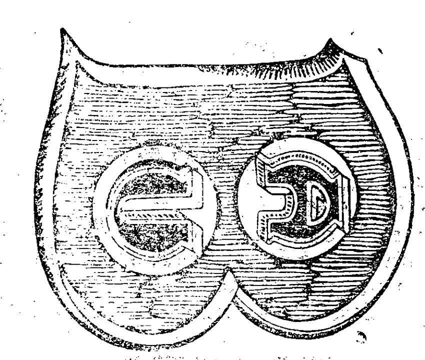

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 107.844. — Aviso N.° 956.
v.26 mar.

Acta N.° 204.206

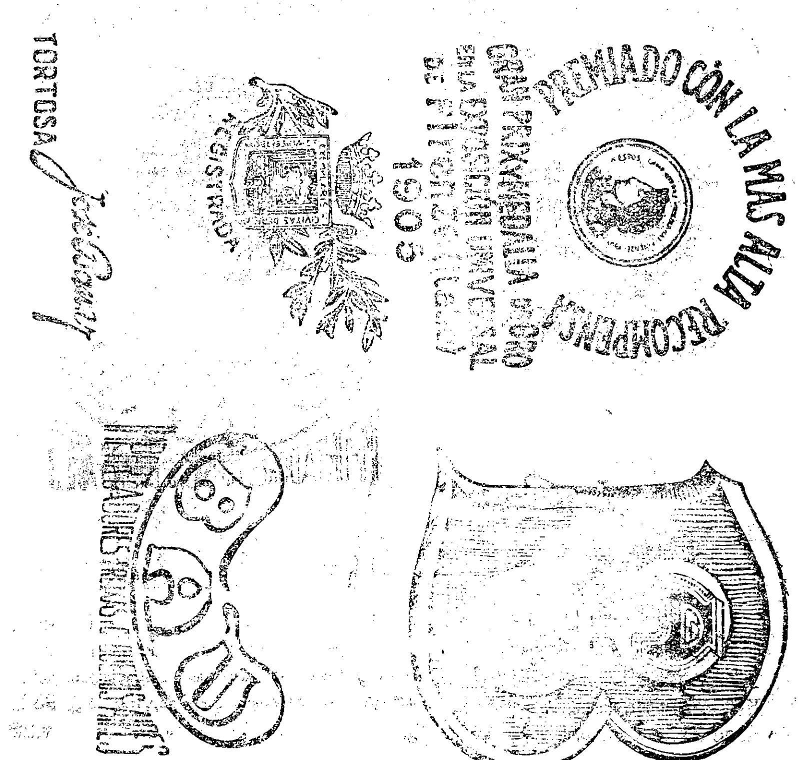

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.851. — Aviso N.° 963.
v.26 mar.

Acta N.° 204.177

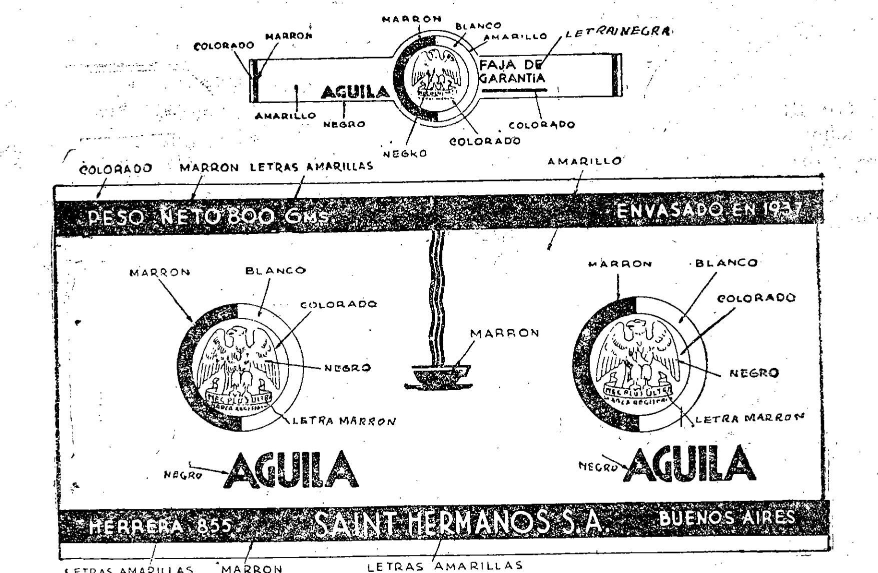

Febrero 25 de 1938. — Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. Soc. Anón. — Para distinguir cafés, cafés torrados, chocolates, chocolates con leche, yerba mate y cacaos, de la clase 22. — Aviso N.° 538.

v.26 mar.

Acta N.° 204.211

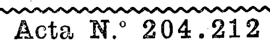

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.856. — Aviso N.° 968.

v.26 mar.

Acta N.° 204.212

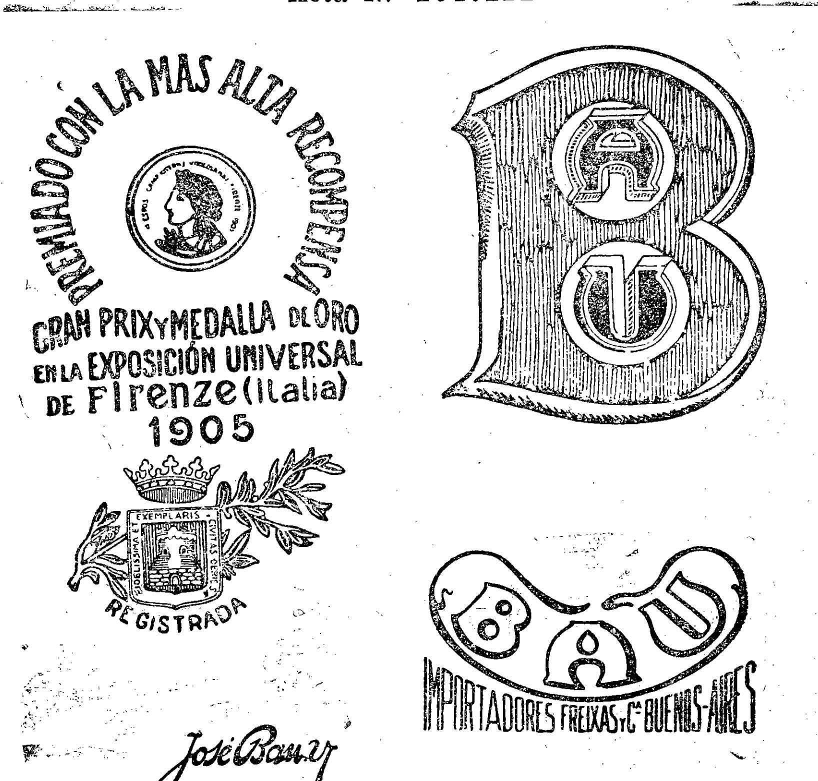

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.857. — Aviso N.° 969.

v.26 mar.

Acta N.° 204.111

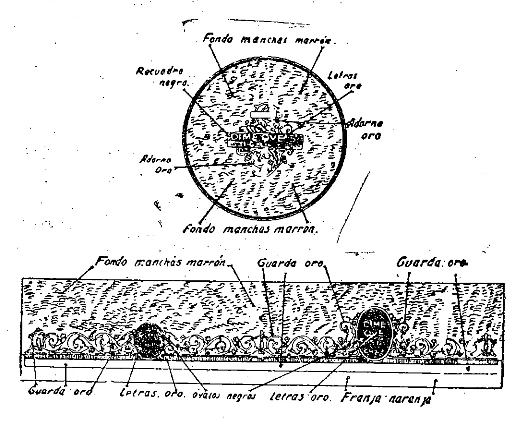

Febrero 23 de 1938. — Griet & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. pesos 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería,: de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.852. — Aviso N.° 1196.

v.26 mar.

Acta N.° 204.200

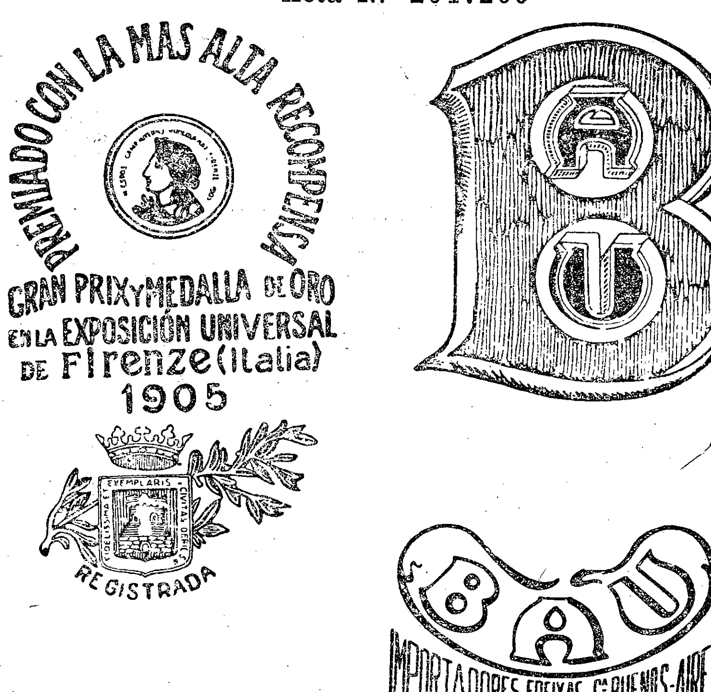

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 107.845. — Aviso N.° 957.

v.26 mar.

Acta N.° 204.197

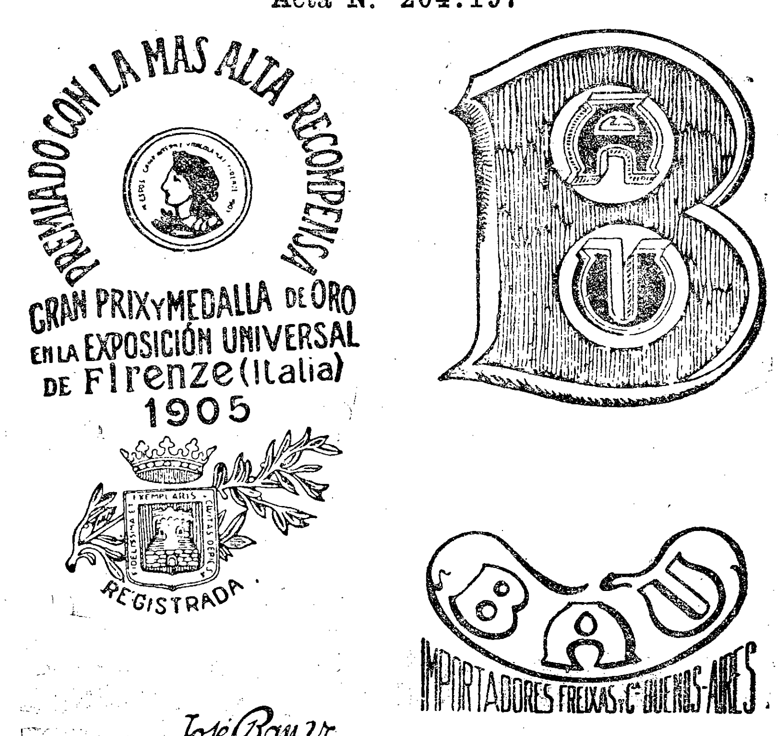

Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 107.842. — Aviso N.° 954.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

SECCION BALANCES

2357:

ANTONIO FERRO e HIJOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Bartolomé Mitre 226 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 17 de Diciembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Febrero de 1924

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	4.000.000.—
Suscripto	"	3.500.000.—
Realizado	"	3.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 11 de Octubre de 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
Flota		2.492.140.—		
Amortizaciones anteriores	851.155.55			
Amortización 1936|7	43.597.20	894.752.75	1.597.387.25	
Autos y camiones		12.874.—		
Amortizaciones anteriores	6.973.80			
Amortización 1936|7	2.574.80	9.548.60	3.325.40	
Inmuebles:				
Terrenos		356.757.86		
Campos y arenales		819.537.47	1.176.295.33	
Muelle San Fernando		756.20		
Amortizaciones anteriores	755.20			
Amortización 1936|7	1.—	756.20		
Muebles y útiles		14.541.73		
Amortizaciones anteriores	9.125.37			
Amortización 1936|37	1.454.17	10.579.54	3.962.19	
Maquinarias, instalaciones y herramientas		332.199.69		
Amortizaciones anteriores	168.559.32			
Amortización 1936|7	16.609.98	185.169.30	147.030.39	
Depósito Vélez Sársfield		91.699.18		
Amortizaciones anteriores	78.761.30			
Amortización 1936|7	9.169.92	87.931.22	3.767.96	
Muelle Rosetti		55.246.84		
Amortizaciones anteriores	11.049.36			
Amortización 1936|7	5.524.68	16.574.04	38.672.80	
Canteras y arenales en el Uruguay		2.854.213.43		
Amortizaciones anteriores	1.109.238.95			
Amortización 1936|7	90.668.83	1.199.907.78	1.654.305.65	4.624 746.97
II Activo circulante:				
Acciones			182.92	
Mercaderías			43.896.40	
Títulos de rentas			5.591.60	
Combustibles y lubricantes: Existencias según costo			7.177.74	
Materiales varios: Existencias según costo			3.889.43	60.738.09
III Activo disponible:				
Caja			41.857.15	
Bancos			242.377.17	284.234.32
IV Activo exigible:				
Depósitos en garantía			50.460.50	
Obligaciones a cobrar			55.422.61	
Deudores varios			382.697.42	
Deudores en gestión		9.697.03		
Amortización 1936|7		5.299.67	4.397.36	492.977.89
V Activo transitorio: No existe.				
VI Activo nominal:				
Llave			634.910.—	
Amortizaciones anteriores		477.806.63		
Amortización 1936|7		31.745.50	509.552.13	125.357.87
				5.588.055.14
Cuentas de orden: Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				30.000.—
				5.618.055.14

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		3.500.000.—	
Fondo de reserva		594.031.79	
Fondo de previsión		431.389.80	
Fondo de seguros		41.028.61	
Fondo edificio social		210.000.—	
Fondos renovación canteras y arenales en el Uruguay	110.839.16		
Aumento 1936|7	102.026.31	212.865.47	
Fondo renovación campos y arenales	5.878.23		
Aumento 1936|7	15.855.95	21.734.18	5.011.049.85
II Pasivo exigible:			
Hipotecas: Saldo precio de compra terrenos Puente Alsina			34.882.12
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar: Correspondiente al ejercicio		196.125.11	
Derechos a pagar		12.914.80	209.039.91
			5.254.971.88
Ganancias del ejercicio			333.083.26
			5.588.055.14
Cuentas de orden: Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)			30.000.—
			5.618.055.14

Enrique R. Ferro, presidente. — Andrés Ferro, tesorero. — Francisco L. Ferrando, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Flota	43.597.20		
Autos y camiones	2.574.80		
Muelle San Fernando	1.—		
Muebles y útiles	1.454.17		
Maquinarias, instalaciones y herramientas	16.609.98		
Depósito Vélez Sársfield	9.169.92		
Muelle Rosetti	5.524.68		
Canteras y arenales en el Uruguay	90.668.83		
Deudores en gestión	5.299.67		
Llave	31.745.50	206.645.75	
Fondo de renovación:			
Sobre canteras y arenales en el Uruguay	102.026.31		
Sobre campos y arenales	15.855.95	117.882.26	
Gastos:			
Gastos generales, sueldos y jornales, fletes, alquileres y arrendamientos, seguros, derechos de importación, despachos, etc.	1.890.010.79		
Patentes e impuestos	34.115.09		
Intereses	1.181.47	1.925.307.35	2.249.835.36
Saldo: Utilidad del año			333.083.26
			2.582.918.62
HABER			
Mercaderías y fletes marítimos	2.342.526.99		
Cuenta de cambios	64.902.17		
Canteras y arenales en el Uruguay	162.677.84	2.570.107.—	
Créditos recuperados		12.811.62	2.582.918.62
			2.582.918.62

Enrique R. Ferro, presidente. — Andrés Ferro, tesorero. — Francisco L. Ferrando, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 mar.-N.° 2553-v.22 mar.

«2282»

SCHUCHARD — SOCIEDAD ANONIMA

Importadora de Máquinas Industriales

Defensa 547
Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación, de fecha 28 de Febrero de 1935.
Inscripta en el R. P. de C. el 5 de Junio de 1935.

Capital:

Autorizado	m$n	500.000.—
Suscripto	»	500.000.—
Integrado	»	500.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Tercer Ejercicio
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5 de Octubre de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Automóviles		5105 28	
Amortización		1276 32	3828 96
Muebles, útiles e instalaciones		14446 07	
Amortizaciones anteriores	2.631.60		
Amortización de este año	2 889.47	5521 07	8925 —
Activo circulante:			
Mercaderías		562726 14	
Depósitos en garantía para licitaciones		733 92	563460 06
Activo disponible:			
Bancos		37928 41	
Caja		4970 61	42899 02
Activo exigible:			
Cuentas corrientes		472743 66	
Obligaciones a cobrar		12831 25	485574 91
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Títulos en custodia		27000 —	
Consignaciones recibidas		50987 76	
Acciones depositadas Directorio		9000 —	86987 76
			1191675 71
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		500000 —	
Reserva legal		2563 24	
» extraordinaria		10000 —	512563 24
Pasivo exigible:			
Acreedores por mercaderías		149487 92	
Bancos		12179 51	
Obligaciones a pagar		50000 —	
Acreedores varios		274174 95	
Ley 11.729		4350 —	490192 38
Pasivo transitorio:			
Impuestos a pagar			3917 35
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		5151 97	
Utilidad del presente ejercicio		92863 01	98014 98
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos		27000 —	
Acreedores varios por consignaciones		50987 76	
Depositantes acciones Directorio		9000 —	86987 76
			1191675 71

Alfredo Bohnen, presidente. — Mario Williams, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
s/Automóviles 25 %	1276 32	
s/Muebles, útiles e instalaciones 20 %	2889 47	
s/Deudores en gestión	18 90	4184 69
Gastos generales		157598 27
Intereses y descuentos		10056 22
Impuestos y patentes		10857 86
Utilidad:		
Saldo ejercicio anterior	5151 97	
Ganancia del ejercicio	92863 01	98014 98
		280712 02
HABER		
Saldo ejercicio anterior		5151 97
Mercaderías		275521 25
Comisiones		38 80
		280712 02

Alfredo Bohnen, presidente. — Mario Williams, síndico.

DICTAMEN DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 340 del Código de Comercio, he revisado el Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Contabilidad correspondientes al Tercer Ejercicio anual, vencido el 30 de Junio de 1937.

Habiendo encontrado todo en forma, aconsejo le prestéis vuestra aprobación.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Mario Williams, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 mar.-N.° 2511-v.22 mar.

— 2242 —

DELLAZOPPA — SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Chacabuco 175 — Buenos Aires
Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación del 6 de Octubre de 1921 y 18 de Mayo de 1936
Inscripta en el R. P. de Comercio el 16 de Enero de 1922 y 21 de Agosto de 1936

Capital:

Autorizado	c$l.	10.000.000
Emitido	»	3.500.000
Suscripto e integrado	»	3.410.000

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 16.° EJERCICIO 1.° DE JULIO DE 1936 AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 22 de Septiembre de 1937

ACTIVO			c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles	c$l.	1.450.000.—		
./· Amortización	»	50.000.—	1400000 —	
Muebles y útiles	»	4.503.80		
./· Amortización	»	4.502.80	1 —	
Instalaciones	»	3.368.—		
./· Amortización	»	3.367.—	1 —	
Camiones y autos	»	3.501.—		
./· Amortización	»	3.500.—	1 —	
Participación en empresas comerciales			40000 —	1440003 —
II. Activo circulante:				
Mercaderías			1927976 78	
Títulos			90500 —	2018476 78
III. Activo disponible:				
Caja			24716 95	
Bancos			133156 04	
Cheques			61886 87	219759 86
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			1770938 52	
Documentos a cobrar			115363 29	
Deudores morosos			8808 08	
» en gestión			7738 29	
Acreedores por mercaderías del exterior (anticipos)			311654 70	
Averías			771 66	2215274 54
V. Activo transitorio:				
Adelantos para el ejercicio 1937/38				12785 16
VI. Activo nominal:				
Marcas y Patentes	c$l.	1.076.—		
./· Amortización	»	1.075.—		1 —
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía				100000 —
				6006300 34
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto e integrado			3410000 —	
Reserva legal			217228 16	
Reserva especial			350000 —	
Fondo previsión para deudores morosos y en gestión			7392 38	
Previsión Ley 11.729			60404 10	4045024 64
II. Pasivo exigible:				
Depósitos personales			817423 48	
Banco Hipotecario Nacional (Hipoteca)			315191 07	
Cie. Dellazopa Ltd., Bruselas			131737 09	
Acreedores por mercaderías del exterior			1078 75	1265430 39
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				153843 64
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior	c$l.	17.804.07		
Utilidad del año	»	424.197.60		442001 67
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía				100000 —
				6006300 34

Alberto C. H. Bodmer, presidente. — A. Molteni, secretario. — Fernando Vater, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Deudores morosos	3523 23	
» en gestión	3869 15	
Inmuebles	50000 —	
Muebles y útiles	4502 80	
Instalaciones	3367 —	
Camiones y autos	3500 —	
Marcas y patentes	1075 —	69837 18
Gastos generales:		
Sueldos, gratificaciones, gastos de viaje, útiles escritorio, luz, calefacción, manutención de inmuebles, gastos judiciales, propaganda, teléfonos, telegramas, franqueos, seguros de incendio, previsión Ley 11.729, etcétera		707903 03
Patentes e impuestos		62282 51
Intereses		23599 81
Cambios		3412 64
Saldo:		
Utilidad del año	424197 60	
Más ganancia anterior	17804 07	442001 67
		1309036 84
HABER		
Saldo anterior		17804 07
Mercaderías y Empresas afiliadas		1276804 22
Alquileres		13050 —
Títulos		1378 55
		1309036 84

Alberto C. H. Bodmer, presidente. — A. Molteni, secretario. — Fernando Vater, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 mar.-N.° 2499-v.22 mar.

— 2238 —

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA

COMERCIAL, FINANCIERA Y GANADERA
SARMIENTO 385 — BUENOS AIRES
Autorizada por el P. E. Nacional con fecha 28 de Abril de 1921
y reformados sus Estatutos con fecha 16 de Enero de 1934
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Julio de 1921

Capital autorizado	$	4.311.300.—
„ suscripto	„	4.311.300.—
„ realizado	„	4.311.300.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de Octubre de 1937

ACTIVO			Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y accesorios:				
Estancia «La Esmeralda»	1.570.486.54			
Estancia «Col. Bouvier»	2.033.729.14			
	3.604.215.68			
Amortización actual	19.530.47	3.584.685.21		
Terrenos varios		34.728.02		
Finca Lules - Tucumán		2.007.915.—	5.627.328.23	
Construcciones			1.—	
Participación en sociedades			255.500.—	
Utiles e implementos		40.353.54		
Amortización actual		6.878.63	33.474.91	
Embarcaciones		500.—		
Amortización actual		50.—	450.—	
Teléfonos			1.200.—	
Mobiliario		7.788.45		
Amortización actual		1.252.38	6.536.07	
Acciones de otras sociedades			219.200.—	6.143.690.21
II. Activo circulante:				
Haciendas			982.101.50	
Avicultura			492.—	
Mercaderías			13.074.77	
Productos agrícolas			3.950.92	
Títulos y acciones			28.814.64	1.028.433.83
III. Activo disponible:				
Caja			16.632.25	
Bancos			202.336.46	
Cheques			3.073.50	222.042.21
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			345.070.76	
Deudores hipotecarios			132.000.—	
Deudores morosos			2.568.82	
Documentos a cobrar			3.878.—	483.517.58
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				33.093.03
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Ganancias y pérdidas:				
Pérdida de este ejercicio				16.474.10
				7.927.250.96
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas			24.500.—	
Acciones en garantía del Directorio			525.000.—	
Títulos depositados en custodia			44.700.—	
Consignaciones de azúcar			985.014.03	1.579.214.03
				9.506.464.99

PASIVO		Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
Acciones ordinarias: 5.387, de $ 700.—	3.770.900.—		
Acciones diferidas: 772, de $ 700.—	540.400.—	4.311.300.—	
Reserva legal		113.366.77	
Fondo de previsión		204.173.13	4.628.839.90
II. Pasivo exigible:			
Inmediato:			
Acreedores en cuenta corriente	1.513.579.87		
Obligaciones a pagar	829.600.—	2.343.179.87	
A largo plazo:			
Acreedores por depósitos	251.213.05		
Banco Hipotecario Nacional:	689.990.59	941.203.64	3.284.383.51
III. Pasivo transitorio:			
Gastos e impuestos a pagar		6.956.43	
Gratificaciones		5.135.25	
Créditos en suspenso		1.935.87	14.027.55
			7.927.250.96
Cuentas de orden:			
Descuento obligaciones de terceros		24.500.—	
Depositantes de acciones en garantía del Directorio		525.000.—	
Depositantes de títulos en custodia		44.700.—	
Comitente por azúcar en consignación		985.014.03	1.579.214.03
			9.506.464.99

Ambrosio M. Nougués, presidente. — Ernesto E. Padilla, Jorge Nougués, síndicos.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
A Amortizaciones:		
Inmuebles y accesorios	19.530.47	
Utiles e implementos	6.928.63	
Mobiliario	1.252.38	27.711.48
A Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, inspec. impuestos, etc.		79.738.04
A Impuestos a los réditos:		
Reajuste del ejercicio anterior	285.50	
Calculado por el ejercicio actual	13.209.81	13.495.31
A Venta Estancia «El Olvido»:		
Pérdida producida		267.599.01
A Quebrantos varios:		
Sobre deudores y otros		209.10
		388.752.94
HABER		
Por Estancia «Colonia Bouvier»	187.753.22	
» Estancia «La Esmeralda»	35.181.65	
» arrendamientos	10.457.31	
» participación en sociedades	30.660.—	
» comisiones	61.892.30	
» intereses	26.290.73	
» intereses sobre títulos y acciones	4.435.—	
» carnicerías «San Pablo»	15.114.64	
» títulos	92.80	
» terrenos	331.19	
» créditos cancelados	70.—	372.278.84
» pérdidas:		
De este ejercicio		16.474.10
		388.752.94

Ambrosio M. Nougués, presidente. — Ernesto E. Padilla, Jorge Nougués, síndicos.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. c.22 mar.-N.° 2550-v.22 mar.

2382:

"CRUZ DEL NORTE"

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

San Martín 50

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 25 de Septiembre de 1934

Inscripta en el R. P. de C. el 23 de Noviembre de 1934

Capital autorizado .... c$l. 1.500.000.—

" suscripto y realizado .... " 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 22 de Octubre 1937

Inciso — ACTIVO		Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedades			
Estancia «La Esperanza»		1.217.268.66	
Finca «San Luis»		420.000.—	1.637.268.66
Edificios y construcciones en terreno propio		123.480.17	
Amort. anterior	4.800.—		
« al 30|6|37	3.704.40	8.504.40	114.975.77
Alambrados		88.567.94	
Amort. Anterior	5.314.—		
« al 30|6|37	2.657.—	7.971.—	80.596.94
Molinos y aguadas		49.363.40	
Amort. anterior	7.725.23		
« al 30|6|37	3.949.07	11.674.30	37.689.10
Alfalfares: Cuenta amortizada en los libros de la Estancia «La Esperanza»			20.670.44
			1.891.200.91
b) Máquinas y herramientas: Cuenta amortizada en los libros de la Estancia «La Esperanza»			6.300.—
c) Muebles y útiles: Cuenta amortizada en los libros de la Estancia «La Esperanza»			1.750.—
d) Automóviles y vehículos: Cuenta amortizada en los libros de la Estancia «La Esperanza»			4.000.—
e) Hacienda yeguariza			5.142.82
			1.908.393.73
II. Activo circulante:			
a) Hacienda vacuna		282.097.08	
b) Hacienda lanar		256.—	282.353.08
III. Activo disponible:			
a) Caja		1.184.76	
b) Bancos		33.866.88	35.051.64
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		412.60	
b) Documentos a cobrar		16.840.—	17.252.60
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros			36.127.60
VI. Activo nominal: No existe.			
Pérdidas: No existen.			
			2.279.178.65
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—	
b) Junta Nacional de Carnes:			
Aportes al Fondo de Defensa Ganadera, Ley 11.747	$ 92.66		
Acciones Corporación Argentina de Prod. de Carnes	» 280.—	372.66	25.372.66
			2.304.551.31

PASIVO	Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1.000.000.—	
b) Reserva legal	13.427.18	
c) Reservas facultativas:		
Reserva especial	200.000.—	1.213.427.18
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		986.808.99
III. Pasivo transitorio: No existe.		
Ganancias:		
Utilidades del año	49.026.06	
Saldo del ejercicio anterior	29.916.42	78.942.48
		2.279.178.65
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	25.000.—	
b) Fondo de Defensa Ganadera, Ley 11.747	372.66	25.372.66
		2.304.551.31

Buenos Aires, 30 de Junio de 1937.

Esteban Lamadrid, presidente. — A. M. Simon, secretario. — V.° B.°: A. H. Beckett, síndico suplente.

EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		c$l.	c$l.
Amortizaciones:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Edificios y construcciones	3.704.40		
Molinos y aguadas	3.949.07		
Alambrados	2.657.—	10.310.47	
Gastos de administración — Casa Matriz		7.533.05	
Contribuciones, impuestos y patentes		28.752.83	
Gastos relacionados con la compra de la finca «San Luis»		6.063.32	
Intereses y descuentos		7.839.66	60.499.33
Saldo: Utilidad del año		49.026.06	
Más: Ganancia anterior		29.916.42	78.942.48
			139.441.81
HABER			
Saldo anterior			29.916.42
Ganancia bruta de explotación			109.525.39
			139.441.81

Buenos Aires, 30 de Junio de 1937.

Esteban Lamadrid, presidente. — A. M. Simon, secretario. — V.° B.°: A. H. Beckett, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. c.22 mar.-N.° 2543-v.22 mar.

— 2241 —

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS — SCHUCKERT S. A.

AVDA. DE MAYO 869 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del 5 de Agosto de 1921, 20 de Agosto de 1923, 29 de Diciembre de 1926 y 28 de Marzo de 1936

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Enero de 1922

Capital autorizado .... m$n. 3.000.000.—

" suscripto .... " 2.400.000.—

" realizado .... " 2.400.000.—

BALANCE GENERAL DEL 31 DE MAYO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Septiembre de 1937

Inc. ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles		3.060.542.26		
Menos amortización anterior	393.884.78			
Menos amortiz. del ejerc. ..	75.504.65	469.389.43	2.591.152.83	
Maquinarias		158.666.45		
Muebles y útiles		40.771.54		
Vehículos		20.848.—		
		220.285.99		
Menos amortizaciones		209.719.69	10.566.30	2.601.719.13
II. Activo circulante:				
Existencia de mercaderías y obras en ejecución			4.959.253.85	
Diversos títulos y acciones			60.690.09	
Inmuebles varios			604.230.06	5.624.174.—
III. Activo disponible:				
Caja en efectivo y en cheques			76.965.65	
Bancos			375.733.76	452.699.41

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	11.332.103.98	
Deudores garantizados	13.790.902.49	
Documentos a cobrar	858.431.98	
Deudores morosos	749.634.99	
Deudores en gestión	371.624.97	
Depósitos en garantía	81.126.16	
Casas afiliadas	390.958.45	27.574.783.02
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	118.730.21	
Créditos a cobrar del ejercicio	593.392.14	712.122.35
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Suma		36.965.497.91
VII. Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	120.000.—	
Depósito de títulos en garantía	1.242.612.—	
Prendas agrarias	2.607.204.77	
Contratos de cambio	985.131.77	
Pagarés clientela descontados	328.475.06	
Cauciones	2.564.100.—	7.847.523.60
Suma		44.813.021.51
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2.400.000.—	
Reserva legal	94.000.—	
Reservas facultativas	4.317.291.36	6.811.291.36
II. Pasivo exigible:		
Casas afiliadas	16.704.052.16	
Acreedores en plaza	10.795.214.81	27.499.266.97
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	1.723.559.51	
Previsión Ley 11.729	97.243.81	
Intereses correspondientes a futuros ejercicios	758.675.26	2.579.478.58
IV. Ganancias y pérdidas:		
Ganancia del ejercicio	268.953.04	
Menos pérdida del ejercicio anterior	193.492.04	75.461.—
Suma		36.965.497.91
V. Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	120.000.—	
Depositantes de títulos en garantía	1.242.612.—	
Créditos garantizados	2.607.204.77	
Contratos de cambio	985.131.77	
Descuentos de pagarés	328.475.06	
Cuenta valores prestados	2.564.100.—	7.847.523.60
Suma		44.813.021.51

Dr. E. Restelli, presidente. — Dr. M. A. Stoop, director-gerente general. — Dr. A. Ozysch, director-gerente. — Dr. S. H. Blousson, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Balance General del 31 de Mayo de 1937
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Septiembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo al empezar el ejercicio		193.492.04
Amortizaciones:		
S|. inmuebles	75.504.65	
» maquinarias, muebles y vehículos	209.719.69	
» deudores morosos y en gestión	65.128.51	350.352.85
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, jornales, viajes, propaganda, seguros, honorarios y gastos judiciales, conservación de edificios, maquinarias, vehículos, muebles y gastos sociales		2.469.061.36
Patentes e impuestos		214.700.91
Intereses, descuentos y cambios		190.675.96
Ganancia del ejercicio	268.953.04	
Pérdida del ejercicio anterior	193.492.04	75.461.—
Suma		3.493.744.12
HABER		
Saldo cuenta mercaderías y obras		3.318.048.70
Utilidades y comisiones		175.695.42
Suma		3.493.744.12

Dr. E. Restelli, presidente. — Dr. M. A. Stoop, director-gerente general. — Dr. A. Ozysch, director-gerente. — Dr. S. H. Blousson, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 mar.-N.° 2517-v.22 mar.

N.° 2410.

"COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

Dirección General en Buenos Aires: San Martín 233 (2.° piso)
SECCIONES EN EXPLOTACION: INCENDIO — GRANIZO — VIDA — AUTOMOVILES — CRISTALES Y FIDELIDAD

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918 e inscripta en el Registro Público de de Comercio el 7 de Enero de 1919

Capital autorizado	m$n.	2.000.000
„ suscripto	„	1.292.000
„ realizado	„	418.625

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
(18.° Ejercicio)

Aprobado con indicación de la Asamblea de llevar el saldo de $ 5.689.97 a amortizar la cuenta Deudores Varios en el rubro Deudores en Gestión

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		873.375.—
Caja		3.205.18
Bancos		101.330.04
de la Nación Argentina	40.429.76	
Italo Belga	31.408.91	
de Italia y Río de la Plata	21.717.73	
Español del Río de la Plata	6.600.53	
Popular Argentino	1.095.36	
de la Provincia de Buenos Aires	77.75	
Propiedades inmuebles		450.000.—
Propiedad situada en esta Capital, calle Viamonte 840-52 esquina Suipacha	455.000.—	
Amortización	5.000.—	
Títulos y acciones		91.257.50
Crédito Arg. Interno 1934, Serie A 5 o|o v|n. pesos 55.500.—	54.684.50	
Crédito Argentino Interno 1934, 4½ o|o v|n., pesos 29.000.—	26.593.—	
Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie B v|n., pesos 10.000.—	9.980.—	
Préstamos hipotecarios		28.215.10
Préstamos sobre Pólizas Vida		20.635.—
Documentos a cobrar		35.231.52
Muebles y útiles		16.936.87
Deudores por premios		64.598.47
Agencias granizo		13.946.79
Premios vencidos a cobrar vida		2.466.66
Fracciones de premios a vencer vida		2.162.06
Compañías Reaseguradoras		24.576.55
Deudores varios		87.788.46
Alquileres a cobrar		6.055.—
Comisiones descontadas Sección Vida		8.794.46
Cuentas en suspenso		13.748.22
Cuentas de orden		125.300.—
		1.969.622.88
PASIVO		
Capital suscripto		1.292.000.—
Reserva legal (Estatutaria)		34.800.—
Reservas técnicas		276.507.92
Matemática Sección Vida	184.774.70	
Riesgos en curso Sección Incendio	31.324.83	
Riesgos en curso Sección Accidentes Materiales (Automóviles, Cristales y Fidelidad)	60.408.39	
Reserva para siniestros pendientes		20.000.—
Sección Incendio	12.000.—	
Sección Accidentes Materiales (Automóviles, Cristales y Fidelidad)	8.000.—	
Reserva para gastos de explotación		19.379.54
Sección Incendio	9.823.31	
Sección Accidentes Materiales (Automóviles, Cristales y Fidelidad)	9.556.23	
Beneficios para los Asegurados Vida		48.599.58
Reserva para Indemnizaciones Empleados Ley 11.729		6.603.68
Compañías Reaseguradoras		17.027.24
Acreedores varios		97.742.51
Cuentas a pagar		23.663.70
Cuentas en suspenso		1.691.—
Agencias granizo		617.74
Ganancias y pérdidas		5.689.97
Cuentas de orden		125.300.—
		1.969.622.88

Federico Dévoto, presidente. — Angel Clerici, gerente. — César Negri, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada) ...	25.091.33	
Reaseguros cedidos	96.579.44	
Anulaciones	9.253.95	
Gastos de explotación	53.755.62	
Impuestos y contribuciones	11.351.81	
Créditos incobrables	2.060.33	
Reserva de riesgos en curso (nuevo Ejercicio) ..	31.324.83	
Reserva de siniestros pendientes (nuevo Ejercicio)	12.000.—	
Reserva de gastos de explotación (nuevo Ejercicio)	9.823.31	
Saldo que se transfiere a la cuenta Administración	19.441.08	270.681.70
Sección granizo:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada) ...	44.698.18	
Reaseguros cedidos	109.315.29	
Anulaciones	2.278.37	
Gastos de explotación	113.557.60	
Impuestos y contribuciones	3.452.—	
Créditos incobrables	3.210.14	
Saldo que se transfiere a la cuenta Administración	73.677.91	350.189.49
Sección Accidentes Materiales (Automóviles, Cristales y Fidelidad):		
Siniestros pagados	58.325.84	
Reaseguros cedidos	4.584.84	
Anulaciones	18.235.29	
Gastos de explotación	68.556.68	
Impuestos y contribuciones	6.951.40	
Créditos incobrables	2.643.17	
Reserva de riesgos en curso (nuevo Ejercicio) ..	60.408.39	
Reserva de siniestros pendientes (nuevo Ejercicio)	8.000.—	
Reserva de gastos de explotación (nuevo Ejercicio)	9.556.23	
Saldo que se transfiere a la cuenta Administración	31.072.15	268.333.99
Sección Vida:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada) ...	18.434.—	
Pólizas rescatadas	5.725.—	
Seguros vencidos	2.000.—	
Reaseguros cedidos	4.372.57	
Anulaciones.	457.05	
Gastos de explotación	13.194.91	
Comisiones descontadas	6.424.45	
Impuestos y contribuciones	2.478.39	
Créditos incobrables	113.74	
Reserva matemática (nuevo Ejercicio)	184.774.70	
Beneficios para los asegurados (nuevo Ejercico) ..	48.599.58	286.574.39
Sección Administración:		
Saldo del Ejercicio anterior	48.570.61	
Saldo transferido a la Sección Vida	14.187.06	
Gastos generales	49.183.07	
Impuestos y contribuciones	10.304.94	
Amortizaciones	7.177.69	
Administración de propiedades	9.714.63	
Liquidación Sección Accidentes del Trabajo	2.668.—	
Reserva indemnizaciones empleados Ley 11.729	6.603.68	
Intereses	6.300.—	
Otros quebrantos	742.63	
Utilidad del Ejercicio .... $ 54.260.58		
Pérdidas del Ejercicio anterior .... „ 48.570.61		
Saldo de utilidades al presente ejercicio	5.689.97	161.142.28
		1.336.921.85

HABER	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Premios del Ejercicio .... $ 199.807.88		
Derechos y sellos .... „ 3.785.86	203.593.74	
Reserva de riesgos en curso (anterior Ejercicio) ..	45.388.73	
Reserva de siniestros pendientes (anterior Ejercicio)	12.000.—	
Reserva de gastos de explotación (anterior Ejercicio)	9.685.80	
Intereses	13.43	270.681.70
Sección Granizo:		
Premios del Ejercicio .... $ 341.850.97		
Derechos y sellos .... „ 7.947.—	349.797.97	
Intereses	391.52	350.189.49
Sección Accidentes Materiales (Automóviles, Cristales y Fidelidad):		
Premios del Ejercicio .... $ 204.045.31		
Derechos y sellos .... „ 6.032.70	210.078.01	
Reserva de riesgos en curso (anterior Ejercicio) ..	43.210.44	
Reserva de siniestros pendientes (anterior Ejercicio)	6.500.—	
Reserva de gastos de explotación (anterior Ejercicio)	8.530.86	
Intereses	14.68	268.333.99
Sección Vida:		
Premios del Ejercicio .... $ 32.697.41		
Derechos y sellos .... „ 150.—	32.847.41	
Reserva matemática (anterior Ejercicio)	183.795.99	
Beneficios para los asegurados (anterior Ejercicio)	44.946.16	
Intereses . :	10.797.77	
Saldo que se transfiere a la cuenta Administración	14.187.06	286.574.39
Sección Administración:		
Saldo transferido de la Sección Incendio	19.441.08	
Saldo transferido de la Sección Granizo	73.677.91	
Saldo transferido de la Sección Accidentes Materiales	31.072.15	
Intereses y alquileres .... $ 37.935.99		
A deducir:		
Intereses sobre reserva matemática y Beneficios Asegurados Vida . „ 9.160.11	28.775.88	
Reserva indemnizaciones empleados Ley 11.729	6.872.66	
Otras utilidades	1.302.60	161.142.28
		1.336.921.85

Buenos Aires, 30 de Junio de 1937.

Federico Devoto, presidente. — Angel Clerici, gerente. — César Negri, síndico. Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 mar.-N.° 2522-v.22 mar.

N.° 2470

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Reconquista 146-150

Autorizado por el P. E., en fecha 3 de Diciembre de 1920, 4 de Julio de 1924 y 21 de Diciembre de 1936.

Inscripto en el Registro Público el 25 de Febrero de 1921, 17 de Septiembre de 1924 y 30 de Abril de 1937.

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
„ suscripto .... „ 1.000.000.—
„ realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 1937.

16° EJERCICIO

ACTIVO	m|legal	m|legal
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	81.474.72	
En el Banco Central de la Rep. Arg.	200.400.38	
En otros Bancos	1.149.20	283.024.30
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		3.376.701.18
Adelantos		101.851.42
Deudores en gestión		283.544.60
Deudores hipotecarios		
Acciones Banco Central de la República Argentina		46.000.—
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		18.747.55
Inmuebles		62.486.92
Títulos en cartera		
Valores Diversos		7.249.02
Muebles y útiles		13.109.—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios), etc.		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		175.362.33
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio) ..		60.000.—
Depósito de títulos en custodia		146.940.—
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ..		6.420.—
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros ..		
Otras cuentas de orden		
		4.581.436.32

P A S I V O	m|legal	m|legal
Capital suscripto		1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		89.078.10
Fondo de reserva facultativo (Fondo de previsión)		43.598.82
Fondo de jubil. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		213.937.86
Depósitos a plazo fijo		2.147.583.37
Depósitos en Caja de Ahorros		140.521.53
Depósitos diversos		5.573.72
Redescuentos		289.044.05
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos), cambios y beneficios diversos		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, correspondientes al ejercicio próximo		27.398.55
Dividendos a pagar		420.—
Otras cuentas		410.920.32
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depositantes de títulos en custodia		146.940.—
Depositantes de títulos en garantía		
Depositantes de valores recibidos en caución		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		6.420.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		4.581.436.32

Santiago Baqué, presidente. — Fernando B. Durán, director-secretario. — Manuel A. de Parga, gerente. — Amadeo M. Longo, contador. — Rufino Hernández, síndico. — V° B° (Art. 10, Ley de Bancos), Carlos J. de Oto, contador público nacional.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Anexo al Balance General del Ejercicio

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 1937.

16 Ejercicio

D E B E	m|legal	m|legal
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos	184.706.93	
Sobre muebles y útiles	1.456.56	
Sobre gastos de iniciación		
Sobre inmuebles	18.798.60	
Otras amortizaciones	135.821.56	340.783.65
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		167.840.58
Intereses, comisiones y cambios		193.571.94
Patentes e Impuestos		1.016.73
Metalización		
		703.212.90
H A B E R		
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	210.044.22	
A deducir los correspondientes a ejercicios futuros	27.398.55	182.645.67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		27.022.95
Dividendos e intereses sobre títulos		
Alquileres		
Beneficios diversos		3.439.22
Transferencia de la cuenta "Fondo de previsión", para amortización de "Inmuebles" (Asamblea Extraordinaria del 26 de junio de 1936)		18.798.60
Transferencia de la cuenta "Amortizaciones a efectuar", que se aplica a: Cancelación de la pérdida del año	150.777.97	
Amortizaciones	320.528.49	471.306.46
		703.212.90

Santiago Baqué, presidente. — Fernando B. Durán, director-secretario. — Manuel A. de Parga, gerente. — Amadeo M. Longo, contador. — Rufino Hernández, síndico. — V° B° (Art. 10, Ley de Bancos), Carlos J. de Oto, contador público nacional.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 mar.-N.° 2520-v.22 mar.

2304—

BRASSERIE ARGENTINE QUILMES

(Cervecería Argentina Quilmes) Sociedad Anónima

Casa Matriz en Francia
Calle Saint Germain 243 — París
Sucursal en Buenos Aires: calle Brasil 731
Autorizada por el P. E. en fecha 15 de Abril de 1889
Inscripta en el R. P. de C. en fecha 26 de Junio de 1889

Capital autorizado .... Fcs. 60.000.000.—
» suscripto .... » 60 000.000.—
» autorizado .... » 60.000.000.—
Sin capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

	$ oro	$ oro
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	6895169 87	
Maquinarias	10142973 50	
Materiales	5623 84	
Muebles	94624 22	
Participaciones en Empresas Comerciales	2420000 —	19558391 43
Activo circulante:		
Materias primas, mercaderías, productos elaborados y envases		8184231 15
Activo disponible:		
Caja	28354 94	
Bancos	96853 83	125208 77
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	10594803 24	
Deudores hipotecarios	40932 35	10635735 59
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		16880 22
Activo nominal:		
No existe.		
		38520147 16
Cuentas de orden:		
Consignación de cerveza, mercaderías y envases		3152370 21
		41672817 37
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz París (Suma invertida por la Casa Matriz en inmuebles, maquinarias, materiales, muebles, envases, etc.		25826300 98
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		9976341 27
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		86831 30
Ganancias y pérdidas		2630973 61
		38520147 16
Cuentas de orden:		
Cerveza, mercaderías y envases en consignación		3152370 21
		41672817 37

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	$ oro	$ oro
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, útiles y papelería, propaganda, gastos judiciales, etc.	1447476 67	
Impuestos, Contribuciones y Patentes	1909093 74	
Saldo	2630973 61	
	5987544 02	
HABER		
Cerveza, mercaderías, etc.		5974299 49
Intereses y descuentos		13244 53
		5987544 02

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937.

p. p. Brasserie Argentine Quilmes, Société Anonyme (París)
R. Freire. — A. C. Allemand.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 mar.-N.° 2544-v.22 mar.

F. 85. — 2.411.

"SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

INCENDIO — MARITIMOS — AUTOMOVILES — ACCIDENTES PERSONALES

Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.° de Febrero de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

Capital autorizado .... $ 5.000.000.— m|l.
» subscripto .... » 1.250.000.— »
» realizado .... » 1.250.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
Primer Trimestre — 20.° Ejercicio

ACTIVO	$ moneda nacional	
Accionistas		
Caja y Bancos		283.321.54
Propiedad inmueble	1.204.963.73	
Amortización	104.963.73	1.100.000.—
Títulos de renta y valores diversos		816.681.71
Garantía contratos reaseguros activos		44.539.82
Diversos deudores		181.802.15
Mobiliario y material		2.551.60
Gastos de explotación		382.357.73
Siniestros		59.992.43
		2.871.246.98
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio	80.000.—	
Banco de la Nación Argentina:		
Por títulos depositados en cumplimiento de la Ley 11.582, valor nominal $ 62.900.—	57.296.21	137.296.21
		3.008.543.19

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.250.000.—
Reservas		752.007.50
Siniestros pendientes		96.854.85
Diversos acreedores		126.465.11
Cuenta explotación		472.404.13
Cuenta garantía alquileres		4.885.—
Garantía contratos reaseguros pasivos		151.492.49
Saldo ejercicio anterior		17.136.90
		2.871.246.98
Cuentas de orden:		
Directores, por acciones depositadas	80.000.—	
Gobierno de la Nación Argentina:		
Por títulos depositados en cumplimiento de la Ley 11.582, valor nominal $ 62.900.—	57.296.21	137.296.21
		3.008.543.19

Antonio Robirosa, presidente. — Alberto E. Dubois, gerente general. — M. de Tezanos Pinto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 mar.-N.° 2268-v.23 mar.

F. 86. — 2447.

"COARFIRE"

(SOCIEDAD ANONIMA)

CONSORCIO ARGENTINO FINANCIERO Y DE REASEGUROS
Domicilio Social: Maipú N.° 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Julio de 1930 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Agosto de 1930

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
" suscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	900.000.—	
Caja y Bancos	1.140.944.78	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	4.095.562.81	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores diversos	2.869.829.25	
Comisiones descontadas (Sección Vida)	1.—	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	2.064.922.—	
Siniestros	2.775.008.55	
Cuentas de orden	45.000.—	
	13.891.268.39	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		4.807.954.25
Beneficios asegurados Vida		
Diversos acreedores		1.886.072.18
Cuenta de explotación		5.152.241.96
Cuentas de orden		45.000.—
		13.891.268.39

Esteban Barón, presidente. — V.° B.°: Rufino Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 mar.-N.° 2441-v.23 mar.

F. 84 — 2220—

"VICTORIA"

COMPAÑIA DE COLONIZACION, SOCIEDAD ANONIMA
SAN MARTIN 132 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 6 de Julio de 1932 y 22 de Marzo de 1933
Inscripta en el Reg. Público de Comercio el 18 de Agosto de 1932 y 11 de Mayo de 1933

Capital autorizado .... m$n. 2.112.500.—
" suscripto .... " 2.112.500.—
" realizado .... " 2.112.500.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
2.° Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
I.— Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, campos	2.061.052.—	
Edificios e instalaciones	49.517.61	
Herramientas	174.76	
Muebles y útiles	7.312.39	
Animales y medios de transportes	2.267.46	2.120.324.22
II.— Activo circulante:		
Mercaderías	86.45	
Acciones	1.424.—	1.510.45
III.— Activo disponible:		
Caja	181.93	
Bancos	7.358.34	7.540.27
IV.— Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	24.271.58	
Deudores por lotes	12.740.37	37.011.95
V.— Activo transitorio:		
Conversión Debentures	88.406.49	
Gastos de administración y financieros	56.953.94	145.360.43
VI.— Activo nominal:		
(No existe).		
Pérdida ejercicios anteriores		497.260.66
		2.809.007.98
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio (en garantía)		7.000.—
		2.816.007.98

PASIVO	m$n.	m$n.
I.— Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		2.112.500.—
II.— Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	118.152.53	
Obligaciones a pagar	84.213.43	
Debentures .... $ 460.000.—		
.|. Fondos depositados a la orden del Fideicomisario para rescate debentures » 5.499.64	454.500.36	656.866.32
III.— Pasivo transitorio:		
Reserva por intereses a pagar	549.05	
Cuentas pendientes	173.—	
Cuentas en suspenso	1.878.20	
Depósitos en garantía	11.438.40	
Cuentas a pagar	14.675.—	
Cuentas de explotación y colonización	10.928.01	39.641.66
		2.809.007.98
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía)		7.000.—
		2.816.007.98

Alberto C. Buenaño, presidente interino. — Martín E. Miguens, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 mar.-N.° 2329-v.23 mar.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional